



**Autores:** Buenos Aires (provincia). Suprema Corte de Justicia

**Título:** Cinco edificios históricos del Poder Judicial

Buenos Aires (provincia). Suprema Corte de Justicia (2007). Cinco edificios históricos del Poder Judicial. La Plata : Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Documento disponible para consulta y descarga en la Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. [<http://repositorio.scba.gov.ar>]

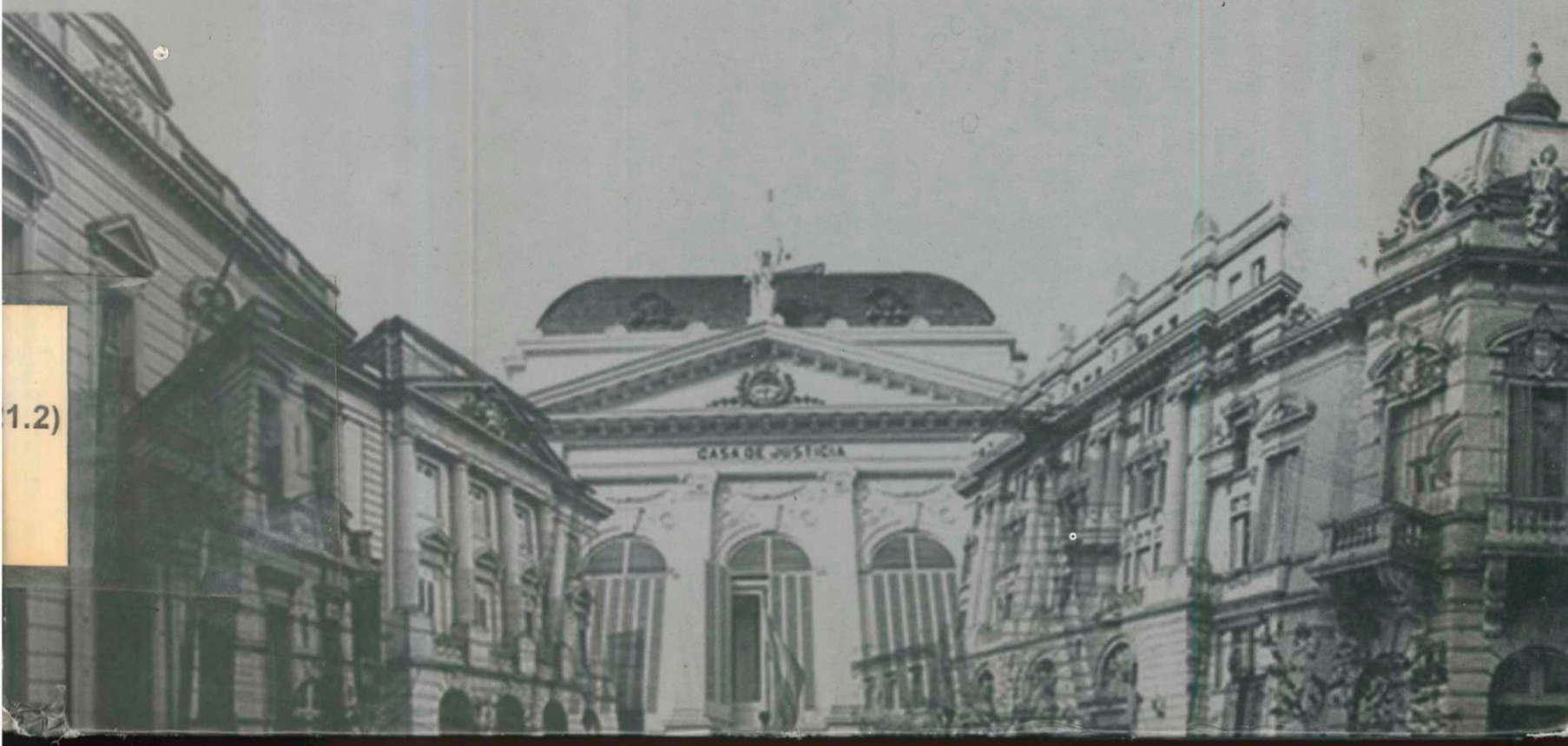
Consultas a [repositorio@scba.gov.ar](mailto:repositorio@scba.gov.ar)



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina. Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5



Cinco  
**Edificios Históricos**  
del Poder Judicial



1.2)



---

Cinco  
**Edificios Históricos**  
del Poder Judicial



Suprema Corte de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires



**Dirección**

Lic. Cristina Beatriz Cabrera  
Departamento Histórico-Judicial-Subsecretaría de Información

**Relatos Históricos**

Lic. Cristina B. Cabrera  
Lic. María Angélica Corva  
Sr. Alejandro Francisco Molle  
Lic. Carlos Alfredo Sorá  
Departamento Histórico-Judicial-Subsecretaría de Información

**Descripción, análisis arquitectónico y artístico**

Lic. Cristina B. Cabrera  
Departamento Histórico-Judicial-Subsecretaría de Información

**Descripción, análisis arquitectónico e intervenciones de conservación**

Arq. Juan Pablo Maestri  
Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial

**Diseño • Diagramación**

DCV Verónica di Rago  
DI Carlos J. Barreda  
Miguel A. Nahon  
Imprenta S.C.J.B.A. Sector diseño

**Fotos**

Sr. Miguel Angel Marsili  
Dirección de Ceremonial, Secretaría Privada y Prensa  
Sr. Oscar Zárate  
Fotógrafo del Departamento Judicial Mercedes  
Arq. Juan Pablo Maestri  
Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial

**Planos**

MMO Aníbal Micchelletti  
MMO Pablo Bourdoncle  
Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial

**Reedición 2007**

---

**Sobre una idea del Dr. Héctor Negri**

Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia





## **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**

---

### **Presidente**

Dr. Daniel Fernando Soria

### **Vicepresidente**

Dr. Juan Carlos Hitters

### **Ministros**

Dr. Héctor Negri

Dr. Luis Esteban Genoud

Dra. Hilda Kogan

Dr. Eduardo Julio Pettigiani

Dr. Eduardo Néstor de Lázzari

Dr. Francisco Héctor Roncoroni





# Prólogo

---

Este libro guarda, por el milagro de la palabra y de la imagen, cinco edificios judiciales.

Con sus planos, estructuras, contornos, escaleras, ventanas, balaustradas.

Cinco edificios que son, de alguna manera, el núcleo del patrimonio arquitectónico del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Con ellos, trata de recuperar también esa rara vibración de vida que todo edificio judicial tiene.

Cada uno de estos edificios invita a recordar historias: anécdotas, leyendas, episodios, tramos de esperanza y fracaso, de dolor y alegría.

Antes que nada, la historia de quienes los soñaron alguna vez y los diseñaron.

Y entonces son días y noches en los que el lápiz y la regla de cálculo perfilaban papeles, estructuras, líneas: tiempos y espacios, unidos en el universo conceptual del hombre.

Es posible que su recuerdo se haya fragmentado con los años.

Pero estuvieron, están allí aún, en el estilo que buscaban, en la ciudad que contribuían a formar.

Luego, ese ajetrear difícil pero bondadoso, intenso y esperanzado, de las manos que apilan ladrillos y hierros, y mezclan las arenas con cales y cementos.

En el tiempo de mi niñez, en mi pueblo, eran trabajadores anónimos quienes lo hacían. No sabíamos sus nombres: apenas intuíamos su procedencia de algún país lejano.

¿Quiénes habrán sido, en este caso, los obreros de estos cinco edificios?

¿Habrán podido contemplar la obra de sus manos, alguna vez, en su conjunto? ¿O cada día habrá detenido las miradas sólo en algún lugar, en algún momento, como casi siempre ocurre cuando quien trabaja recorre la inexorable finitud de su trabajo?

No puede saberse.

---

Después, todavía, ese destino de que fueran edificios judiciales. Ese estar contruidos para que en ellos se realizase la difícil tarea de administrar justicia entre los hombres (tarea condenada desde siempre a ser el mero reflejo de una luz inabarcable).

¿Quiénes habrán transitado su interior como justiciables?

¿Cuáles habrán sido sus pasiones y dolores, sus temores y esperanzas?

Acaso la memoria de los archivos pueda aún recuperar sus nombres, en las carátulas de los expedientes. Pero, toda esa inmensa magnitud de vida que quería afirmarse en cada pleito, en cada controversia: esa no se puede conocer.

¿Y los jueces? ¿Que podría decirse de ellos?

No existe acaso profesión más difícil que la del juez, sobre la que convergen tantas fuerzas dispares, antagónicas.

Por un lado los litigantes, con el clamor de que su justicia sea reconocida. Por otro lado la ley con sus fórmulas abstractas, exigiendo ser aplicada, como ese deber incondicionado y absoluto de la idea kantiana. Y por otro lado todavía, el derecho, milenario (o acaso eterno), al que ni el pedido de los litigantes ni las exigencias de la ley parecieran poder aprehender en toda su plenitud.

Y los abogados, que como en un antiguo frontispicio romano, reinauguran a cada momento en su retórica, con sus escritos y sus voces, el dramático discurso de agonía del hombre en el conflicto.

Urbanistas, ingenieros, arquitectos, obreros, litigantes, jueces, abogados. Funcionarios, empleados judiciales. Y ese sentido impersonal de la ley, contrastando con el puro derecho.

Cinco edificios judiciales que conforman el patrimonio histórico de la Provincia de Buenos Aires: y una inabarcable latitud de experiencias escondidas en ellos.



Rostros, palabras y silencios, que confunden el recuerdo y el olvido.

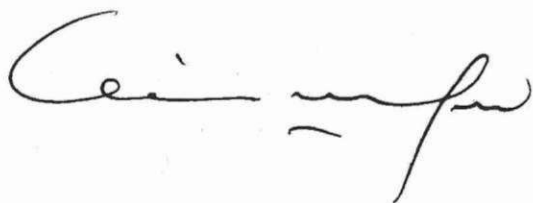
Cinco edificios que están, que son pasado y presente: también futuro.

Y en cuyo interior siguen abriéndose (¿se abrirán para siempre?) preguntas sin respuestas y respuestas a preguntas que acaso nadie pueda responder.

Había sin embargo que escribir sobre ellos, para que el pensamiento de quienes estamos ligados a la justicia judicial no se dissociara de sus propias incógnitas ni se apartase de sus inexorables fatigas.

Cinco edificios: para recordarlos, para admirarlos, para estremecerse junto al misterio que cada uno de ellos guarda.

El recuerdo de la historia de la Provincia en los años cercanos a su construcción, que precede a este relato, acaso sirva todavía para resaltar la inabarcable magnitud de sus significados.



**Héctor Negri**

Ministro Decano  
de la Suprema Corte de Justicia.



Revoluciones radicales (1893)  
Estallidos revolucionarios

Tucumán

# Al Gefe del Partido Radical

DOCTOR LEANDRO N. ALEM

la Comisión Organizadora de la Manifestación Popular  
a sus correligionarios de La Plata

Revoluciones radicales (1893)  
Estallidos revolucionarios

Tucumán

# Al Gefe del Partido Radical

DOCTOR LEANDRO N. ALEM

la Comisión Organizadora de la Manifestación Popular  
a sus correligionarios de La Plata



LA NACION  
CANDIDATURA DE CONCILIACION  
para presidente de la república  
Dr. D. Carlos Tejedor  
para vicepresidente  
Dr. D. Salomón M. Laquier

## MANIFIESTO DEL DR. TEJEDOR

LA NACION  
CANDIDATURA DE CONCILIACION  
para presidente de la república  
Dr. D. Carlos Tejedor  
para vicepresidente  
Dr. D. Salomón M. Laquier

## MANIFIESTO DEL DR. TEJEDOR

Almas y patriótica ardiente  
Sugiere su candidatura y se pone al frente  
de la candidatura de Rosales y de  
Salomón M. Laquier, don Martín de  
Guzmán y don Ramón Mirre.  
Me dirijo a esta época por el lema  
de los partidos radicales de la Provincia, el federal  
de la Unión, la conciliación, mi  
objetivo en las actividades de la vida  
pública ha sido  
el pueblo ha querido



de la Comisi  
Provincial, la  
y la Paz S  
de dextera  
Su espíritu se  
Intercol



**RESEÑA HISTORICA  
DE LA PROVINCIA  
(1880-1930)**





“Plomada que perteneció a Víctor Arena, constructor siciliano que llegó al país en 1898”.\*

La situación política y social en la Provincia de Buenos Aires siempre fue una constante a nivel nacional, entretejida en la trama de cada Gobierno, una preocupación fluctuante pero presente que incide en los destinos del país.

Nuestro período reseñado comienza con un levantamiento armado, el del Gobernador Tejedor contra “su huésped” en la ciudad de Buenos Aires<sup>1</sup>: el Presidente Avellaneda (1880); y termina con otro movimiento de fuerza, el del General Uriburu, que derroca al Presidente Yrigoyen (1930), quien renuncia refugiado en otra capital provincial: la ciudad de La Plata<sup>2</sup>.

Durante este lapso pasaron catorce presidentes<sup>3</sup>, de los cuales solamente cuatro cumplieron su período constitucional (sea por renuncia, muerte o revolución). Paralelamente, la Provincia de Buenos Aires tuvo veintisiete gobernadores (incluyendo interventores)<sup>4</sup>. El paso de estos hombres por la gobernación, y su compleja relación con el Gobierno Nacional, marca momentos en la construcción del edificio político institucional bonaerense.

1880 supone para la Argentina el paso definitivo hacia su transformación y modernización. Si los años previos habían significado una “etapa fundacional” -su construcción como Estado-Nación-, a partir de los '80 se aceleran los cambios socioeconómicos que la convierten en “otro país”. Al comen-

zar esta década, se irán consolidando rasgos importantes de la sociedad argentina:

- Un Estado fuerte a nivel nacional<sup>5</sup>, lo suficientemente homogéneo; que instaura como régimen político el orden conservador. Si bien cruzado por tensiones y conflictos diversos, el grupo gobernante controla “desde arriba” la sucesión presidencial, constituyendo una oligarquía cerrada, sostenida por la riqueza y el monopolio del poder político.

- Un país integrado al orden económico mundial, como productor de bienes primarios para la exportación e importación de capitales y manufacturas. Se continúa una línea de “crecimiento hacia afuera”, acelerado y reorientado decididamente a las demandas de un mercado mundial en expansión<sup>6</sup>.

- La sociedad se va a transformar, debido al impacto demográfico y cultural de la inmigración<sup>7</sup>. El fenómeno migratorio adquiere una magnitud tal, que modifica la composición de la población argentina, sobre todo en la región pampeana; y especialmente en el “paisaje urbano”. Entre 1880 y 1910 llegaron al país más de tres millones de extranjeros, de los cuales dos tercios se radicaron en estas tierras.

En 1880, el advenimiento de Julio Argentino Roca al poder se caracterizó por una etapa de tranquilidad y prosperidad hasta entonces desconocida, siendo rasgos salientes una



## LA NACION

### CANDIDATOS DE CONCILIACION:

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

**Dr. D. Carlos Tejedor;**

PARA VICE-PRESIDENTE,

**Dr. D. Saturnino M. Laspiur**

### MANIFIESTO DEL DR. TEJEDOR

Digna y patriótica actitud

Renuncia su candidatura y se pone al frente de la resistencia de Buenos Aires.

Señores Generales don Martín de Gainza y don Emilio Mitre:

Me dirijo á vds. como presidentes de los partidos conciliados.

Con el pretexto de defenderse del Gobierno de la Provincia, el Gobierno de la Nación, ha acampado un ejército en los alrededores de la ciudad.

El pueblo ha sentido el peligro, y se reúne, se arma, y se ejercita en el tiro.

Todo nos empuja á hechos violentos, que podrán ser aislados, pero que el día menos pensado, pueden convertirse en guerra civil.

Semejante situación no parece ya de candidaturas, sino de patriotismo.

De otras filas, se han alzado al mismo tiempo, voces de paz, que no conviene desoír.

En esta situación mi candidatura ha dejado de ser una necesidad, y puede ser un estorbo.

Lo es desde luego para mí, privándome de la libertad de acción, en situación tan grave como la presente.

Lo es para los partidos conciliados, que pueden creerse comprometidos sin remedio.

Lo es para aquellos círculos mismos, que hasta ahora no han formado, y que, agregándose, podrían aumentar el poder y la influencia de la Provincia, de que tanto necesita.

Después de meditar seriamente todo esto, creo hacer acto de patriotismo, declarando que no soy ni quiero ser candidato un momento más.

Excepto como señal y recompenso de servicios públicos, obtener una función cualquiera, por alta que sea, me es completamente indiferente.

Gobernador de Buenos Aires, resuelto ahora como antes, á defender sus instituciones y libertades, la causa nada pierde y podría ganar mucho.

Rogando á Vds. quieran llevar al conocimiento de los partidos esta resolución, me suscribo con toda consideración, atento servidor y amigo.

CARLOS TEJEDOR.

Manifiesto de Tejedor. (Diario *La Nación* 15 de Febrero de 1880).

economía abierta y la consolidación de una imagen política de República liberal<sup>8</sup>. Roca se hacía cargo de la presidencia con todas las condiciones a su favor, tanto que pudo adoptar para su gobierno un lema impensable en otras épocas más tormentosas: "Paz y administración".

Pero en el preámbulo de estas transformaciones, el Estado-Nación había resuelto algunas "cuestiones pendientes"; manifestando, también, la transferencia de soberanías provinciales hacia la órbita nacional<sup>9</sup>:

- La "cuestión del indio": extendiendo su poder y autoridad hacia zonas que antes estaban bajo el dominio aborigen, avanzando en la ocupación efectiva con la denominada "Conquista del Desierto". La empresa decisiva de Roca -clave en su ascendente camino a la presidencia- se basó en una "última solución" de represión lisa y llana, entre 1878-1879. Las nuevas regiones incorporadas en las fronteras no constituyen nuevas provincias, sino territorios nacionales bajo la égida del gobierno central.

- La "paz interior": avanzando en la organización política del espacio nacional. Las sublevaciones del interior se habían ido sofocando, una a una. Las luchas civiles quedaron en el pasado y las situaciones provinciales controladas, reconociéndose la autoridad del Estado Nacional. Se habían suprimido las milicias provinciales, con el consiguiente traspaso del monopolio de la fuerza pública al Gobierno Nacional.

- Y también la "cuestión capital" se salda con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, pasando al ámbito del Estado Nacional, poniendo fin al último foco de resistencia autonomista<sup>10</sup>.

Para la descabezada Provincia de Buenos Aires, tras la capitalización de su ciudad y la nacionalización de su aduana, 1880 supone un repliegue y un reordenamiento institucional inminente. Fracasada la asonada de Tejedor, la federalización quita a la Provincia su alma, su cabeza, su brazo. Se imponía al Ejecutivo Provincial el dilema de cómo mantener la potencialidad política y económica:

- Desde el punto de vista socioeconómico, la Provincia de Buenos Aires queda fuertemente integrada a esa "gran transformación" señalada en el país, disponiendo de elementos para darse capital propia, sin necesidad de recurrir al Tesoro Nacional. La Provincia representaba casi la totalidad del poder económico del Estado Argentino<sup>11</sup>.

- Desde el punto de vista político, debe inaugurar entonces un nuevo marco. Desmembrada de su mapa la "gran aldea", comienza el difícil camino de mirar a la campaña, configurándose a partir de un nuevo orden: el "bonaerense".

Obligada a "gobernar sin Buenos Aires", la Provincia inicia su "aventura institucional" con nuevo mandatario: Dardo Rocha<sup>12</sup>. Salido de las filas del roquismo, pero con el desafío y la oportunidad de comenzar a diferenciarse del





Billete del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las rentas de la provincia constituían el 70 % de la renta general (Centro Provincial de Buenos Aires, 1881).

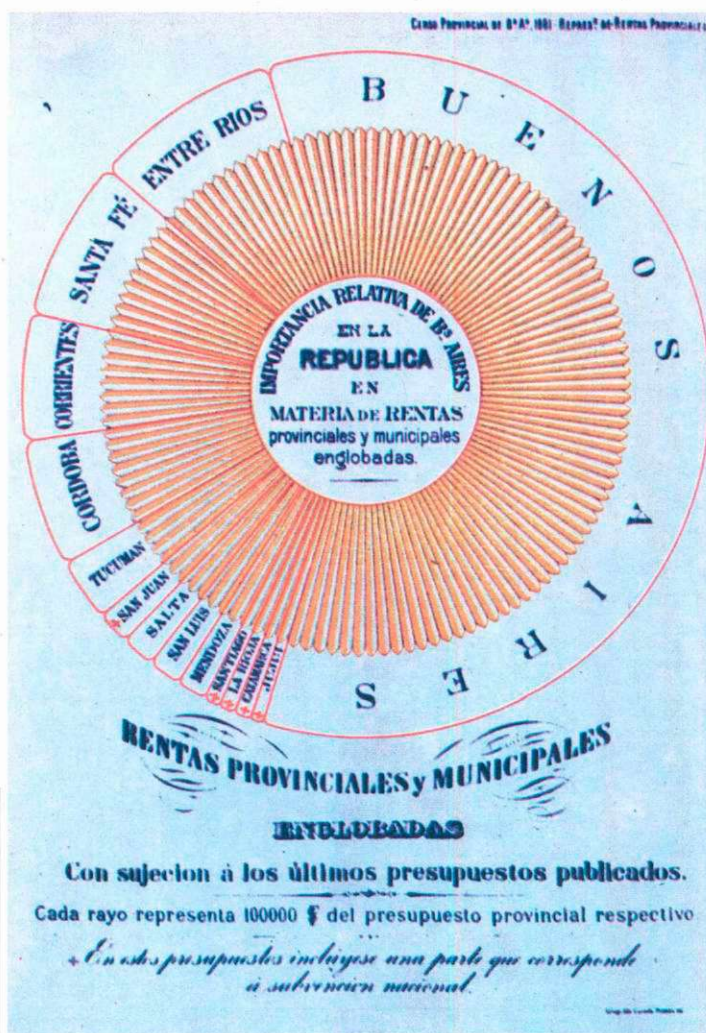
mismo, Rocha se traza como objetivo primario crear su nueva y propia capital provincial, estableciendo en ella los poderes públicos. Investido con el cargo de Gobernador el 1º de Mayo de 1881, se propuso regularizar tal situación emprendiendo la obra de levantar la nueva sede de la Provincia; siéndo ésta su apuesta política. La misma va acompañada de una apuesta económica, decisiva al fijar la ubicación geográfica de la nueva capital: el nuevo puerto.

Al asumir, Rocha firma los decretos conducentes para levantar el censo de la Provincia<sup>13</sup> y promover la reforma de la Constitución.

Ya en 1882 el Gobernador Rocha adjunta un proyecto de ley por el que se declara Capital de la Provincia al Municipio de la Ensenada, mandando fundar inmediatamente una ciudad frente al puerto de ese nombre, estableciendo que una vez terminados los edificios públicos se trasladarán a ellos todas las reparticiones de la administración<sup>14</sup>. La Legislatura sancionó este proyecto como los subsiguientes que sobre la misma fundación le remitió el gobernador<sup>15</sup>.

Rocha colocó el 19 de noviembre de 1882 la piedra fundamental de la nueva capital de la Provincia. La Plata surge como una necesaria invención política, símbolo de un poder provincial que expresa su recuperación. Adolfo Saldías rescata el clima de lo que sigue:

“Fue necesario construir tres líneas férreas de noventa



kilómetros; más de cien hornallas para fabricar ladrillos, llevar de lejos miles de toneladas de cal y piedra, reunir un pequeño ejército de obreros, y buscar en Europa brazos para esas obras.

Simultáneamente con estos grandes preliminares se echaba puentes sobre los arroyos inmediatos para facilitar el acceso a la naciente ciudad, se trabajaba y se abovedaban las calles; se comenzaba el empedrado y adoquinado; se establecían las aguas corrientes y el alumbrado eléctrico; se comenzaba el arreglo de las plazas y del parque alrededor de la casa de la Estancia de Iraola; se encargaban y se construían casas para los empleados; también la gran calzada para unir la ciudad con el puerto proyectado; se trazaban y amojonaban quintas y chacras en una extensión de cinco leguas; se hacía el estudio completo de nivelaciones en la ciudad, y del sistema de cloacas que debía adoptarse; se comenzaba con energía la excavación del gran puerto que debía abrigar los más grandes barcos que penetrasen al Río de la Plata.

También se edificaron doce casas para escuelas; se creó la primera oficina meteorológica de la Provincia; el primer observatorio astronómico, se organizó el servicio municipal y policial. En el lapso de un año y medio estaban casi terminados los siguientes edificios, casi todos verdaderos palacios, por sus fachadas y por su extensión de una manzana: el Templo Parroquial, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Hacienda, el Departamento General de



Policía y Bomberos, el Departamento de Ingenieros, el Palacio de Gobierno, Escuelas, el Palacio Municipal, la Cárcel de Detenidos, el Arco del Parque, el Hospital, el Palacio del Banco de la Provincia, la Estación del Ferrocarril del Oeste, el Consejo General de Educación, el Banco Hipotecario, el Palacio de Justicia<sup>16</sup>.

Cuando se había llegado a esta altura de la obra, la ciudad de La Plata contaba con más de mil casas construidas y con una población de diez mil quinientos habitantes, según el empadronamiento efectuado en esos días<sup>17</sup>.

Dice Rocha: "la Provincia ha sido reintegrada con la fundación de esta ciudad y la traslación a ésta de los poderes públicos", que empezaron a funcionar en la ciudad de La Plata el 15 de Abril de 1884<sup>18</sup>.

Mirando al interior de la Provincia, durante su gestión aumentó notablemente el número de escuelas comunes, con lo que se consiguió disminuir en buena proporción el número de analfabetos en la Provincia<sup>19</sup>. Se elaboraron los planos que servirían para proyectar los canales de desagües y navegación de la Provincia, mandó a practicar los estudios para la construcción de los puertos de Bahía Blanca y Mar Chiquita; prolongó la línea férrea del oeste hasta Nueve de Julio, Junín y Alvear, y unió esta línea y la del Sud con la nueva capital de la Provincia. También extendió los circuitos telegráficos.

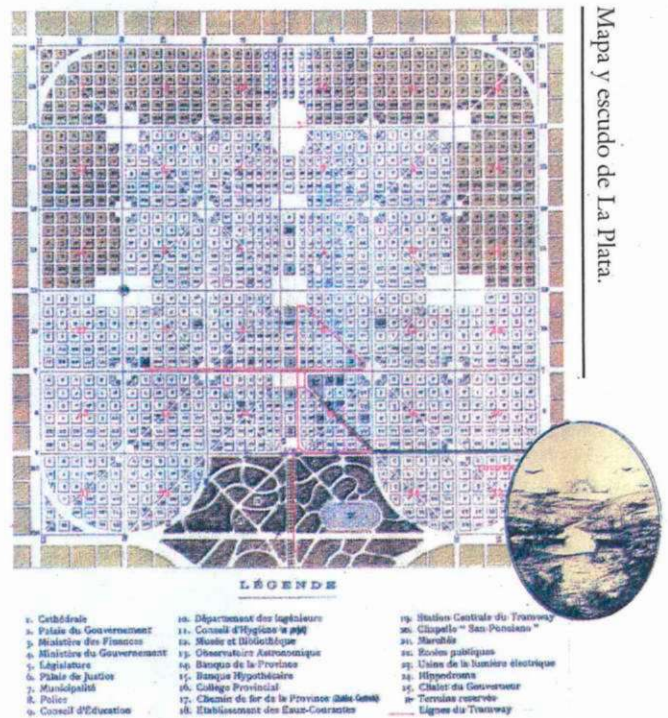
Sucedió a Rocha en el gobierno Carlos D'Amico<sup>20</sup>, quien había formado parte de su grupo y gabinete (como Ministro de Gobierno)<sup>21</sup>, debiendo concluir aspectos de la federalización<sup>21</sup>, y terminar las obras de la ciudad fundada por su antecesor.<sup>22</sup> El gobernador D'Amico encuadró en este contexto los actos de su gobierno, separando de la cartera de Gobierno el Ministerio de Obras Públicas, nombrando en el cargo a Manuel B. Gonnet. Empujó la construcción de los edificios destinados a Bancos, Ministerios, Capilla y Cárcel; inició la construcción de los edificios para el Museo, Observatorio, Escuela de Veterinaria y Agronomía, Biblioteca y Archivo; dando principio a la Catedral. En 1885, creó el Colegio Provincial de Enseñanza Secundaria. **Durante su mandato, fue inaugurado el Palacio de Justicia**<sup>2</sup>.

En la Provincia, habilitó las líneas férreas de Tolosa a Magdalena, de Maipú a Mar del Plata y de Tandil a Juárez, autorizando varias prolongaciones. Fundó la Colonia Agrícola de Juárez y creó los partidos de Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Bolívar, Nueve de Julio y Lincoln.

Como medida gubernativa de alcance más general, introdujo reformas administrativas en la justicia de paz, disponiendo que se limitase a funciones judiciales, encomendando -al efecto- un proyecto de Código de Procedimientos. Y promulgó la Ley Orgánica de Municipalidades, expidiendo decretos reglamentarios para la elección de autoridades.



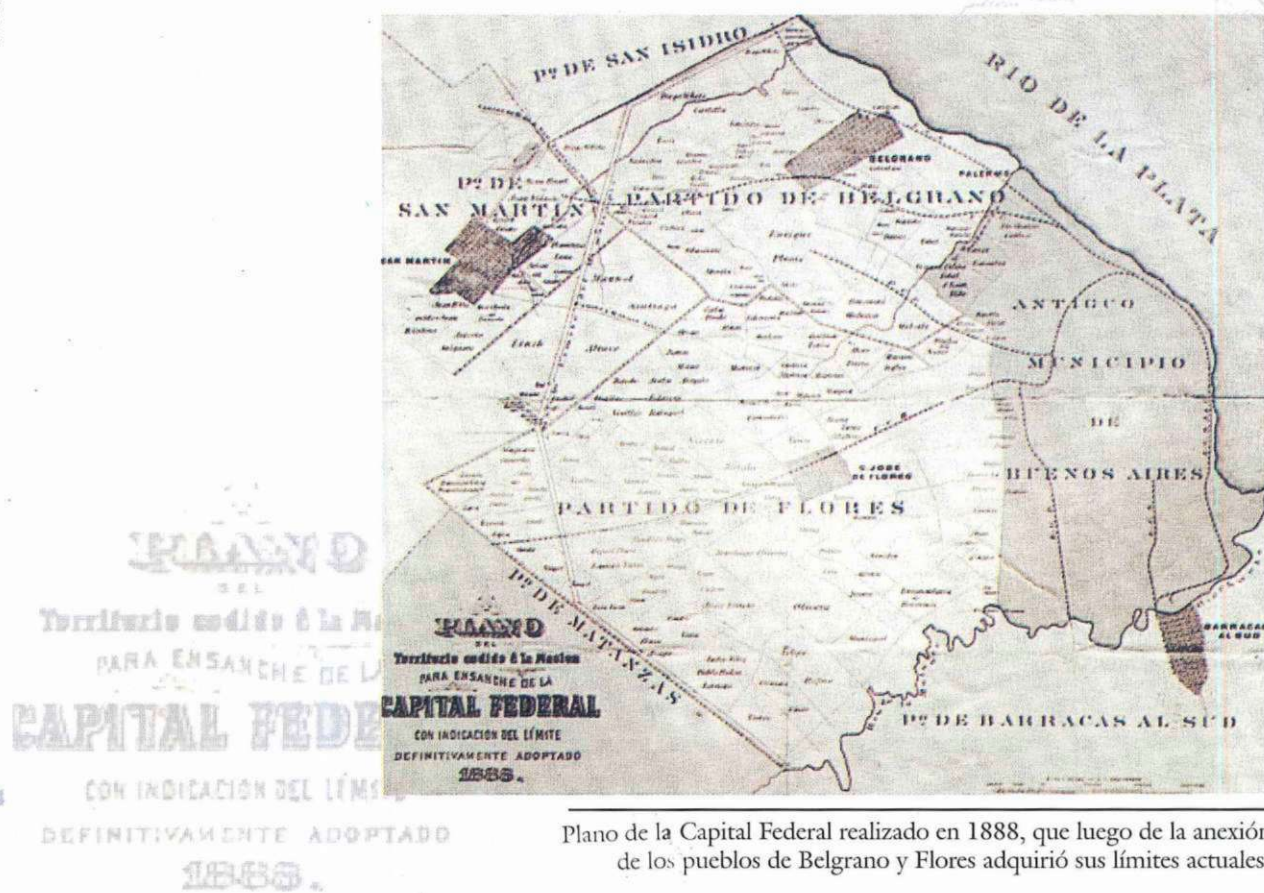
Dardo Rocha y la construcción de la nueva capital.



Mapa y escudo de La Plata.

- LEGENDE
- |                                 |   |                                     |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| 1. Catedral                     | 10. Département des Ingénieurs                  | 19. Station Centrale du Tronway     |
| 2. Palais du Gouvernement       | 11. Conseil d'Hygiène et de Salubrité           | 20. Chapelle "San Ponsiano"         |
| 3. Ministère des Finances       | 12. Musée et Bibliothèque                       | 21. Marella                         |
| 4. Ministère du Travaux Publics | 13. Observatoire Astronomique                   | 22. Sociétés publiques              |
| 5. Législature                  | 14. Banque de la Province                       | 23. Usines de la lumière électrique |
| 6. Palais de Justice            | 15. Banque Hypothécaire                         | 24. Hippodrome                      |
| 7. Municipalité                 | 16. Collège Provincial                          | 25. Châlet du Gouverneur            |
| 8. Police                       | 17. Chemin de fer de la Province (Belle Gueule) | 26. Terrain réservé                 |
| 9. Conseil d'Éducation          | 18. Etablissement des Eaux-chaudes              | 27. Lignes du Tronway               |





Plano de la Capital Federal realizado en 1888, que luego de la anexión de los pueblos de Belgrano y Flores adquirió sus límites actuales.

1890 trae aparejado dificultades para el país y para la Provincia: la gran crisis económica<sup>23</sup> arrastra otra revolución política; surge la Unión Cívica, formada por sectores ideológicamente heterogéneos, pero unidos por la común aversión a una administración corrupta e irresponsable. Sus acciones desembocan en el fracasado movimiento cívico-militar de julio de 1890; que arrastra la renuncia del ahora solitario presidente Juárez Celman.

La formación de agrupaciones políticas menos sujetas a las alianzas de notables, adopta una estructura partidaria más permanente, más orgánica, con normas y criterios de organización y funcionamiento, marcando la aparición de los partidos políticos. Al pactar Bartolomé Mitre con Roca, Leandro N. Alem toma la bandera de elecciones libres y transparencia gubernativa, fundando la Unión Cívica Radical en 1892 (disidente del núcleo oficialista, conocido desde entonces como "el régimen"). A estas presiones, se suma la prédica antigubernamental, expresada por el Partido Socialista (1896) y núcleos anarquistas, que instalan la "cuestión social"<sup>24</sup>.

La Provincia recibe el impacto de la crisis económica; especialmente, en la joven y auspiciosa ciudad de La Plata. Las obras se paralizaron y se detuvo el crecimiento de la población. Gradualmente se fue quedando su puerto: el "Nuevo"

de Buenos Aires, centro de las comunicaciones, absorbía por completo el movimiento marítimo. También languidecía el intento de una Universidad Provincial.

A fines del siglo XIX, el proyecto bonaerense se retrae, y en cierto sentido se invierte, comenzando a relegar sus intentos autonomistas, nacionalizándose estructuras difíciles de sostener: se perdieron los barcos, las reservas bancarias, la limpieza del crédito. También el ferrocarril. A principios del siglo XX, el puerto recobró actividad cuando las necesidades del de Buenos Aires, congestionado de navíos, obligaron a convertirlo en su puerto auxiliar, pasando al Estado Nacional. La agonizante Universidad Provincial, fue refundada con otro perfil y política cuando se nacionaliza. Su ciudad capital vivía de nuevo: era una ciudad "más a escala", pero con un perfil propio, "administrativa y universitaria".

La lenta recuperación va mostrando los signos de una Provincia que ha condicionado la apuesta de los '80, en manos del "embudo" que constituye la "ciudad-puerto". Producción y población se encauzaron hacia la pampa, pero Buenos Aires-ciudad seguía siendo el centro de gravitación de la economía nacional y provincial.

En la política, 1890 también trajo inestabilidad y reacomodamientos. La oleada revolucionaria iniciada en la ciudad de Buenos Aires se expandió provincialmente durante los tres



# Al Gefe del Partido Radical

## DOCTOR LEANDRO N. ALEM

la Comisión Organizadora de la Manifestación Popular a sus correligionarios de La Plata

(Quita a él de Leandros N. Alem, presidente del Comité Radical de esta ciudad...)

El doctor Alem es un hombre de gran fuerza, que se levanta por sus ideas y por sus principios. Su vida ha sido una constante lucha por la justicia y por el bienestar de su patria. Su pensamiento es claro y profundo, y su acción es firme y decidida. Él es el alma del Partido Radical, el hombre que ha llevado a cabo una gran obra de regeneración política y social. Su ejemplo es para todos nosotros, y su voz es la que debemos escuchar. Él es el jefe del Partido Radical, el hombre que ha llevado a cabo una gran obra de regeneración política y social. Su ejemplo es para todos nosotros, y su voz es la que debemos escuchar.



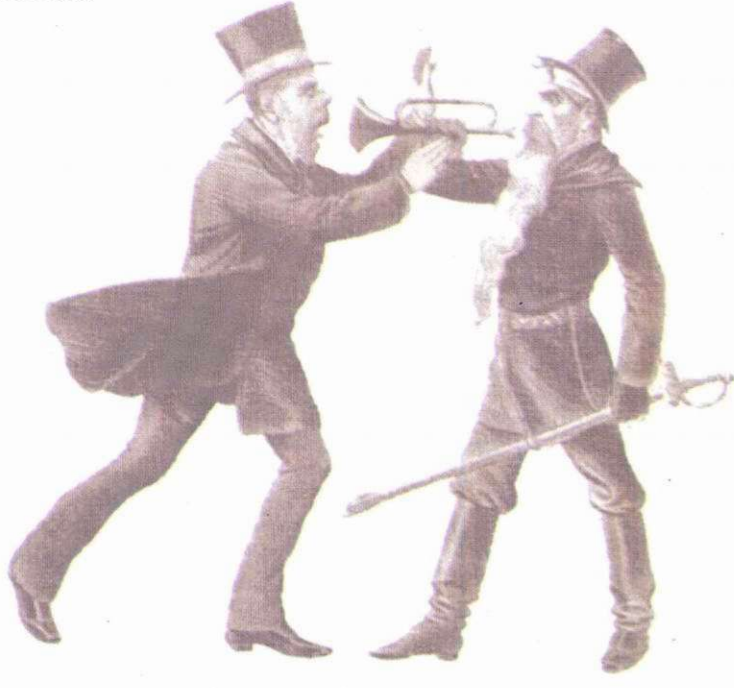
El doctor Alem es un hombre de gran fuerza, que se levanta por sus ideas y por sus principios. Su vida ha sido una constante lucha por la justicia y por el bienestar de su patria. Su pensamiento es claro y profundo, y su acción es firme y decidida. Él es el alma del Partido Radical, el hombre que ha llevado a cabo una gran obra de regeneración política y social. Su ejemplo es para todos nosotros, y su voz es la que debemos escuchar.



"La hora del reposo", óleo de Pío Collivadino.

Homenaje a Leandro N. Alem en La Plata.

El enfrentamiento entre Alem e Yrigoyen, cuando el segundo es designado Presidente del Comité de la Provincia de Buenos Aires. Caricatura de *El Mosquito*.



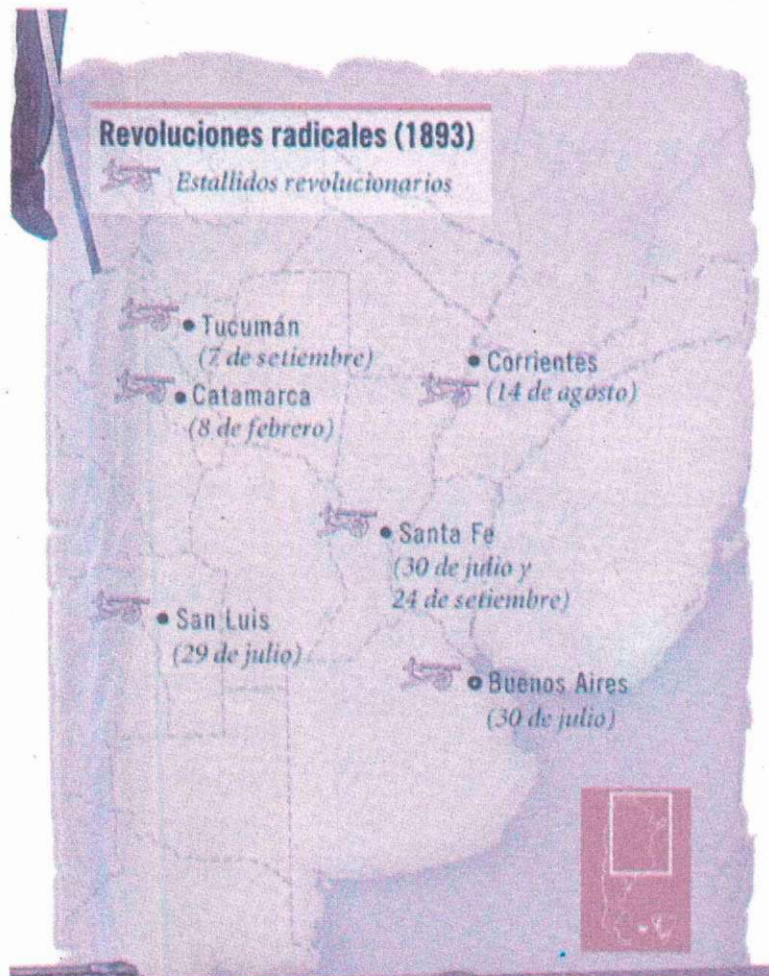
años posteriores: el movimiento revolucionario encabezado por Hipólito Yrigoyen en 1893 puso fin al gobierno de Julio Costa y dio paso a un período de competencia electoral:

"Después de los éxitos electorales de los radicales en 1894<sup>25</sup>, las elecciones bonaerenses mostraron una relación de fuerzas bastante equilibrada entre los tres principales partidos: la UCN, que respondía a Bartolomé Mitre, los ex autonomistas dirigidos por Carlos Pellegrini, y la Unión Cívica Radical (UCR), liderada por Hipólito Yrigoyen(...) Durante los años '90, en el escenario político bonaerense prevalecieron dos rasgos: los virajes en las alianzas entre los principales partidos (los cívicos, los autonomistas y los radicales) y la destacada

debilidad de los gobernadores elegidos a través de acuerdos de alcance coyuntural. La competencia entre los partidos y sus divisiones internas aparecieron asociadas con conflictos abiertos entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura. En el marco de la activación de la competencia electoral, ganaron peso los jefes políticos locales capaces de generar la adhesión más o menos voluntaria de los electores"<sup>26</sup>.

En las dos renovaciones gubernativas, la de 1894 y la de 1898, los electores autonomistas dieron su voto al partido menos afianzado y obstaculizaron la llegada al gobierno del que había obtenido el mayor caudal electoral. En 1894 decidieron apoyar al candidato de la UCN Guillermo Udaondo;





16

y en 1898, al candidato de la UCR Bernardo de Irigoyen. Hasta 1914, la UCR no volvió a intervenir en las elecciones bonaerenses<sup>27</sup>.

En 1902, desde la Capital Federal, llega el nuevo gobernador: Marcelino Ugarte<sup>28</sup>. Inicia su primer mandato, en la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de recortar las atribuciones de las autoridades comunales, enquistadas, a su vez, en el Poder Legislativo. Atento su vicegobernador, Adolfo Saldías:

“El nuevo gobernador formuló que propendería a reformar el sistema impositivo y la Constitución de la Provincia. Estas reformas debían pugnar contra el sistema entronizado en la mayor parte de los departamentos de campaña donde respectivamente dominaba un hombre de influencia cimentada en años de actuación. Estas influencias políticas, municipales y electorales, que se habían radicado en la Legislatura, ejercitaban una acción tan poderosa frente al Poder Ejecutivo que hasta cierto punto nulificaban la acción eficiente de éste, como había sucedido bajo la administración del Doctor Udaondo y del Doctor Irigoyen<sup>29</sup>.”

María Dolores Béjar señala dos rasgos centrales en el proceso de construcción y afianzamiento del Partido Conservador Bonaerense desde la crisis política de 1890 hasta la intervención al gobierno de Marcelino Ugarte en 1917<sup>30</sup>:

Hipólito Yrigoyen (nombrado Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por los revolucionarios, en 1893. Al no aceptar, el cargo recayó en Juan Carlos Belgrano)

Marcelo T. de Alvear. Asumió el Ministerio de Obras Públicas del gobierno revolucionario.



“la destacada gravitación de los jefes políticos locales —una presencia que fue denunciada por representantes del oficialismo y la oposición, aunque desde miradas diametralmente opuestas—, y las fuertes tensiones entre los gobiernos municipales y el gobierno provincial, cuya fortaleza dependió, en gran medida, de su posibilidad de contar con el apoyo del Gobierno Nacional<sup>31</sup>.”

Durante la gestión ugartista, la Provincia cedió al gobierno nacional los terrenos, edificios y todo lo concerniente para constituir la Universidad Nacional de La Plata; traspasó el puerto de La Plata al Gobierno Nacional, vendió el Ferrocarril del Sud; suprimió la Oficina Químico-Agrícola, las Estaciones Agrícolas de Chivilcoy y Baradero. Creó el



Marcelino Ugarte.  
Gobernador titular  
entre 1902 y 1906,  
luego entre 1914  
y 1917.



17

Adolfo Saldías. En su carácter de Vicegobernador, asumió el gobierno provisoriamente en 1904 y en 1905.

Tribunal de Mercados, con asiento en Barracas al Sud.

A los quince años de la gran crisis, en un momento de holgura y de prosperidad financiera de la Provincia, Ugarte hizo levantar los planos y el trazado de una red de canales de navegación, amplió las aguas corrientes en La Plata, Ensenada y Tolosa; contrató con una empresa la provisión de aguas corrientes en Bahía Blanca, fomentó la irrigación de tierras en Patagones. Resolvió la inversión en edificios para escuelas; convirtió la antigua Escuela de Artes y Oficios en Cárcel Modelo de detenidos y habilitó la Cárcel de Mujeres. Creó los partidos de Carlos Tejedor y las Sierras; proyectó y promulgó el Código de Procedimientos en lo contencioso-administrativo, y las reformas al Código de Procedimientos en

lo civil, comercial y penal. En 1906, con el visto bueno presidencial, Ugarte reabre el Banco de la Provincia<sup>32</sup>, fusionando su directorio con el Banco de Comercio Hispanoamericano, de capital inglés.

**Fue durante su mandato, que comenzaron las obras para levantar los nuevos edificios de las sedes de los Departamentos Judiciales del Centro (Mercedes) y del Norte (San Nicolás).**

La alianza política entre el gobernador Ugarte y el presidente Roca continúa durante la presidencia de Manuel Quintana. Al término de su mandato en 1906, Ugarte fue elegido diputado nacional, y senador nacional en 1907<sup>33</sup>.

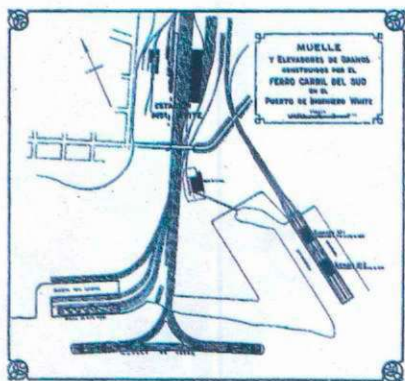
Su sucesor en la Provincia fue Ignacio Irigoyen (acompañado por Faustino Lézica), siendo una consentida expresión del ex Gobernador Ugarte. Así lo exteriorizó y en tal carácter actuó en los comienzos de su administración:

“Tuvo la fortuna de encontrarlo todo preparado para que su gestión fuese fácil sino fecunda, así del punto de vista económico, pues abundaban los recursos, como del punto de vista político, pues apoyábalo la incontrastable agrupación formada por Ugarte, contando con que él seguiría la evolución política iniciada sobre la base de la Provincia de Buenos Aires”<sup>34</sup>.

El Gobernador continuó las obras públicas y terminó

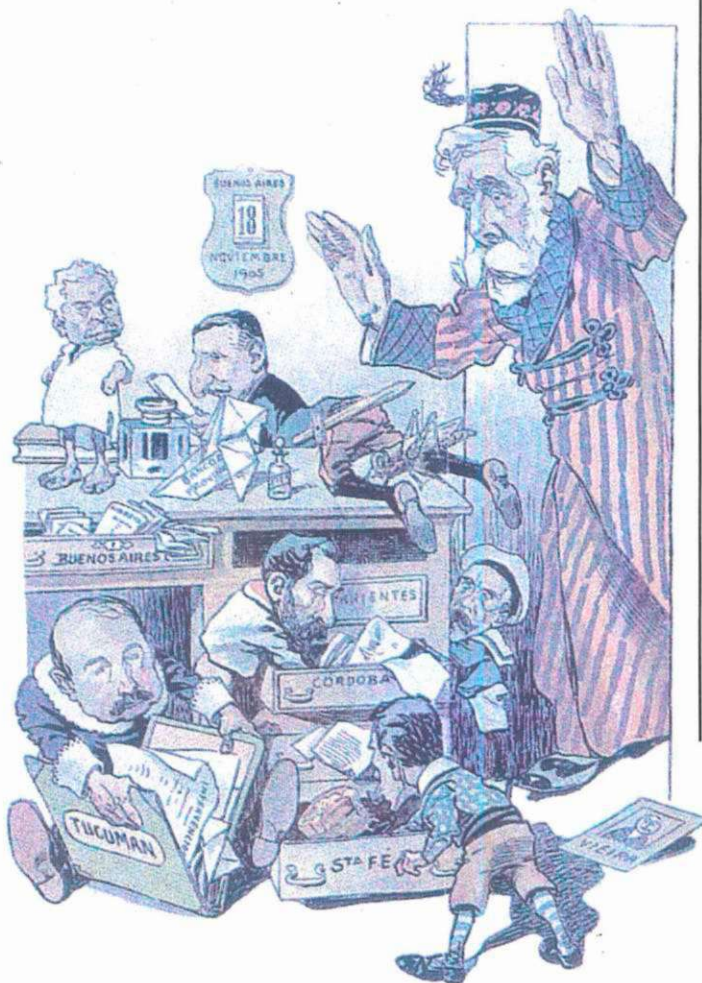


La expansión de la actividad exportadora de la zona sur de la Provincia de Buenos Aires, motivó las obras de mejoramiento del Puerto de Ingeniero White (muelles y elevadores de granos construidos por el Ferrocarril Sud).



Mapa de: Revoluciones Radicales (1905).

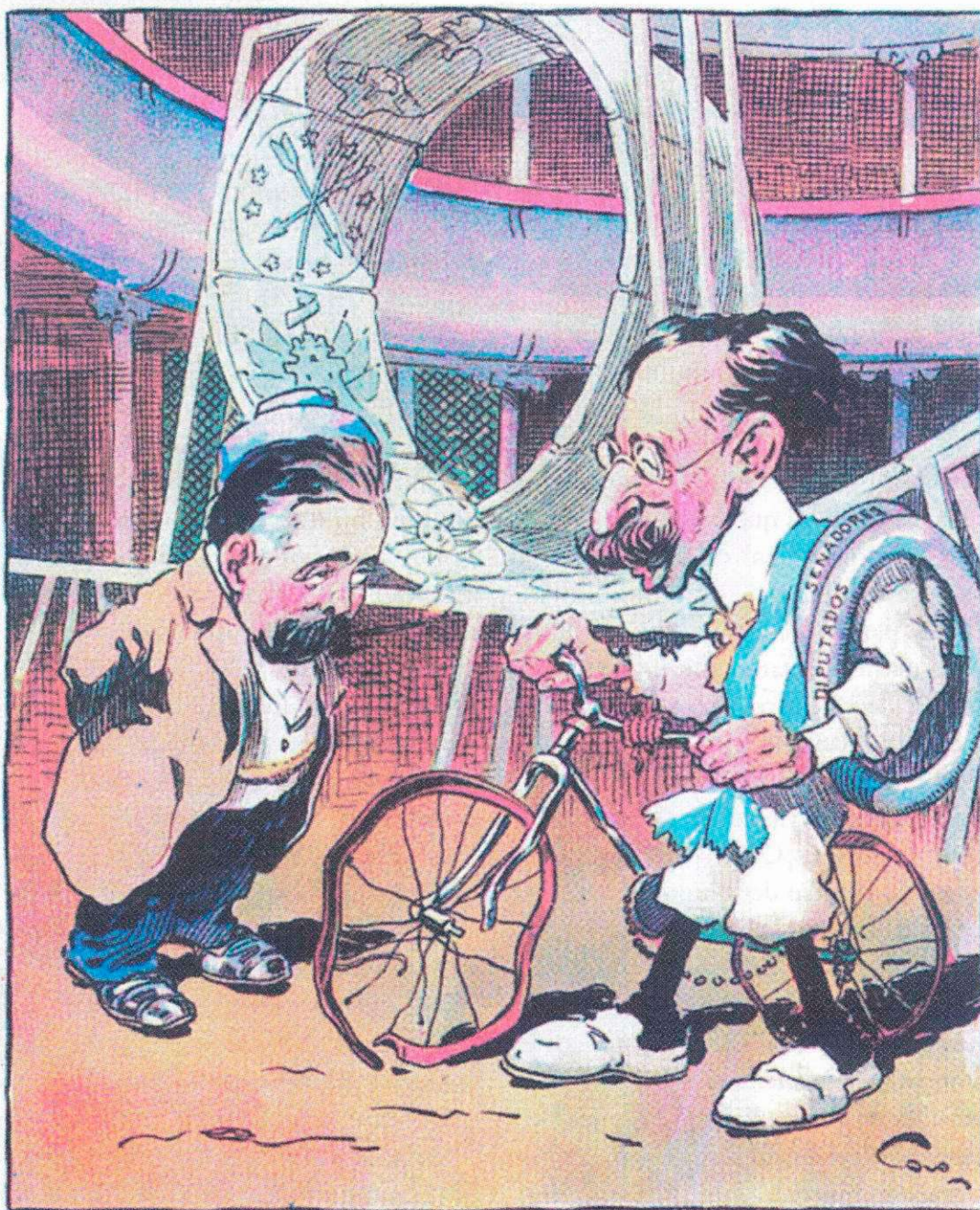
El Presidente Quintana interviniendo las provincias en 1905.



algunas negociaciones administrativas iniciadas por su antecesor, como el Canal del Baradero; la concesión del Ferrocarril Meridiano Vº y del Midland de Buenos Aires, el arreglo con los tenedores de cédulas hipotecarias y sindicato de Londres. Modificó el Código de Procedimientos Civil y Comercial, proyectó reformas del Código Rural. Implantó la enseñanza obligatoria para los encarcelados analfabetos y mandó a instalar talleres en la Cárcel Modelo de La Plata. En 1907, se legisló sobre caminos afirmados, y se autorizó la construcción del pavimentado y un ferrocarril eléctrico entre Avellaneda y La Plata<sup>35</sup>.

Se fundó la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata, el Patronato de Menores, la Comisión Protectora y de Fo-





El Presidente José Figueroa Alcorta, acompañado de Marcelino Ugarte. Caricatura aparecida en *Caras y Caretas*, un día después de producido el cierre del Congreso Nacional, el 26 de enero de 1907.

mento de Bibliotecas Populares. Se dictó la ley de descanso dominical, se creó el "Boletín Oficial", se expropió la Casa del Acuerdo de San Nicolás (para transformarla en Biblioteca Pública), se encomendó una recopilación de leyes y decretos de la Provincia desde 1810. **En 1908, se inaugura el nuevo edificio de los Tribunales en la ciudad de Mercedes.**

Promediando su gobierno Irigoyen cambió la orientación, tras la tajante decisión del Presidente José Figueroa Alcorta de clausurar las sesiones extraordinarias del Congreso<sup>36</sup>.

Cuando se produjeron los festejos de los Centenarios de la Revolución de Mayo de 1910 y de la Declaración de

la Independencia en 1916, el país se había transformado y modernizado de tal modo que era difícil reconocer algunos rasgos del pasado; sobre todo, en la región pampeana.

La escala ascendente de la producción en la Provincia, mantuvo la pirámide socioeconómica casi invariable. Los amos eran los grandes terratenientes, los estancieros y los hacendados, derivando su poder de la propiedad y del control concentrado del principal recurso productivo de la Provincia: la tierra<sup>37</sup>. Si bien ésta se asentaba en la Provincia, su administración y usufructo residían en la ciudad de Buenos Aires<sup>38</sup>.

Con todo, no todos los estancieros de la Provincia poseían latifundios. Extensiones intermedias y pequeñas (200 a 1.000

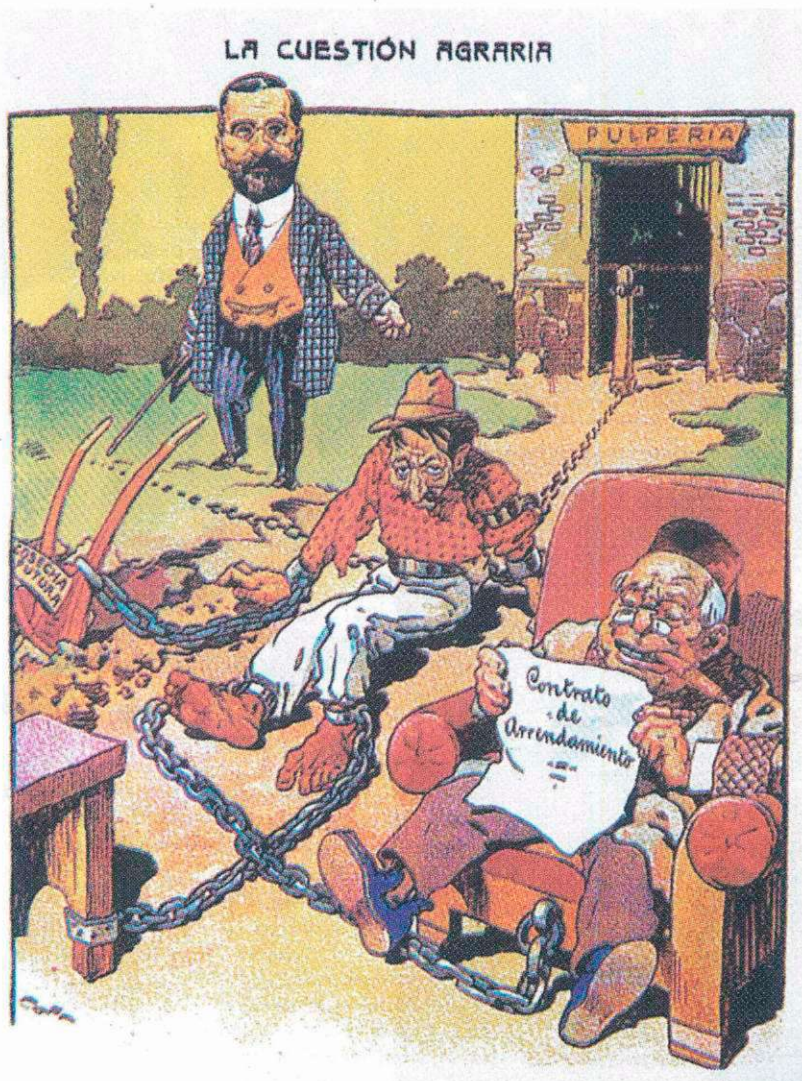




20

hectáreas) o relativamente medianas (1000 a 5000 hectáreas), reunían en general a los descendientes de inmigrantes que, a fines del siglo XIX se habían convertido en propietarios rurales, compartiendo características de los terratenientes, pero también diferenciándose de ellos.

Los terratenientes poseían una parte considerable de las tierras, pero en la mayoría de los casos su explotación corría realmente por cuenta de los colonos o arrendatarios, que trabajaban la tierra según contrato de arrendamiento y luego se marchaban. Su número aumentó constantemente entre las décadas de 1910 y 1940, pese a que pocos de ellos se convirtieron en propietarios. Soportando las exigencias y el



Caricatura aparecida en la revista *PBT*, ilustrando las múltiples dependencias que sufrían los arrendatarios.



aislamiento en que vivían y trabajaban –que habían impulsado a otros a trasladarse a las áreas urbanas-, con el tiempo muchos empezaron a disfrutar de cierta prosperidad. Paulatinamente, los agricultores y chacareros, junto con los hombres de negocios de las pequeñas ciudades, los comerciantes, maestros de escuela, periodistas, burócratas del gobierno y un puñado de médicos y abogados, constituyeron una creciente clase media en las regiones rurales de la Provincia, sirviendo de complemento a grupos similares surgidos en el Gran Buenos Aires y en los centros urbanos más importantes del interior<sup>39</sup>.

Los jornaleros y peones constituían la base de la pirámide social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales<sup>40</sup>. En

el campo, este grupo proporcionaba la mano de obra para el cuidado del ganado, las cosechas y cuantas tareas serviles le encomendaran; llevaban una vida ambulante e incierta, sujeta a las demandas estacionales de sus empleadores. En las ciudades los jornaleros, sumados a los obreros fabriles, artesanos, personal de servicio, trabajadores del transporte, estibadores, coadyuvaron a crear una clase obrera urbana en expansión.

Estos acontecimientos modificaron la estructura social de la Provincia. El crecimiento de la clase media fue influyendo sobre el panorama político, el cambio socioeconómico y la reforma electoral de 1912, alterando sustancialmente el



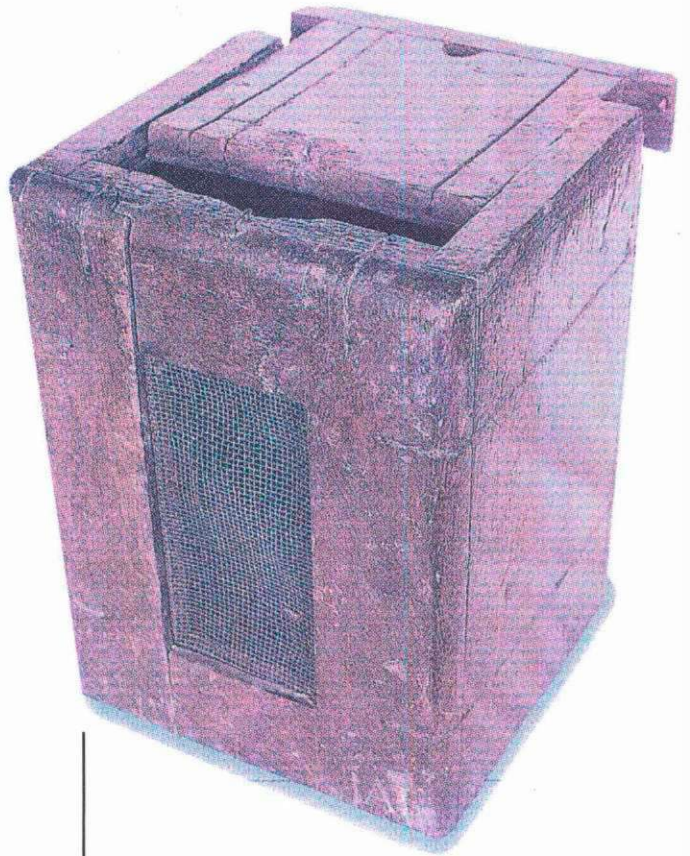
El Presidente Roque Sáenz Peña. Caricatura de *Caras y Caretas*.





Diario *La Epoca*, fundado en 1915 por José María Cantilo.

Provincias intervenidas (1916-1921).



En febrero de 1912 se dio un paso decisivo en la reforma electoral, estableciéndose el carácter obligatorio y secreto del sufragio.

tamaño y la conformación del electorado bonaerense. Pocos inmigrantes extranjeros adoptaron la ciudadanía argentina que los habilitaba a votar; no obstante, sus hijos argentinos llegaron gradualmente a la edad exigida para sufragar y, al engrosar el padrón, aumentaron el porcentaje de la población con derecho al voto, complementándose con la difusión de la instrucción pública<sup>41</sup>.

Al producirse el cambio socioeconómico, los políticos advirtieron igualmente que otros grupos desempeñaban un papel cada vez más importante en las elecciones, en particular los pequeños agricultores, comerciantes, burócratas y obreros fabriles.

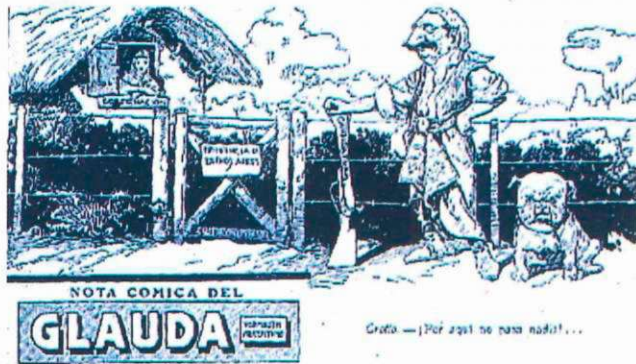
La sociedad, que había crecido y se había transformado

extraordinariamente en poco más de treinta años, estaba convulsionada con grandes conflictos y grandes descontentos. Para muchos sectores del régimen el panorama era complicado, pero confiaban en mantener el orden conservador por la fuerza. Otros, en cambio, sentían que sería difícil alcanzar un nuevo equilibrio, si no se introducían en esa sociedad disconforme las reformas necesarias.

En 1916, un candidato llegó a la presidencia sin imponerse en la Provincia de Buenos Aires<sup>42</sup>: Hipólito Yrigoyen. El acceso de la Unión Cívica Radical al Gobierno Nacional, el 12 de octubre de 1916, significó el corte de las ambiciones presidenciales de Ugarte (que promediaba su segunda gobernación) y el comienzo del fin para el dominio de este caudillo conservador. Dos meses después, el Ejecutivo Nacional expresó claramente su propósito de poner término a las prácticas propias de la "máquina Ugartista". El 24 de abril de 1917, Yrigoyen declaró intervenida la Provincia de Buenos Aires por "la notoria y extraordinaria situación de anomalía política que ha venido experimentando"<sup>43</sup>.

En la Estación de La Plata se enfrentaron ugartistas y radicales, que aguardaban la llegada del interventor federal: José María Cantilo. El tren dejó a este último en la capital provincial y regresó a Ugarte a la Capital Federal, conduciéndolo a su virtual retiro político. Cantilo echó los cimientos para la elección del radical José Camilo Crotto para la gobernación, procuró reorganizar el gobierno; y, sobre todo, eliminar los





José Camilo Crotto. Gobernador tras las elecciones realizadas el 3 de marzo de 1918.



José Luis Cantilo. Comisionado Federal durante la intervención a la Provincia en 1917. Gobernador electo entre 1922 y 1926.

La autonomía provincial.



23

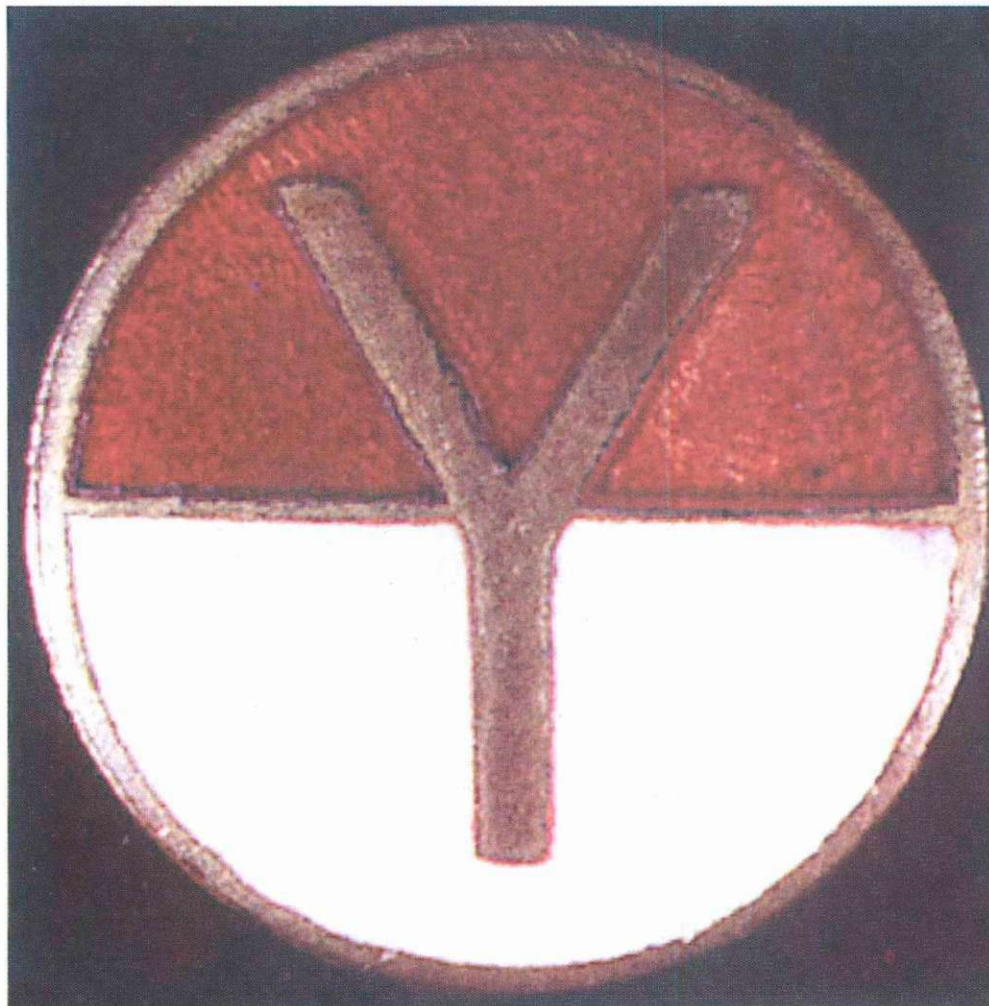
vestigios del ugartismo. Durante la intervención, la UCR logra aventajar a los conservadores en los comicios de 1917<sup>44</sup>; significando para estos bajar al llano, reorganizar el partido y rearmarse desde otro lugar: la oposición.

Crotto asume en 1918<sup>45</sup>, llevando como compañero de fórmula a Luis Monteverde, en su discurso inaugural del 1º de mayo, prometió defender la autonomía provincial, denotando una tendencia provincialista<sup>46</sup>. Cuestionado el liderazgo de Yrigoyen, a poco de asumido comenzó a agrietarse la relación entre el gobernador y su partido. Tras una serie de maniobras y acuerdos, el 17 de mayo de 1921 Crotto anuncia su renuncia indeclinable, asumiendo el Vicegobernador Luis Monteverde como interino.

**Durante la gestión de Crotto, se concluye e inaugura en su ciudad natal: Dolores, la nueva sede del Departamento Judicial del Sud.**

Cantilo vuelve en 1922, pero esta vez como Gobernador electo<sup>47</sup>. Con el respaldo de la Legislatura llevó a cabo una administración productiva, haciendo hincapié en las obras públicas, impulsando la construcción de carreteras y puentes, así como la pavimentación de caminos, instalaciones sanitarias y otros servicios en municipios. Se multiplicaron las escuelas, hospitales y los institutos patrocinados por el gobierno que se dedicaban a fomentar las investigaciones científicas aplicables a la agricultura. También trató de promover la legislación social, ampliar la responsabilidad y actividad del organismo provincial a cargo de asuntos laborales y establecer oficinas





Distintivo de Campaña de Yrigoyen.

regionales, que trataran conflictos entre patrones y trabajadores (mejores condiciones en arrendamientos, trabajos y jornales del peón de campo).

Intervino los municipios con menos frecuencia que sus predecesores. Durante su gobierno, se aprobó la ley según la cual, los intendentes se elegirían por el voto directo de los empadronados, en lugar de ser nombrados por el Consejo Deliberante.

La situación financiera de la Provincia fue uno de los principales argumentos esgrimidos por los antipersonalistas y conservadores para intentar una intervención en 1925; que finalmente fracasa, al no contar con la decisión final del Presidente Marcelo T. de Alvear.

Cuando Yrigoyen trató de imponer su candidato para los comicios bonaerenses de diciembre de 1925, en los cuales se elegiría el sucesor de Cantilo, Alvear amenazó intervenir Buenos Aires si surgía un candidato contrario al Gobierno; y de este modo, obligó a la convención radical a designar al abogado de Bahía Blanca y Diputado Nacional Valentín Vergara<sup>48</sup>, cuya nominación se aprobó el 31 de octubre. Con la abstención del Partido Conservador, derrotó fácilmente a su simbólico rival socialista<sup>49</sup>.

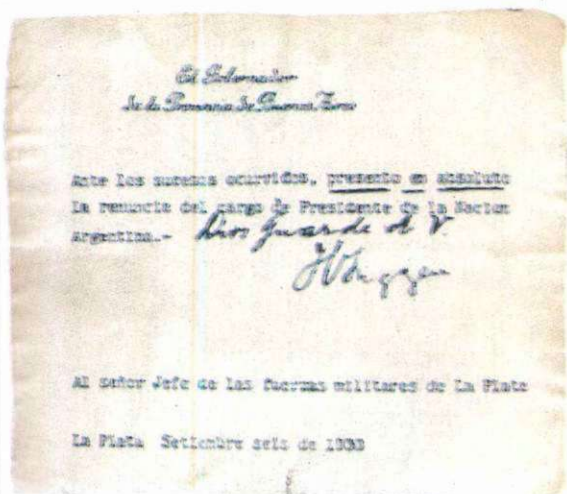
Vergara se hizo cargo del Gobierno Provincial en medio de una crisis fiscal que parecía endémica. Optó por la práctica tradicional de tomar préstamos internos y externos, a fin de cumplir las obligaciones más urgentes. Procuró mejorar y regu-



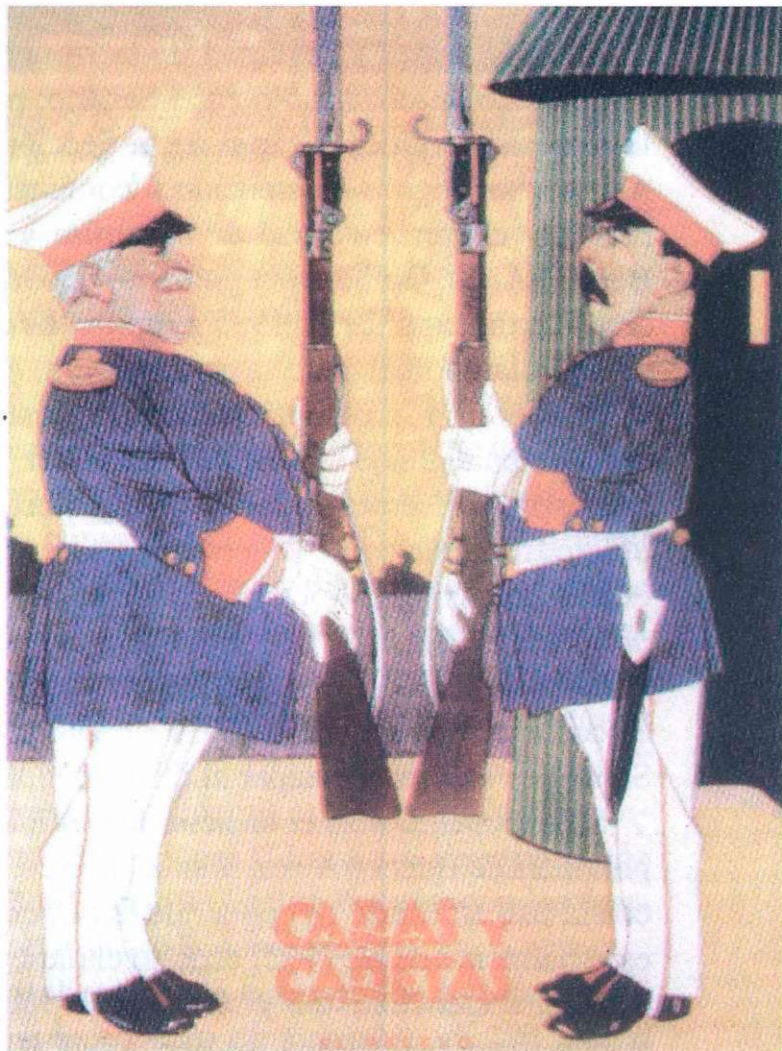
Valentín Vergara.  
Gobernador electo  
entre 1926 y 1930.



El Relevo: Agustín P. Justo y José Uriburu en una caricatura de *Caras y Caretas*, 1932.



Renuncia del Presidente Yrigoyen,  
6 de Septiembre de 1930, La Plata.



larizar el caótico sistema impositivo de la Provincia, basado en una nueva evaluación de bienes raíces, que incrementaría los impuestos e ingresos del fisco. El presupuesto provincial, así como las prebendas y obras públicas concomitantes, tenían un fuerte peso político y Vergara no podía arriesgarse a ordenar una reducción drástica que, si bien equilibraría el presupuesto, también debilitaría su respaldo político. Entre 1927 y 1928, la reducción de gastos administrativos y préstamos, posibilita la construcción de más escuelas, caminos y obras públicas, siguiendo la línea de Cantilo.

Impuso el pago de permisos y gravámenes a los casinos, la mayoría de los cuales estaban situados en Mar del Plata y Tigre, destinando lo recaudado a los hospitales, instituciones de caridad y otras entidades de bienestar social. Nuevamente asomó la posibilidad de una intervención federal, pero esta vez por iniciativa de los socialistas, en clara oposición a la legislación del juego. Finalmente fue retirada por la propia bancada, tras la actitud del gobierno de volver atrás con el proyecto.

Durante la gestión de Vergara se inaugura en su ciudad natal: Bahía Blanca, el nuevo edificio sede del Departamento Judicial Costa Sud (1928). Las obras se habían iniciado en 1924, durante la gobernación de su antecesor.

En 1928 Hipólito Yrigoyen fue reelegido presidente por una aplastante mayoría, asumiendo el 12 de octubre del

mismo año. Menos de dos años después, los generales José F. Uriburu y Agustín P. Justo lo derrocarán.

Los tiempos que precedieron al 6 de septiembre de 1930, se caracterizaron por la polarización política de las fuerzas yrigoyenistas y antiyrigoyenistas; y en el camino, la recuperación del Partido Conservador<sup>49</sup>. Los efectos de la Gran Depresión, cuyos primeros síntomas empezaron a percibirse a fines de 1929 y continuaron con creciente gravedad al año siguiente, multiplicaron los problemas ya existentes, ahondaron los viejos antagonismos y contribuyeron de manera notable a desgastar la base política y el apoyo popular a Yrigoyen. Los acontecimientos bonaerenses reflejaron todas estas circunstancias e influyeron en el resurgimiento conservador y la declinación radical.

Tras el golpe, el presidente de facto Uriburu designó como interventor provincial a Carlos Meyer Pellegrini -tras el derrocamiento del gobernador radical Nereo Crovetto<sup>50</sup>-, llegando a La Plata el 11 de septiembre<sup>51</sup>. En la Provincia se da la vuelta de los conservadores al poder; de regreso a sus prácticas fraudulentas y autoritarias en lo político, pero en un país que se ha vuelto a transformar.



<sup>1</sup> En la campaña política, Tejedor llamó huésped al gobierno central, mientras que Avellaneda dijo que nada podía haber en la Nación, superior a la Nación misma.

<sup>2</sup> Hipólito Yrigoyen renuncia al cargo el 6 de septiembre, a las 19.50 horas, ante el Comandante del 7º Regimiento de Infantería, con sede en la capital provincial.

<sup>3</sup> Julio A. Roca (1880-86), Miguel Juárez Celman (86-90), Carlos Pellegrini (1890-92), Luis Sáenz Peña (1892-95), José Evaristo Uriburu (1895-98), Julio A. Roca (1898-1904), Manuel Quintana (1904-06), José Figueroa Alcorta (1906-10), Roque Sáenz Peña (1910-1914), Victorino de la Plaza (1914-16), Hipólito Yrigoyen (1916-22), Marcelo T. de Alvear (1922-28), Hipólito Yrigoyen (1928-30), José Félix Uriburu (1930-1932), Juan José Romero (1880-81).

<sup>4</sup> José María Moreno (1880), José María Bustillo (1880-81), Dardo Rocha (1881-84), Carlos D'Amico (1884-87), Víctor del Carril (1887), Máximo Paz (1887-90), Julio A. Costa (1890-93), Eduardo Olivera (1893), Lucio V. López (1893-94), Guillermo Udaondo (1894-98), Bernardo de Irigoyen (1898-1902), Marcelino Ugarte (1902-06), Ignacio Irigoyen (1906-1910), José Inocencio Arias (1910-12), Ezequiel de la Serna (1912-13), Eduardo Arana (1913), Marcelino Ugarte (1914-17), José Luis Cantilo (1917-18), José Camilo Crotto (1918-21), Luis Monteverde (1921-22), José Luis Cantilo (1922-1926), Valentín Vergara (1926-30), Nereo Crovetto (1930).

<sup>5</sup> Consolidando una tradición centralista, ya insinuada en la Constitución Nacional.

<sup>6</sup> Convertido en uno de los principales exportadores del mundo en carnes y cereales (entre 1880 y 1930, incrementa 13 veces sus exportaciones), para satisfacer la demanda externa se contó con el aporte de capitales y tecnología de los países industriales, concentrada en los sistemas de transporte y comunicación que hicieran viables las exportaciones (extendiendo la red ferroviaria, acondicionando la infraestructura portuaria) y los empréstitos al gobierno. Quedan en manos de inversores los dos grandes sistemas industriales de carácter moderno que se habían organizado hasta entonces: los ferrocarriles y los frigoríficos.

<sup>7</sup> En 1880, se registran en el país 3.000.000 de habitantes, más de 8.000.000 en 1916 y 12.000.000 en 1930.

<sup>8</sup> Las leyes laicas de 1884-1887 (de educación común y matrimonio civil), colocan en el ámbito nacional jurisdicciones que estaban bajo el dominio de la Iglesia Católica.

<sup>9</sup> Como parte de este avance del Estado Nacional, también podemos mencionar la unificación de la moneda, que sustruía a las provincias de la emisión monetaria.

<sup>10</sup> La capitalización se concreta con la sanción de ley en el Congreso el 21 de septiembre de 1880, aceptada por la legislatura provincial el 6 de noviembre.

<sup>11</sup> Su comercio el 75 %, y la producción de 1880 había representado el 69 % de la producción total del país.

<sup>12</sup> Al renunciar Tejedor, se reunieron Dardo Rocha, Carlos Pellegrini y Aristóbulo del Valle, acordando que el primero sería designado gobernador de la Provincia. Su vice sería Adolfo González Chaves.

<sup>13</sup> El Censo arroja los siguientes números: poblada por 521.581 habitantes (de los cuales 125.400 eran extranjeros),

De la superficie de 310.307 Km<sup>2</sup> que le asigna el censo de 1881, había que deducir un tercio que correspondía al denominado desierto, ocupado por la zona de frontera, y que el resto podía considerarse prácticamente reducido al interior del Salado, pues los esfuerzos para incorporar la enorme extensión entre este río y la línea fronteriza de Alsina, no había producido todavía los resultados que se esperaban.

A la par de este enorme desierto había, en cambio, regiones densamente pobladas. Esas regiones eran el Norte, con la ciudad más populosa de la Provincia: San Nicolás; y luego el Centro. Se habían clasificado ochenta y siete poblaciones urbanas, cuyas condiciones edilicias eran deficientes. Solamente dos tenían alumbrado a gas: Flores y Belgrano; dos tenían calles empedradas: San Nicolás de los Arroyos y Tandil; ninguna servicio de agua corriente. En la campaña bonaerense, existían diez partidos que carecían de asiento para las autoridades.

La densidad de población en la República era estimada en 1,2, y en la Provincia se con-

sideraba de 1,7. Esas cifras son reveladoras de un estado social cuyo nivel no correspondía al que hacía suponer la situación económica.

El censo de 1881 informa que sobre 116.033 niños en edad escolar a las escuelas sólo asistían 32.651, dándose casos de partidos que carecían de templo y escuela.

Donde la Provincia revelaba su gran importancia era en el orden económico. La ganadería era la gran fuente de riqueza. A la ganadería seguía la agricultura, las tierras dedicadas a labranza apenas alcanzaban al 18 por mil, mientras que las dedicadas al pastoreo alcanzaban a 684, quedando por consiguiente 298 abandonadas.

Los establecimientos "industriales" se agrupaban especialmente al Norte, siendo la principal actividad la gracería y la salazón, figurando 35 empresas, siguiendo en importancia molinos, carpinterías y carrocerías. Entre las ciudades industriales, figuraba en primer término San Nicolás; después Ensenada; Magdalena, Azul, Belgrano, Barracas al Sud y Tandil.

En el orden comercial, San Nicolás ocupaba también el primer puesto; en segundo lugar, Azul; luego Mercedes; Dolores, Chivilcoy; y después Lobos, Chascomús, Pergamino, Tandil, Flores, Ayacucho y Bragado.

El desarrollo que en esa época empezaban a adquirir el comercio y la industria, estaba en razón directa con el incremento que habían tomado las vías de comunicación, que en la Provincia y en el resto del país convergían hacia el litoral, siendo la ciudad de Buenos Aires el centro de donde irradiaban en todas direcciones los caminos generales y los ferrocarriles, porque el puerto de la Capital era el único que servía a los intereses del interior.

Los ferrocarriles tenían un desarrollo de 2.377 km., de los cuales a la Provincia pertenecían 934 y el resto a empresas particulares. Existían seis grandes compañías: la del Oeste, con 900 km.; la del Sur, con 1.100; la de Campana, con 92; la de Ensenada, con 56; la del Norte, con 29; y la del Trasadano, cuya línea recorrería 900 km al atravesar la Provincia.

En cuanto a las líneas telegráficas, el país poseía 13.760 km., de los cuales a la Provincia pertenecían 5.402.

Dentro de la renta general del Estado, la Provincia de Buenos Aires producía 8.000,00 de pesos fuertes, mientras las rentas de las demás provincias, reunidas, daban 5.000.000.

<sup>14</sup> Mensaje a la Honorable Legislatura referente a la Capital de la Provincia, Buenos Aires, 1882, 11 páginas.

<sup>15</sup> Mensajes y Proyectos de ley complementarias del de Capital de la Provincia, desde el 14 hasta el 28 de Marzo de 1882.

<sup>16</sup> Saldías, Adolfo, Un siglo de instituciones (Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo), La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1910, Tomo II, pág. 296.

<sup>17</sup> Para 1885 contaba con 23.307 habitantes, 17.924 hombres y 8.403 mujeres.

<sup>18</sup> Véase Mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, 1º de mayo de 1884. Acuerdo N° 159 de la S.C.J. (14 de abril de 1884), ordenando el traslado de los tribunales a la nueva capital. Acuerdo N° 160, declarando instalados los Tribunales del Departamento de la Capital en la ciudad de La Plata.

<sup>19</sup> Según el censo provincial, la población infantil entre 6 y 14 años ascendía a principios de 1884 a 116.033 niños, de los cuales sabían leer y escribir 63.568, según la estadística escolar; o sea el 55 % de la población educable.

<sup>20</sup> La vicegobernación la ocupó Claudio Stegmann. Y por fallecimiento de éste, en 1887, Víctor del Carril.

<sup>21</sup> Resolvió la entrega de los municipios de Flores y Belgrano a la Capital Federal, a condición de que no disminuyese la representación provincial en el Congreso y que la jurisdicción de los ferrocarriles Norte, Sud, Oeste, Boca y Ensenada, continuara siendo exclusiva de la Provincia.

<sup>22</sup> También para La Plata, mandó levantar un censo general.

<sup>23</sup> De especuladoras finanzas, emisión descontrolada, inflación monetaria y negociados varios.

<sup>24</sup> Las transformaciones económicas y sociales fueron acompañadas de nuevos problemas de la población: las dificultades habitacionales, la integración del aluvión inmigratorio



y los conflictos que enfrentaban a nuevos actores, como los empresarios y los trabajadores, en particular los localizados en las áreas urbanas. Largas jornadas y, sobre todo, salarios que disminuían en su poder adquisitivo a medida que crecía la inflación provocada por la crisis, determinaron el desencadenamiento de los primeros conflictos y la aparición de nuevas e inusitadas tensiones. La cuestión social exigía la activa intervención del Estado Nacional: el crecimiento de los anarquistas, generó en los gobiernos conservadores salidas de pura represión, como la Ley de Residencia (1901) y luego de Defensa Social (1910). Sin embargo la agudización de las tensiones sociales, obligarán a las élites gobernantes a buscar vías de legitimación y desaceleración de los conflictos sociales.

<sup>25</sup> Tras la intervención federal de Lucio V. López (septiembre 1893-mayo 1894).

<sup>26</sup> Béjar, María Dolores, *El régimen fraudulento (la política en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pág. 23.

<sup>27</sup> "El decidido embate de los yrigoyenistas para ganar posiciones en las elecciones de marzo de 1899 dio lugar a dos intervenciones sucesivas del gobierno nacional, y el conflicto desembocó en la proclamación de la abstención por la UCR" (Béjar, María Dolores, op. cit., pág. 25).

<sup>28</sup> "A lo largo del gobierno de Bernardo de Irigoyen los radicales que reconocían su condición estrecharon lazos con los autonomistas liderados por el diputado nacional Félix Rivas. Esta alianza se plasmó en la creación del Partido Unido (PU), que en diciembre de 1901 ubicó al frente del gobierno bonaerense a Marcelino Ugarte, acompañado por Adolfo Saldías." (Béjar, María Dolores, op. cit., pág. 26). Ugarte fue diputado y senador provincial, diputado nacional, inspector de los Bancos Nacionales y ministro de finanzas de la Provincia de su antecesor. Porteño de antigua estirpe, desarrolló un aparato político basado en la figura del caudillo, en el que habría de apoyarse por el resto de su carrera.

<sup>29</sup> Saldías, Adolfo, op. cit., pág. 356.

<sup>30</sup> En 1903, los enfrentamientos entre el gobernador Ugarte y la Legislatura motivaron otra intervención, a cargo de Luis B. Molina.

<sup>31</sup> Béjar, op. cit., pág. 17.

<sup>32</sup> Cerrado en 1890.

<sup>33</sup> Por entonces, se comprometió a fondo con la política nacional, tratando de postularse como sucesor del presidente Manuel Quintana (1904-1906); y cuando éste murió procuró arrimarse al Vicepresidente José Figueroa Alcorta, que debía completar el mandato presidencial hasta 1910. No obstante, en 1908 Ugarte entró en colisión con el presidente, quien simpatizaba con la reforma política: Figueroa Alcorta pudo designar como sucesor a un hombre que compartía el cambio de sistema electoral: Roque Sáenz Peña.

<sup>34</sup> Saldías, op. cit., pág. 356.

<sup>35</sup> En marzo de 1910, se creó la Dirección General de Caminos.

<sup>36</sup> Enero de 1908. En agosto, ya retirado parcialmente Ugarte y disuelto el PU, se crea el Partido Conservador, bajo la conducción del ex Gobernador Máximo Paz.

<sup>37</sup> En 1958, la concentración apenas había cambiado en casi medio siglo: los predios de 500 hectáreas o más representaban el 8, 4 % del total y el 57, 5 % de la superficie de la Provincia.

<sup>38</sup> En el siglo XX, los propietarios y sus familias fueron habitando cada vez menos en sus estancias hasta limitar sus estadas a los meses de verano. La mayoría prefirió residir permanentemente en la Capital Federal -dejando sus fincas en manos de administradores o mayordomos-, trasladándose a mansiones capitalinas, tanto o más suntuosas que sus residencias rurales.

<sup>39</sup> En 1914, ya equivalente al 27,2 % de la población total.

<sup>40</sup> El censo de 1914 agrupó en estas categorías a 271.979 personas mayores de catorce años, que representaban aproximadamente la tercera parte de todos los censados que desempeñaban alguna ocupación; casi el 60 % de los peones o jornaleros eran extranjeros y el 97,5 % varones.

<sup>41</sup> En 1914 constituían el 67 % (70 % en 1916). Se acrecentó el número de personas que sabían leer y escribir.

<sup>42</sup> En 1912, ya en ejercicio la ley Sáenz Peña, los radicales mantuvieron su abstención

para la elección de diputados provinciales. En 1914 reingresaron en el campo electoral, pero ni entonces ni en 1916 lograron aventajar a los conservadores.

<sup>43</sup> Tras una denuncia de Horacio Oyhanarte, sobre la prohibición del voto para los jóvenes de 18 a 22 años, violando la ley electoral.

<sup>44</sup> Hasta 1931, los radicales ganarían las elecciones provinciales y nacionales realizadas en Buenos Aires.

<sup>45</sup> Nació en Dolores en 1864, hijo de padres argentinos de ascendencia italiana, Crotto pertenecía a la élite terrateniente y él mismo poseía vastas propiedades en Tapalqué<sup>46</sup>. Abogado, participó en la revolución de 1890 y en la formación de la UCR, así como en las asonadas de 1903 y 1905, debiendo luego exiliarse. Al volver de Europa en 1907, fue elegido presidente del Comité Nacional (cargo que ocupó por diez años). En 1912 obtiene la banca de senador nacional por la Capital Federal.

<sup>46</sup> "Aunque en Buenos Aires no se había producido un cisma formal, habían surgido 27 claramente dos tendencias bien definidas: el grupo "provincialista", constituido en torno a hombres con firmes raíces provincianas, y el grupo "metropolitano", estrechamente vinculado con la Capital Federal y el Gobierno Nacional" (Walter, Richard, *La Provincia de Buenos Aires en la política Argentina (1912-1943)*, Buenos Aires, Emecé, 1985, pág. 68).

<sup>47</sup> Cantillo participó activamente en el radicalismo desde la década de 1890. Había sido diputado nacional. Tras ser interventor en la Provincia de Buenos Aires, en 1919 fue intendente de la Capital Federal.

<sup>48</sup> Vergara había sido intendente de Bahía Blanca entre 1910 y 1913.

<sup>49</sup> A pesar de perder las elecciones provinciales en 1929, Antonio Santamarina, senador nacional y líder del Partido Conservador, "expresó que la presidencia de Yrigoyen y la gobernación de Crovetto "deben ser las últimas de este tipo que ha de soportar la Provincia" (El Día -28 de marzo de 1930, pág. 3; citada en Walter, Richard, op. cit., pág. 126).

<sup>50</sup> Director del Banco Hipotecario Nacional al momento de su candidatura, había asumido la gobernación el 1º de mayo de 1930.

<sup>51</sup> Desde el 7 de septiembre hasta la llegada de Meyer Pellegrini, tomó posesión del cargo -en carácter de Coronel Delegado- José D. Giordano, en virtud del mandato conferido por la Junta Provisional de la República.

<sup>52</sup> Venía de ocupar la misma cartera con la administración provisional anterior, a cargo de Juan José Romero.

<sup>53</sup> Acuerdo N° 183 (S.C.J., 13 de marzo de 1886), resolviendo el traslado de los juzgados y tribunales, del local que ocupaban provisoriamente al edificio construido para la Casa de Justicia.

<sup>54</sup> Walter Richard, op. cit., pag. 100.

<sup>55</sup> (ed.) Cutmán, Margarita (ed.): Buenos Aires 1910: Memoria del Porvenir, IIED, Corín Luna, 1999, pag. 285.





**ARQUITECTURA**  
**(1880-1930)**





Escuela Nacional de Buenos Aires.

Las grandes transformaciones político-sociales que se producen en la década del '80 se reflejan en las manifestaciones artísticas.

La arquitectura rompe con las formas y estilos nacionales, que hasta el momento eran de neta influencia hispánica, y toma como modelo a la centroeuropea. Sería conveniente, por lo tanto, referirnos a los movimientos estilísticos que se desarrollan anterior y simultáneamente en Europa.

El pensamiento de la Ilustración, plantea concebir al arte entre lo Romántico y lo Racional. Con ella surgen, por un lado, los conceptos modernos de las ciencias y el modelo matemático del universo, revalorizando el pensamiento clásico basado en la razón y el humanismo de la cultura greco-romana y con ello la admiración del arte y la arquitectura Clásica, que se resuelve a través de un sistema de proporciones basadas en los órdenes arquitectónicos. Los estudios de esta cultura y su aplicación nos llevan al Clasicismo.

Más tarde el artista neoclásico une una serie de versiones clásicas en sus obras (neorrenacentistas, italianizantes, neobarrocas, etc.) que si bien tienen características clásicas en líneas generales no son tan precisas. Estas caracterizan a la arquitectura mundial desde fines del siglo XVIII hasta principios del XIX.

Por otro lado, el Romanticismo se desarrolla aproxima-



Casa de Gobierno de Buenos Aires.



Tribunales de Buenos Aires.

<sup>1</sup> "Eklekticos" proviene de "Eklegien" que en griego significa escoger o elegir.





Teatro Colón de Buenos Aires.



Congreso.





Colegio Nacional de La Plata.

damente, entre 1780 a 1870-80, tanto en Europa como en América, donde se revaloriza o se le da preeminencia al sentimiento y la intuición, al estudio de las ciencias del espíritu y de todo lo misterioso, por lo que es fundamental para el Romanticismo el estudio de la historia y en particular de ciertos momentos históricos, como el Medioevo. Por lo que busca en el pasado un estilo que pueda ser recreado con sus nuevos lenguajes, a través de los Neogóticos, Neorománicos, etc. Esta actitud de recurrir a la historia nos va a conducir al Historicismo, movimiento que caracteriza a la cultura de la primera mitad del siglo XIX.

A partir de mediados de siglo se generalizan las mezclas de estilos, dando lugar al Eclecticismo<sup>1</sup>, movimiento que también se va a dar en la cultura occidental.

En la Argentina a este período se lo llama Período del Liberalismo, que abarca desde 1870/80 a 1920/30, etapa en la que se va a aplicar la ideología liberal capitalista, en torno al ideal de progreso, modernidad y europeización de la cultura. Dentro de esta ideología se favoreció el ingreso de enormes grupos de inmigrantes provenientes principalmente de Italia, España y en menor proporción de Europa Central y Occidental.

La arquitectura ecléctica o el Eclecticismo es el estilo preponderante en este período, si bien a partir de la última



Pasaje Dardo Rocha.



Dirección de Escuelas.



década del siglo XIX van a coexistir las líneas del Modernismo o Art Nouveau.

El Eclecticismo se nutre de diversas fuentes: aprovecha los adelantos tecnológicos de la sociedad industrial, como los provenientes de la arquitectura del hierro. Al uso de nuevas tecnologías y los estilos antiguos arquitectónicos se une la integración de otras artes, como la pintura decorativa en el interior y de la escultura, como de los elementos de artes y oficios.

“Hacia 1880, aparecen en el arte europeo contradicciones internas cada vez mayores.

La difusión de un academicismo nacido de una enseñanza escolar convertida en gusto oficial tiende a oponerse frecuentemente. A lo sumo se habla de un compromiso ecléctico entre las lecciones del pasado y el naturalismo para la pintura, entre los diferentes estilos del pasado y a veces las técnicas modernas y nuevas del hierro para la arquitectura (...)

Los valores del pasado constituyen, en efecto, una parte esencial del Eclecticismo, a condición de observar que su ambición mayor fue hacerlos utilizables de nuevo, adoptarlos al presente”.<sup>2</sup>

Los arquitectos, tanto europeos como argentinos, se forman en las Escuelas de Bellas Artes de París y la Real Aca-

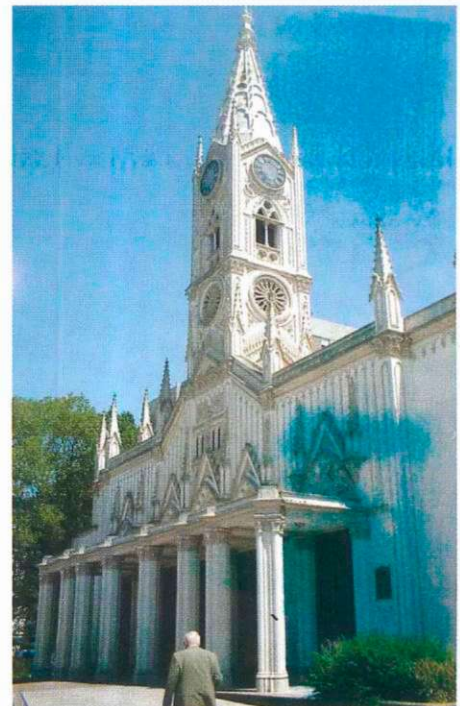
demia de Berlín, donde se les da preeminencia a las estructuras neoclásicas y formas del revivals.

Se dan diferentes etapas, pero en general, y particularmente para la arquitectura oficial, se toman modelos franceses, sobre estructuras clásicas unidos a elementos italianos, cuyas formas son más puras por estar más unidas a la Antigüedad Clásica y al Renacimiento. Esta corriente italianizante se acentúa por la gran cantidad de operarios y técnicos de ese origen que llegan a Argentina.

Dentro de este movimiento las formas estilísticas que se desarrollan para un edificio van a estar de acuerdo a la funcionalidad del mismo, por lo tanto las formas sobrias del Clasicismo se utilizan principalmente para la arquitectura institucional.



Casa de Gobierno de La Plata.



Iglesia San Ponciano.

<sup>2</sup>Huyghe, René-Rudel, Jean, *El Arte y el Mundo Moderno. Tomo 1, 1880-1920. Editorial Planeta, Barcelona, 1978.*



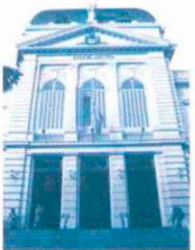




# **EDIFICIOS**

**La Plata**  
**San Nicolás**  
**Mercedes**  
**Dolores**  
**Bahía Blanca**





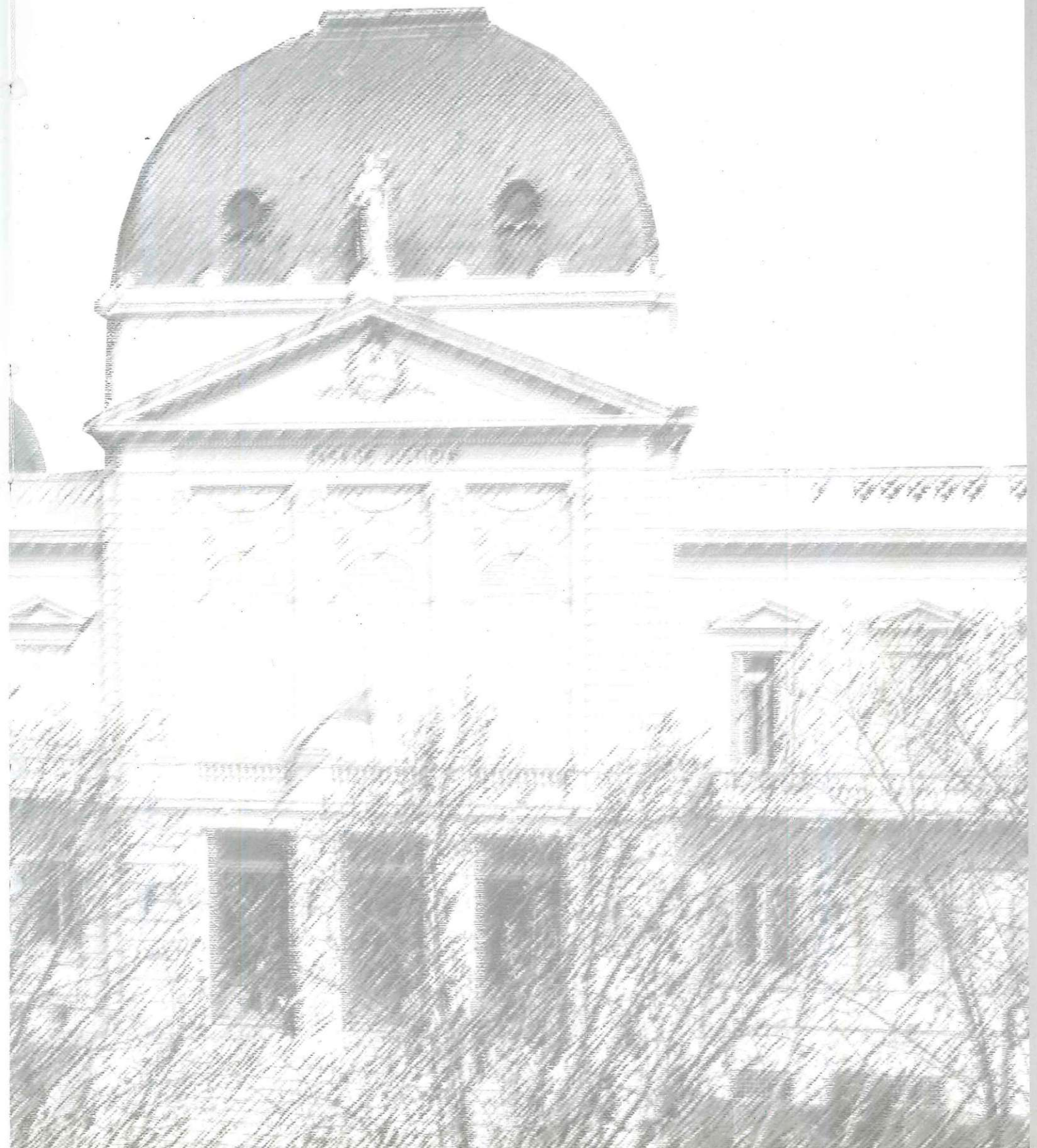
**LA PLATA**

---



# La Plata

Referencia Histórica: Cristina Cabrera • Palacio: Cristina Cabrera / Juan Pablo Maestri





## Referencia Histórica

La idea de crear una ciudad para ser la sede de las autoridades provinciales comienza a gestarse después de 1880, cuando se federaliza la ciudad de Buenos Aires, la Provincia pierde su capital y el nexo con el exterior, es decir, el puerto.

Caminos, ferrocarriles y quizá un nuevo puerto hacen a la imperiosa necesidad de la creación de una nueva ciudad que centralice intereses, tanto económicos como políticos. Esta inquietud se concreta el 1º de mayo de 1882 cuando se promulga la ley respectiva, determinándose que el lugar indicado es en tierras del Municipio de la Ensenada. El partido tenía como cabecera el pueblo de su nombre, formado espontáneamente durante el último tercio del siglo XVIII en las márgenes de la Ensenada de Barragán, lugar en el que se encontraba un importante puerto natural susceptible de ampliaciones en la desembocadura del Río de la Plata.

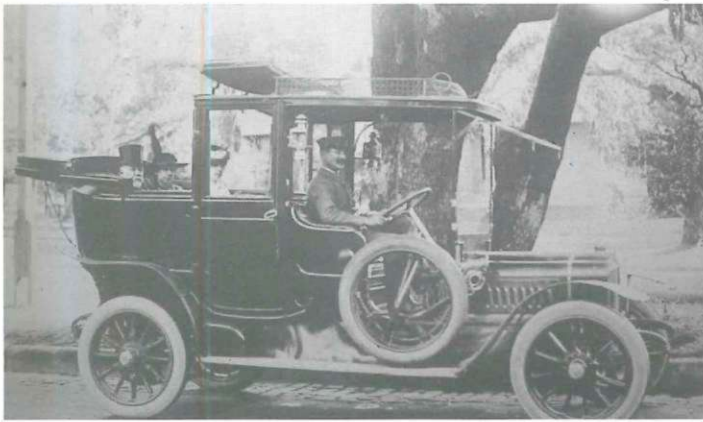
La nueva ciudad es bautizada con el nombre de “La Plata” aceptándose la sugerencia del Senador José Hernández.

Para la concreción del proyecto fundacional se realiza un programa que determina etapas a definirse en un plazo y tiempo establecidos por el Gobernador de la Provincia, Dr. Dardo Rocha. En la primera etapa se trata el diseño urbano y los proyectos de edificios públicos; en la segunda se tratan los medios de comunicación y transporte; y en la tercera la construcción de obras arquitectónicas.



Calle urbana.





Dardo Rocha y su familia.



Vista de la ciudad a los 19 meses de fundada.

Dentro de las primeras etapas que se mencionan, se encuentra la realización de los planos, tarea encomendada al Departamento de Ingenieros, que establece por el decreto del 7 de mayo de 1881, las condiciones que debían cumplir. Para la concreción de este proyecto se tuvieron en cuenta todos los adelantos urbanísticos del momento, conjugándose elementos Clásicos y Barrocos. Por ejemplo, el trazado en cuadrícula, característico del Renacimiento, y las diagonales propias del Barroco. A esto se suman las teorías de los sanitaristas contemporáneos, que se encontraban dentro de la corriente progresista.

Estas fuentes van a tener un papel preponderante en el proyecto urbanístico: se concretará dentro de un esquema regular, de un orden geométrico estricto, que a su vez dé idea de limpieza, y que se equilibre con la inclusión de importantes espacios verdes.

La traza de la ciudad se halla totalmente enmarcada en un espacio cuadrangular que se limita por avenidas de circunvalación. La unidad de este esquema es la manzana de 120 m. de largo –cada seis cuadras se traza un boulevard–, que forma una superficie de 36 manzanas. En el centro de la ciudad, comprendida entre dos boulevares se distribuyen los principales edificios públicos. Cada seis manzanas se proyectan plazas y parques, donde se interceptan diagonales, dos de ellas cortan toda la ciudad y otras seis unen las plazas

principales y los parques.

Paralelamente al proceso de urbanización se llama a Concurso Internacional para la construcción de los principales edificios públicos, en él se incluyen la Casa de Gobierno, Casa de la Legislatura, Casa de Justicia y Escribanías, Casa Municipal, Templo Católico, Casa de la Policía, Cárcel de Detenidos y Casa de Bomberos.

Así, el 19 de noviembre de 1882, se coloca la piedra fundamental en el centro del trazado de la ciudad (actual plaza Moreno) dando comienzo al período de edificación y construcción de los edificios públicos.

La construcción del puerto La Plata se inicia el 2 de septiembre de 1883, comenzando a funcionar desde 1889.

Por ley del 9 de agosto de 1882, se designa a un juez de paz, Carlos A. Fajardo; un Jury de Apelaciones, dos sub-comisarios de policía, cuatro oficiales y 25 gendarmes.

A falta de autoridad comunal, funcionaba un inspector encargado de percibir impuestos, hasta que por decreto del 14 de febrero de 1884 se constituyó una Comisión Municipal integrada por Bernardo Calderón como Presidente y los Señores Pedro Benoit, Juan Bautista Médiçi, Joaquín López Osornio, José Arce, Ramón Maldonado, Juan Lanusse, Pedro Landín y Baldomero Martínez.





Teatro Argentino.



Casa de Gobierno.

Antes de concluir su mandato como Gobernador, el Dr. Rocha, impulsa la instalación de los poderes públicos (entre ellos la Suprema Corte de Justicia) en la nueva Capital de la Provincia. Así, el 15 de abril de 1884 se van a trasladar desde la Capital Federal, comenzando a partir de allí su vida institucional.

El servicio ferroviario fue inaugurado en 1872, antes de la fundación de la ciudad, cuando una línea unió Buenos Aires con el pueblo de la Ensenada; prolongada posteriormente con el ramal Tolosa-La Plata. Hacia 1883 la empresa del Ferrocarril del Oeste proyectó una nueva línea hasta La Plata (ramal Haedo, pasando por Mármol).

En 1885 se inaugura el tranvía a caballo, primer medio de transporte público, (se traslada sobre rieles con una capacidad para 22 pasajeros).

La ciudad en poco tiempo comienza a crecer en todos los aspectos de su vida urbana.

Con la llegada de los poderes públicos se fundan periódicos como "El Día" y "La Capital". El telégrafo se instaló en 1883, y a través de Ensenada; y el teléfono comienza a funcionar en 1887.

Desde los primeros años de la ciudad, la actividad industrial y comercial se vio fomentada por la radicación de capitales



pertenecientes a familias de inmigrantes que contaban con cierta experiencia comercial y manufacturera.

Si se comparan las cifras arrojadas por los censos de 1884 y 1885, se observa un aumento en el número de establecimientos, que ya en marzo de 1884 era de 323, y en octubre de 1885 de 1.188 entre comercios y talleres manufactureros. En orden de importancia, la actividad estaba representada por el establecimiento de almacenes de venta al por menor, venta de productos alimentarios, fondas, tiendas, bares y confiterías, entre otros, concentrados en el centro de la ciudad.

La edificación de la nueva ciudad implicó la demanda de establecimientos relacionados con la construcción. Predominaron las carpinterías, herrerías y hornos de ladrillos. Otros rubros destacados durante esta etapa fueron el alimentario, y vestido.

A diferencia del comercio, la industria no se estableció en la ciudad. Las fábricas de ladrillos que proveían a las obras de edificación se radicaron en Los Hornos.

La exportación en primer término se realiza con carne y productos de la industria frigorífica, proveniente de dos grandes frigoríficos radicados en la localidad de Berisso: Compañía Swift, fundado en 1904 y Armour La Plata S. A., fundado en 1914.

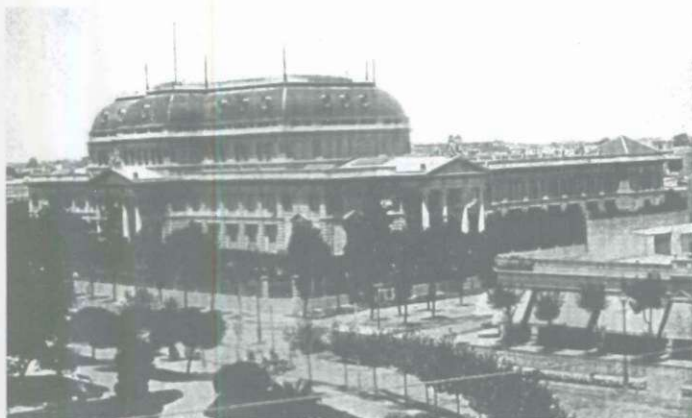
La fundación de la ciudad coincide con el alud inmigratorio que se inicia en la década del ochenta a nivel nacional. De este modo, el núcleo original de La Plata no procedió de la población radicada en Ensenada, sino de la masa de extranjeros recién llegados que fueron contratados para la ejecución de las obras edilicias; según el censo en La Plata de 1884, la cantidad de italianos (44,1 %) superaba al de nativos (21,9 %).

Estos trabajadores que fueron contratados para la edificación de la ciudad, terminaron por instalarse en forma permanente en el nuevo centro urbano.

Otros aspectos importantes de la vida de la ciudad son la educación y la cultura. Se funda en ella el primer colegio secundario, el Museo de Ciencias Naturales más importante de América, y uno de los mejores Observatorios Astronómicos.

Por ley provincial de 1890 se crea la Universidad Nacional, cuyo primer presidente es el Dr. Dardo Rocha, y a partir de 1905 se nacionaliza y el Dr. Joaquín V. González fue su primer presidente.

41



Palacio de la Legislatura.



Estación de Tren.



# Palacio

## Antecedentes

Mientras se estudia el lugar donde se emplazaría la nueva ciudad Capital de la Provincia, se forma, el 6 de mayo de 1881, una comisión especial para la elaboración de bases y condiciones para el concurso de sus edificios públicos. Esta misma comisión tenía además, la función de estudiar los proyectos que se lograran de este concurso, y de presentar un informe donde se explicarían los motivos por los cuales se aceptarían o no.

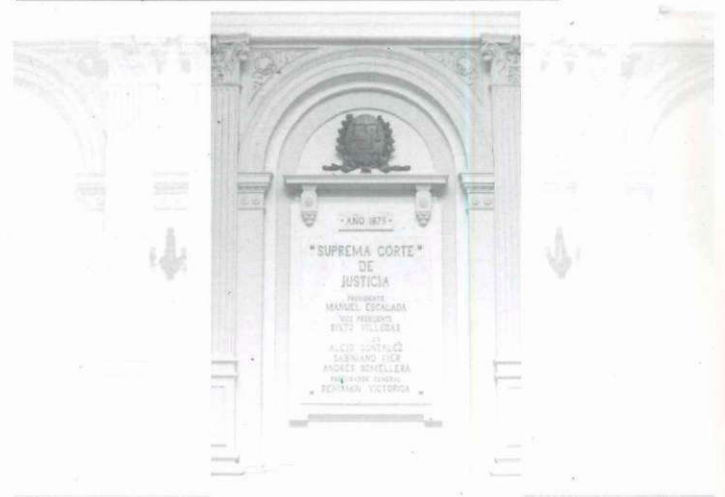
Para la casa de Justicia se presentaron cinco proyectos que fueron rechazados por no cumplir con los requerimientos solicitados. La misma comisión decide encomendar al arquitecto Adolfo Buttner<sup>1</sup> –quien forma parte de la comisión-, la realización de los planos para este edificio.

La Suprema Corte de Justicia, desde su creación en 1875, ocupó el primer piso del Cabildo de Buenos Aires, hasta que los Poderes Públicos se trasladan en 1884 a la nueva ciudad de La Plata. En este momento va a ocupar provisoriamente la actual sede de la Universidad Nacional de La Plata, hasta que concluyan las obras del edificio propio.

Cabildo de Buenos Aires - Primera sede de la Suprema Corte de Justicia, desde 1875 a 1884.



Mármol con los miembros de la Primera Corte.

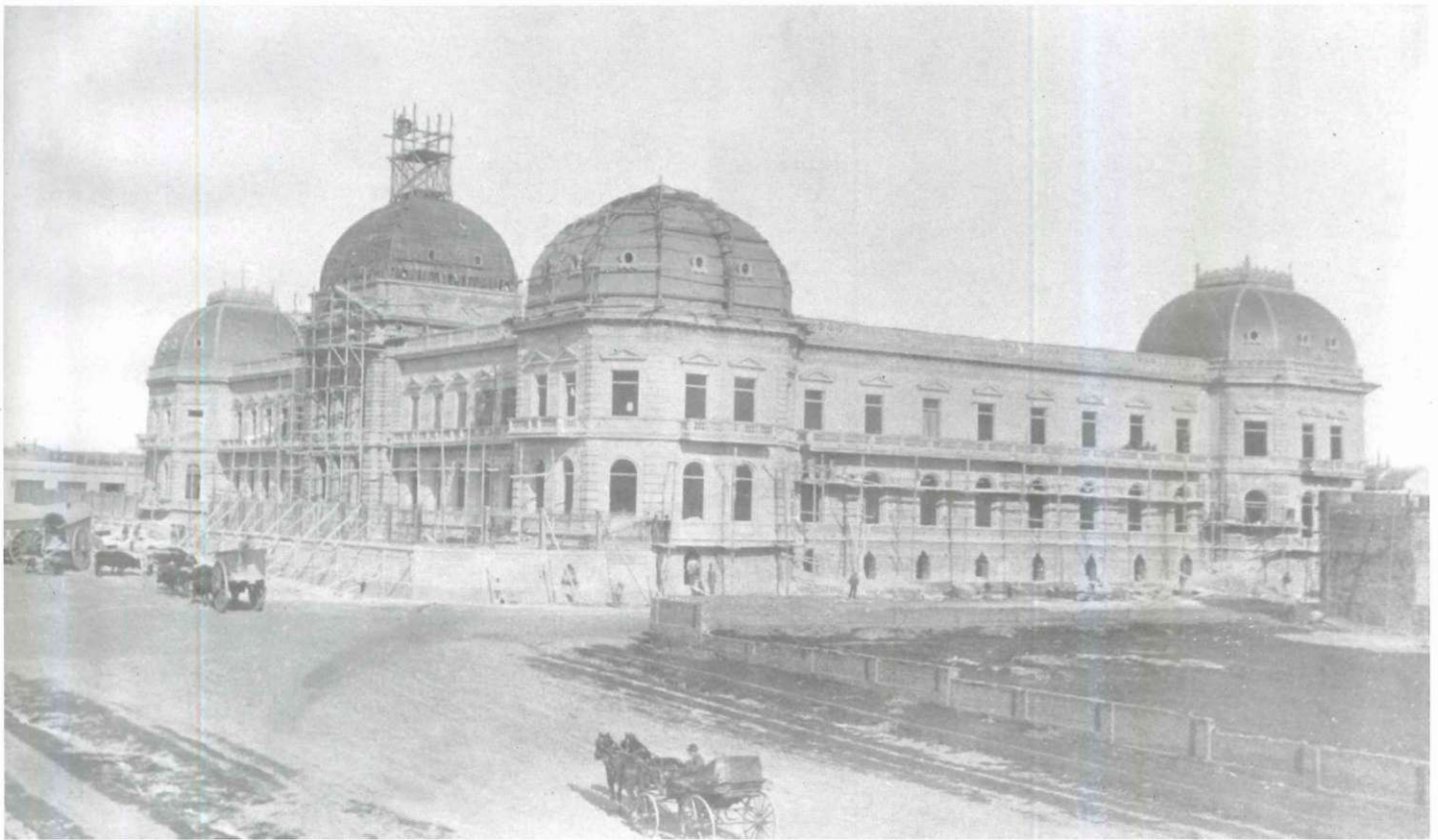




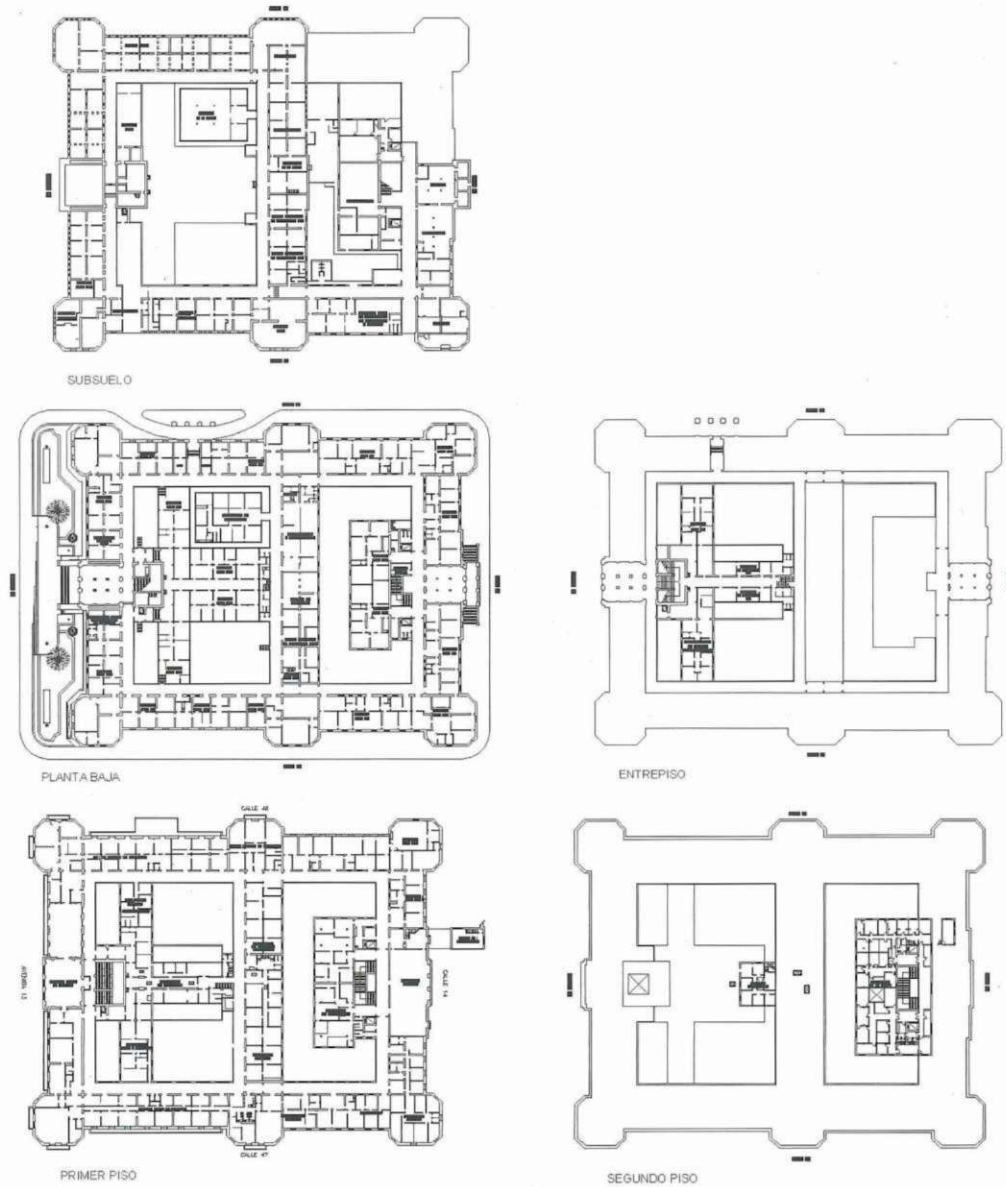
Universidad - Edificio construido para el Banco Hipotecario Provincial.  
Desde el 15 de abril de 1884 se instaló provisoriamente la Suprema Corte.



43



Palacio de Justicia en construcción en el año 1885.



Planos del Edificio.

## Arquitectura

El Palacio de Justicia se encuentra ubicado en la manzana que ocupan las calles 13 y 14 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata. El edificio original se encuentra emplazado en las dos terceras partes del solar; sobre el frente del mismo se observa un jardín que primitivamente tenía rejas; éstas establecían un límite visual y espacial entre el Palacio de Justicia y su entorno.

Este palacio posee características comunes a todos los edificios públicos fundacionales de la ciudad, como las grandes dimensiones, la composición geométrica y el patio central.

En la relación edificio-entorno, se destaca la integración que se produce en la fachada por la calle 48, a través de una entrada cubierta para carruajes, que al quebrarse el muro perimetral interrelaciona el espacio.

El hall de entrada al que se ingresa por la calle 13, tiene un tratamiento decorativo muy elaborado, contrastando con las galerías y dependencias que lo rodean.

Luego del hall se accede a una importante escalera, rodeada con paredes decoradas con pequeñas molduras que dividen la pared en bandas horizontales. Motivos que se repiten en las paredes que rodean al descanso. A partir de

este momento la escalera se divide en dos, continuando a los lados del tramo central, uniendo ese espacio, la planta baja con el techo del primer piso. Por lo tanto se convierte en un elemento unificador, porque la caja de la escalera está concebida como un espacio en su totalidad.





Hall de acceso al Palacio.



45



Escalera principal. Detalle de balaustrada.



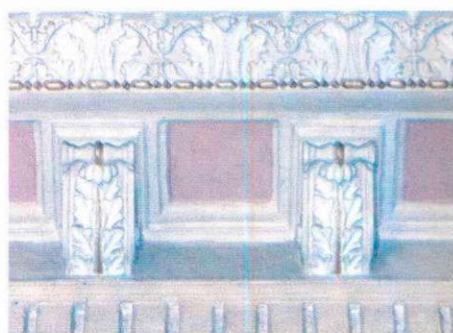
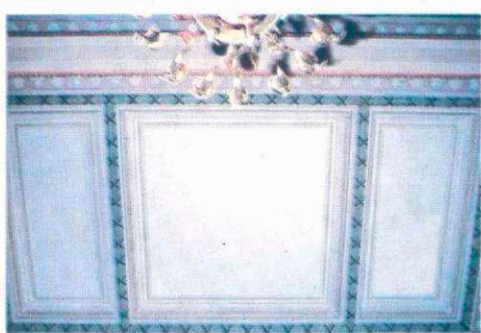
Salón de Acuerdos de Verano.



Salón de Acuerdos de Invierno.



Sala de Audiencias.



Las dos tramos de la escalera que nos conducen al primer piso poseen una balaustrada de mármol, que continúa en el pasillo a modo de balcón de frente a la puerta de la Sala de Acuerdos de Verano.

Esta Sala está emplazada en el centro de la planta alta, originariamente cumplió funciones de Sala de Acuerdos de Verano, actualmente se utiliza como Sala para reuniones especiales de la Suprema Corte, y es la Sala de mayor decoración en el edificio.

En el año 1970, cuando se determina el “valor histórico” del edificio, la Sala tenía sus paredes en distintos tonos, posiblemente pintadas en reiteradas oportunidades por pintores

de oficio. Se desconoce la existencia de otras decoraciones.

La Sala de Acuerdos de Invierno está ubicada en el ala derecha del edificio, lleva la denominación de “Antonio P. Quijano”.<sup>2</sup>

Una pequeña cúpula domina todo el techo, pasando de una cornisa circular a unos arcos de medio punto en los ángulos. Las formas curvas del techo continúan linealmente las molduras talladas de la madera.

Las paredes están totalmente cubiertas por una boiserie en madera, dejando espacio para puertas y ventanas; con módulos de bibliotecas.

<sup>2</sup> En homenaje a la memoria del ex Presidente de la Suprema Corte, a un año de su fallecimiento, que ocurrió en ejercicio de sus funciones el 31 de mayo de 1965. (Acuerdo 1497 del 26 de abril de 1966).



Fachada principal. Acceso.



Fachada calle 14.



Fachada principal.

En el ala izquierda del edificio, contiguo a la Sala de Acuerdos de Verano; se ubica la Sala de Audiencias y Juramentos de la Corte.

El cielorraso está compartimentado simétricamente en espacios cuadrangulares, que se dividen en cuatro sectores, de mayor tamaño en el centro que en los extremos. Dichos espacios no tienen decoración pero están rodeados por molduras de yeso ornamentadas con motivos vegetales y una guarda. La unión de este sector con los muros perimetrales se ejecutó a partir de un tramo curvo, apoyado sobre cornisas con modillones.

En la pared que da a la fachada se alternan ventanas con pilastras de fuste acanalado y capiteles con hojas de acanto y volutas estilizadas, de las que emerge el rostro de "La Justicia" vendada.

La fachada principal es la que da a la calle 13, y su sector más interesante es el central, donde una escalinata nos introduce a tres puertas –en un esquema trilitico– que se dividen por pilares a igual distancia. Sobre estas puertas, en el primer

piso, se determinan tres ventanas de medio punto, entre pilastras con sus capiteles decorados. Las ventanas rematan en un frontis, en el que se inscribe el escudo de la Provincia; y sobre el ángulo del mismo se destaca la figura de "La Justicia", delante de una cúpula cubierta por pizarras. Esta cúpula remata el acceso principal y está acompañada por otras cuatro, sobre torretas octogonales en los ángulos del edificio.

El juego compositivo no sólo se produce por las líneas, sino también por los volúmenes, ya que tanto el cuerpo central como los octogonales de los extremos de las alas, sobresalen espacialmente del resto, rompiendo visualmente la quietud de las líneas horizontales que predominan en toda la fachada.

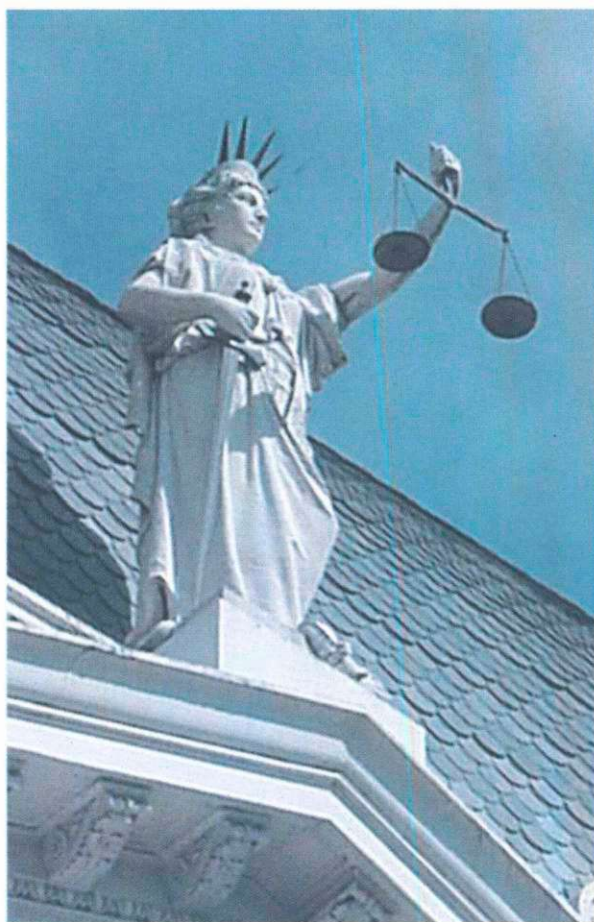
Durante el gobierno del Dr. Fresco (1936-1940), se ejecutó una ampliación en forma de U ocupando el resto de la manzana hacia calle 14, respetando las líneas y el lenguaje estilístico del original.

En la década del '60 se construyó en el patio central un edificio de tres entresijos, compartimentando dicho patio en cuatro y alterando el proyecto original.





Pintura mural del Salón de Acuerdos de Verano.



Escultura de la Fachada del Palacio.

## Escultura y pintura

La escultura que se observa en la fachada principal es una figura femenina de bulto exento que representa a “La Justicia”, vestida con una túnica con un trabajo de pliegues poco elaborados. Su rostro aparece sin la venda; en su mano izquierda sostiene la balanza griega de dos platillos en alto, símbolo de la equidad, y en la otra una espada paralela a su cuerpo, como símbolo de la fuerza que debe tener la justicia en la aplicación de las leyes; debajo del pie izquierdo un rollo simboliza las leyes. Se desconoce el autor de la obra.

La pintura mural de la Sala de Acuerdos de Verano la realiza el pintor Carlos Aragón, quien a fin de elevar el nivel de la limitada decoración arquitectónica –por tener molduras poco elaboradas y el techo demasiado alto– pinta en diversos colores las paredes y puertas, realizadas con motivos decorativos en ciertos sectores, como por ejemplo: las guirnaldas que unen visualmente los capiteles de las pilastras decoradas con estilizadas volutas y motivos vegetales.

El sector más importante es el plafón, cubierto totalmente con ornamentos de estilo típicamente renacentista.

La unión del techo con las paredes se produce a través de una gran moldura curva, en sus ángulos figuras zoomorfas se transforman en vegetales, complementándose con otras decoraciones en el centro.

El sector central del techo de la Sala, enmarcado por molduras, tiene una decoración en guardas de diferentes tamaños y colores, que siguen la forma rectangular del mismo. Dichas guardas contienen diversidad de motivos geométricos y orgánicos.

Estas seis guardas delimitan el sector central, donde aparecen esquematizaciones florales en los ángulos, adaptados totalmente al marco de encierro triangular; toda esta decoración está enmarcada por otra guarda, que crea una nueva forma decorativa: ya que no sigue su forma rectangular primitiva, sino que deja espacio para que se puedan inscribir medias circunferencias en los extremos; allí se destaca el símbolo de la Suprema Corte de Justicia.<sup>3</sup>

Las medias circunferencias se adosan a un sector cruciforme, donde se halla el plafón profusamente decorado; de él se desprende la araña de la Sala.

<sup>3</sup> El origen del escudo que utiliza la Suprema Corte de Justicia, lo encontramos en el tapete, que según la tradición oral perteneció al Superior Tribunal de Justicia (1854-1875). Su contorno es circular; en el centro se inscribe, dentro de un libro, las palabras en latín “In Legibus Salus” (“la salvación está en la ley”), del centro del libro una columnilla sostiene los brazos de los platillos de la balanza que penden a los lados de la escritura; debajo de estas figuras, horizontalmente, una espada. Este conjunto se apoya sobre rayos de distinto grosor (se alternan simples y dobles), rodeado totalmente por hojas de laurel atadas en la parte inferior por una cinta.



## Intervenciones. Obras de Conservación

Para la recuperación integral de la cúpula central de este Palacio, se realizó un pliego de licitación en conjunto con la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. La obra estuvo a cargo de la Empresa GALTEC S.A en el transcurso del año 2000.

Los trabajos contemplaron el armado de andamios, la ejecución de un obrador por la calle 48, el retiro de todas las piezas de cinc y pizarras existentes, el tratamiento y restauración de las piezas de madera de la estructura interior, la concreción de una cúpula inferior compuesta por bandejas de cobre natural y la recolocación de pizarras recuperadas y nuevas con todas las terminaciones de cinc puro. En esta obra se rediseñó toda la explanada de acceso principal y se fijaron dos mástiles de acero inoxidable de importantes dimensiones, para ubicar las banderas provincial y nacional.

Posteriormente, en el año 2001, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial realizó el pliego correspondiente a la recuperación de las cúpulas Este y Sur siguiendo las mismas pautas de la intervención anterior.

A fines del año 2004, se adjudicó la obra de puesta en valor de la lucarna y plafón de vidrios de la caja de la escalera principal de acceso, en donde se retiraron todos los vidrios originales existentes, se lavaron apropiadamente para no deteriorarlos, y se protegieron con otros transparentes de seguridad con el objetivo de preservarlos. En el caso de vidrios rajados, se unieron con sellador resistente a los rayos ultravioletas, dejando el testimonio del paso del tiempo. Las obras se completaron con el reciclaje de la lucarna superior y la pintura interior de todo el hall de acceso, determinando en su coloración los criterios más clásicos del Renacimiento Italiano.

Cúpula Sur con su andamiaje.



49

Recolocación de pizarras recuperadas y/o nuevas.



Operario soldando los cordones de terminación en cinc puro.







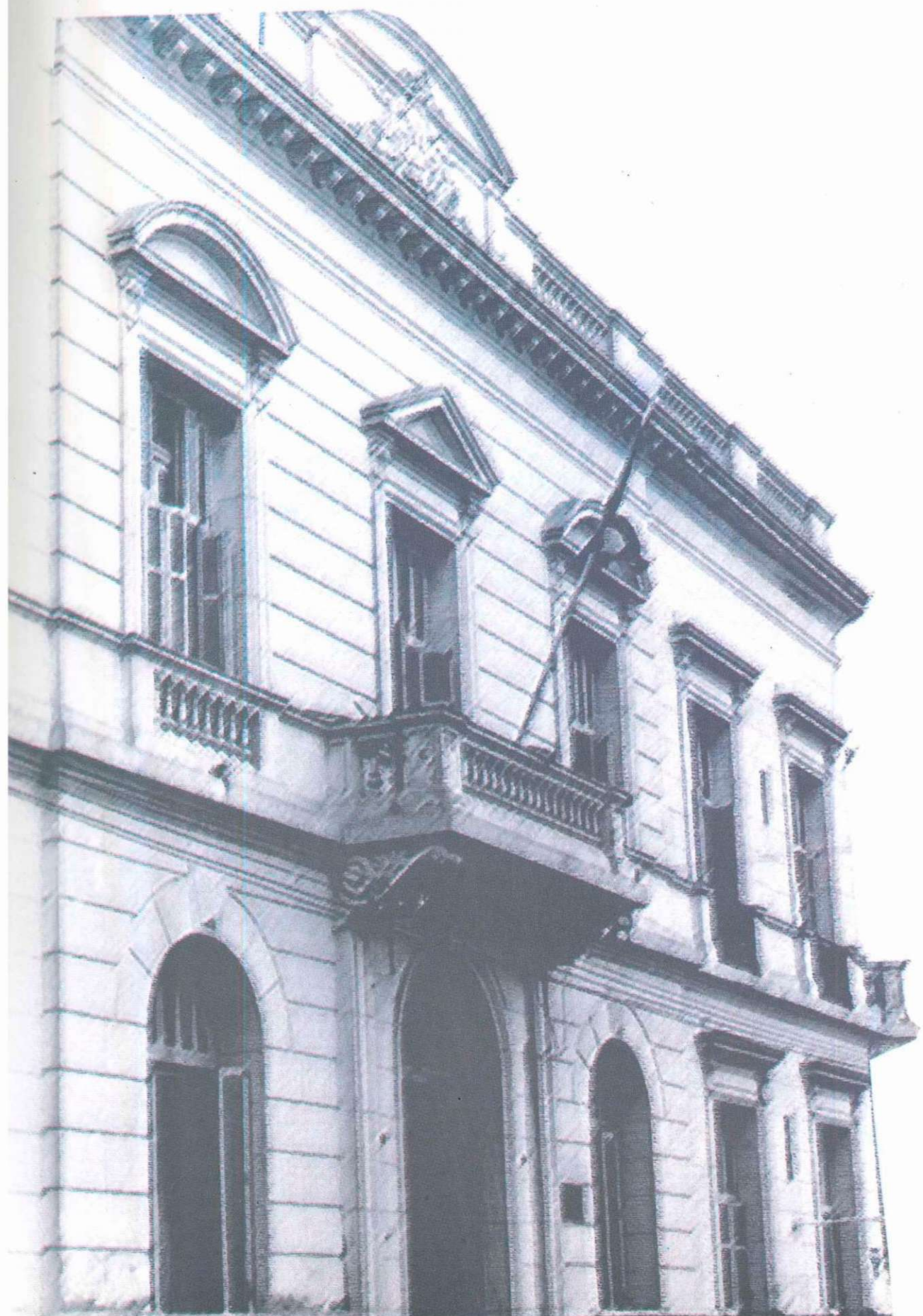
**SAN NICOLAS**

---



# San Nicolás

Referencia Histórica: María Angélica Corva • Palacio: Cristina Cabrera / Juan Pablo Maestri





## Referencia Histórica

San Nicolás de los Arroyos es la ciudad cabecera del partido del mismo nombre, que se encuentra en el vértice litoraleño de la Provincia de Buenos Aires. Es una llanura casi plana, con declives naturales hacia los arroyos del Medio y de Ramallo, de ricas tierras para la producción agropecuaria.

El pago de los Arroyos, donde fue fundado el pueblo, comprendía el territorio situado entre el de Arrecifes y el río Carcarañá. Antes de 1750 fue creado en su distrito el curato de los Arroyos, con centro en la Iglesia del Rosario.

El origen del pueblo se remonta a 1635, por una merced de tierras hecha a favor del Capitán Alonso Fernández Montiel de un gran área de terreno en el pago de los Arroyos sobre el río Paraná. Al morir éste, pasan las tierras al heredero Tomás Gayoso y luego a Antonio Vera Mujica. Sus herederos vendieron una parte denominada "Los Tres Arroyos" al Capitán Francisco Miguel de Ugarte con escritura otorgada en Santa Fe el 18 de octubre de 1720. Una de sus hijas, Juana Paulina Ugarte, heredó una fracción de poco más de dos leguas, entre el arroyo de Ramallo y el arroyo Gayoso (hoy del Medio), y se casó con Rafael de Aguiar. En torno a una capilla que Aguiar construyó bajo la advocación de San Nicolás de Bari, fundó el pueblo de San Nicolás el 14 de abril de 1748. En 1754 fue asiento de vicecurato y el 28 de setiembre de 1780 fue parroquia independiente.

Aguiar y su esposa donaron nueve manzanas de frente al



Calle central.



río Paraná por nueve de fondo para la fundación del pueblo de San Nicolás de los Arroyos cuyo nombre surgió de la devoción del fundador por el Santo de Bari y la ubicación geográfica en el distrito de los Arroyos.

El 23 de noviembre de 1819, por iniciativa del presbítero Dr. Antonio María Norberto Saenz el pueblo de San Nicolás recibe el título de ciudad en reconocimiento a su pueblo, diezmado por las luchas de la independencia y civiles.

Fueron tierras de temprana colonización, pobladas desde el siglo XVIII. Sus primeros pobladores llegaron hacia 1720 y para 1830 eran alrededor de 5000 habitantes, de los cuales el 60% se hallaba instalado en el pueblo, segunda ciudad en importancia, luego de la capital. En 1850 era un partido fundamentalmente pecuario, ocupado mayormente por medianos pastores vacunos, yeguarizos y ovinos, pocos hacendados y propietarios porteños.

El primer alcalde de hermandad del pago de los Arroyos, Simón González, fue nombrado en 1766. El 12 de febrero de 1822, respondiendo a los cambios promovidos por Rivadavia, fue nombrado como primer juez de paz Juan José Obligado, en reemplazo del renunciante Manuel Fernández, nombrado el 22 de enero de 1822. El 12 de marzo de 1854 se instaló la primera comisión municipal integrada por Faustino González, Segundo Román García, Benigno Oteiza, Manuel S. Pombo, Hipólito Quiroga, Casiano López. La primera comuna votada

se instaló en 1856, integrada por José Francisco Benítez, Mariano Marengo, Santiago Pedemonte, Teodoro Hernández y los suplentes, Hipólito Quiroga y Benigno Oteiza.

En cuanto a la organización judicial, la ley del 24 de diciembre de 1821 creó dos juzgados de primera instancia en la ciudad y tres en la campaña. Uno de los últimos, según decreto del 28 de diciembre, tendría su asiento en San Nicolás a cargo del juez Dr. Mariano de Andrade. Por decreto del 7 de febrero de 1822 la sede pasó a Arrecifes. La primera instancia fue eliminada de la campaña en 1824 y reinstalada en 1853 con dos Departamentos Judiciales. En 1856 se agregó otro Departamento con asiento en San Nicolás. Cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución Provincial de 1873, fueron nombrados para el Departamento Judicial del Norte, el Presidente de la Cámara de Apelación, Dr. Félix A. Benites, los vocales, Dr. Eduardo Guido y Dr. Mariano Castellano y el Dr. Dalmiro Sáenz, como Secretario. En primera instancia, el Dr. Luis Méndez Paz, juez en lo criminal, y el Dr. Lorenzo Saborido juez en lo civil y comercial. El Dr. José Vicente Urdapilleta fue nombrado como asesor de menores. Los jueces prestaron juramento el 3 de febrero de 1875, a excepción de Castellano que lo hizo el 10 de mayo.

En la vida económica de San Nicolás se destacó la actividad de su puerto. Por decreto del 1º de agosto de 1823 el Gobierno dispuso su habilitación, reclamada por el vecindario.



Calle Nación.



Plaza Constitución.





Iglesia Parroquial.

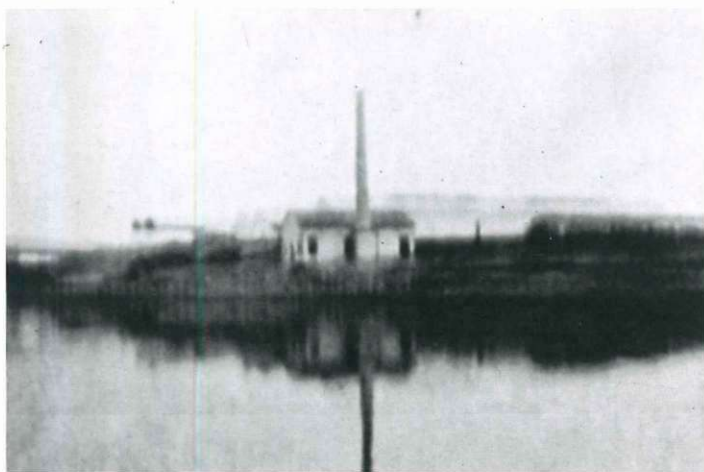


Banco Nación.





Palacio Municipal.



Puerto.

El 24 de noviembre de 1852 fue declarado puerto mayor de tránsito y de depósito habilitado para el comercio. A fines del siglo XIX San Nicolás era un centro comercial e industrial.

En cuanto a las comunicaciones y el transporte, en un principio se hacían por las carreras de postas. Las mensajerías y carretas y el servicio de vapores eran los medios de comunicación que transportaban pasajeros, mercaderías y correspondencias. La línea telegráfica fue inaugurada en 1869 y el ferrocarril llegó a San Nicolás en 1884 y en 1886 pasó la línea Buenos Aires-Rosario.

La ciudad tuvo su primer alumbrado público el primero de marzo de 1827, con setenta y seis faroles de kerosene y el alumbrado público eléctrico en 1889. La nomenclatura y numeración de las calles fue determinada en 1854, el empedrado se inició en 1872 y para 1891 se habían pavimentado cincuenta y un cuadras. En 1857 se organizó el servicio de limpieza y en 1860 se reorganizó el cuerpo de serenos. El agua corriente llegó en 1890.

El cementerio surgió de un proyecto presentado al juez de paz, Mariano Ruiz en 1826, materializado en el decreto de 1830 y finalmente bendecido en 1835.

Por decreto del ministro de Gobierno Manuel J. García, se destinó el 28 de octubre de 1824 una suma de dinero para la construcción de una escuela y una cárcel en San Nicolás. Entre 1826 y 1828 se crearon dos escuelas, una de niñas y otra de varones a cargo de la Sociedad de Beneficencia. La inspectora de la escuela de niñas, que abrió sus puertas el 18 de setiembre de 1826 con cincuenta niñas, fue Ana Vélez de Estrada, esposa de Mariano Estrada, juez de paz en 1827. La escuela fue cerrada en 1838 por orden de Rosas y luego fue reinstalada a cargo de la Sociedad de Beneficencia hasta 1875. En 1843 se abrió la Escuela de Primeras Letras y Filosofía, en 1852 Valentín Alsina promovió la creación de escuelas públicas y en 1876 se instaló un colegio salesiano. Para 1881 San Nicolás contaba con siete escuelas públicas.

San Nicolás abrió el primer teatro en 1855 y su primera biblioteca en 1860 y tuvo una nutrida producción periodística.

Numerosos sucesos políticos y culturales han tenido lugar en San Nicolás, siendo de destacar el encuentro de los gobernadores que culminó con la firma del Acuerdo el 31 de mayo de 1852.



# Palacio

## Antecedentes

El proyecto original del Palacio de Justicia de San Nicolás de los Arroyos, se basa en la ley provincial 2075 de noviembre de 1888, por la cual la Legislatura autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, en este caso al Gobernador Máximo Paz, de disponer de una inversión de moneda corriente de \$100.000 con destino al Palacio de Tribunales de San Nicolás y sede de la Policía. Esta ley es promovida considerando un proyecto realizado, tres años antes, por el arquitecto Burgos.

Hacia 1903 un Decreto del Gobernador Marcelino Ugarte, autoriza la entrega por intermedio del Ministerio de Hacienda, de bonos por la suma de \$100.000 m/n. Posteriormente el Intendente Municipal Dámaso Valdés gestiona los aportes necesarios para la realización de las obras.

La sede tribunalicia se alojó desde la época de fundación del Departamento Judicial en diversas casas alquiladas, ubicadas sobre la calle Mitre, siendo la primera frente a la plaza con el mismo nombre, local conocido como hotel "Suizo"; y posteriormente se trasladó al inmueble de dos plantas conocido como "Los altos de Frugone".



Inauguración del Palacio en 1906.





57

Altos de Frugone.

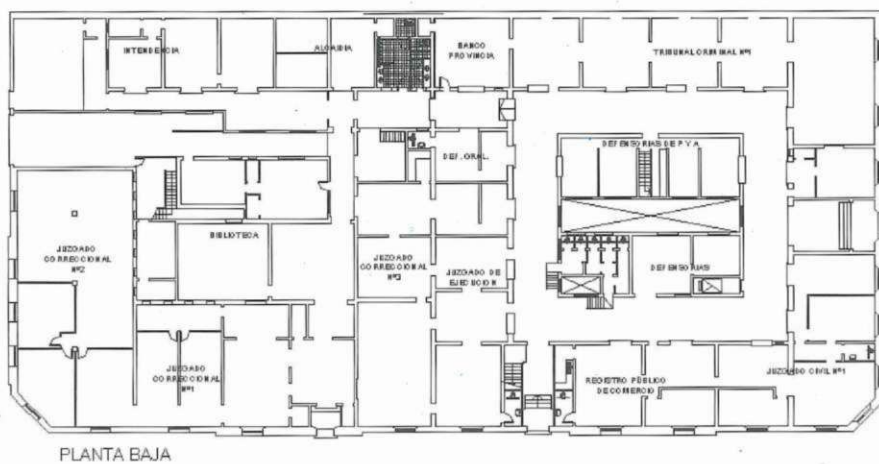


Palacio de 1905.

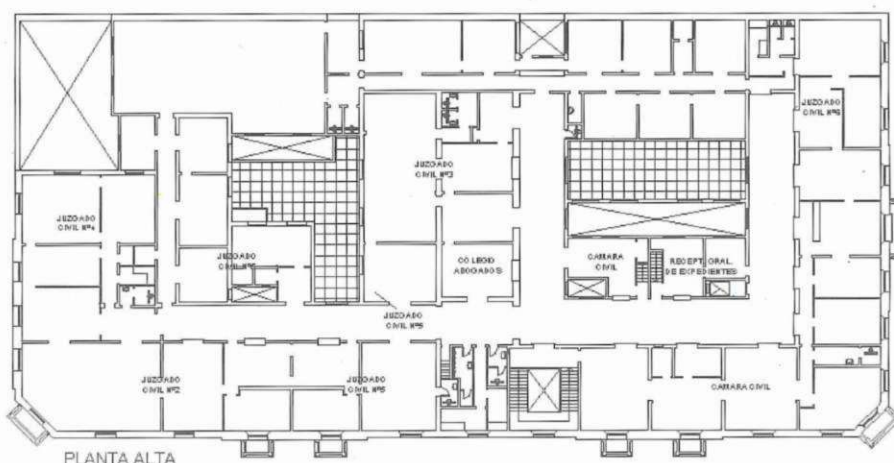


Palacio de 1940.





PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

Planos del edificio.

## Arquitectura

El Palacio de Justicia de San Nicolás de los Arroyos se emplaza en las actuales calles Guardia Nacional, Mitre y Aguiar, frente a la Iglesia Catedral de la Virgen del Rosario de San Nicolás en esquina a la Plaza Mitre, plaza principal de dicha localidad.

En este caso el proyecto a construir será el del Ingeniero Civil Juan Bautista Aramburu<sup>1</sup> con las modificaciones introducidas por el Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

El edificio original, se desarrolla sobre las calles Guardia Nacional y Mitre, avanzando hasta la mitad de la cuadra aproximadamente. Su planta refleja el armado alrededor de un patio, en dos niveles con locales que se brindan a la calle y locales internos alineados en U en correspondencia con dos amplias circulaciones horizontales (una por planta). Dos halls de acceso (uno por Guardia Nacional y otro por calle Mitre, ambos de ajustadas dimensiones, conducen a los pasillos de Planta Baja. En el segundo de ellos, se ejecutó la escalera de conexión con planta alta, en mármol blanco y barandas de hierro forjado con pasamanos de madera maciza.

Hacia el año 1943 terminan los trabajos de ampliación que reproducen un segundo patio con el mismo esquema que el anterior, consolidando la manzana hacia la calle Aguiar, en forma casi simétrica, y respetando con sus características el lenguaje arquitectónico de las fachadas originales.

El edificio posteriormente tuvo ampliaciones interiores que ocuparon prácticamente toda la superficie de ambos patios, desvirtuando el diseño original, y obstaculizando la ventilación e iluminación naturales de los locales internos.

<sup>1</sup> Ingeniero Civil. Nació en San Pedro. Estudió primeras letras en lo de León Gursusiaga y obtuvo su título de Maestro Normal en 1891. Fue profesor del Colegio Nacional una vez que se recibió de Ingeniero Civil en la Universidad Nacional de Córdoba, en 1898. Posteriormente fue designado Jefe de la Oficina Técnica de la Municipalidad de San Nicolás. Militante de la UCR, fue Comisionado Municipal por San Nicolás en 1917, y Diputado Nacional en el período 1918-1922. El 30 de mayo de 1919, víspera del 67 aniversario del Acuerdo de San Nicolás, como diputado presentó un proyecto por el cual se declaraba a la Casa Histórica de "Utilidad Pública", disponiendo que se le diera un destino apropiado a su significado. El proyecto fue convertido en ley por la sanción unánime de ambas Cámaras del Congreso, el 25 de septiembre del mencionado año y promulgada por el Poder Ejecutivo. El 1923 fue designado Director de Puentes y Caminos de la Nación, cargo en el que lo sorprendió la muerte, ocurrida en la ciudad de Córdoba en octubre de 1925.



Vistas de la escalera.



Ampliaciones interiores a los patios desde la azotea.







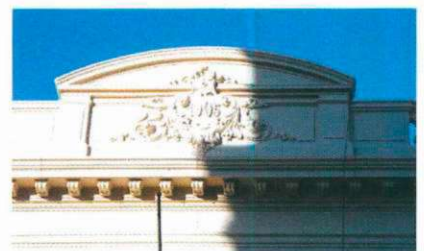
Fachadas.



Alternancia de frontis curvos y triangulares.



Escudo ornamental sobre la calle Guardia Nacional.



Escudo ornamental sobre la calle Mitre.



Detalle de ménsula.



En las fachadas, se visualiza el almohadillado aplicado en algunos sectores de planta baja en coincidencia con el uso de arcos de medio punto en los vanos. Dichos sectores son: un área de dos ventanas junto al acceso principal por la calle Guardia Nacional, y otra sobre calle Mitre, actitud que fue respetada absolutamente por la ampliación de las fachadas de esta última calle.

Sobre estos mismos sectores se destacan tres escudos ornamentales en la balastrada de remate superior, dos con las fechas de inauguración original "1905" y el de la ampliación por las calles Mitre y Aguiar "1943". Los años se inscriben sobre elipses enmarcadas con ornamentos que siguen líneas orgánicas, más precisamente vegetales, entremezcladas con volutas levemente insinuadas. Sobre la calle Guardia Nacional esta composición se ubica sobre un entablamento bajo un frontis curvo, mientras que en las de la calle Mitre la ornamentación sobrepasa la línea de edificación, sin frontis superior.

Cabe destacar la alternancia de frontis curvos y triangulares en el primer piso sobre el acceso principal, a modo de guardapolvos, repitiendo el modelo alto renacentista propuesto por Miguel Angel en su Palacio Farnese de Roma. El resto de los aventanamientos de ambas plantas poseen cornisas rectas apoyadas sobre ménsulas. En las esquinas se da una solución particular materializada por un arco de medio punto, flanqueado por pilastras, y un frontis triangular en el piso superior.

Todo este conjunto remata en un línea de balastrada apoyada sobre una cornisa de amplias dimensiones sostenido por ménsulas con volutas. Este tipo de recurso ornamental es característico de los Palacios Clásicos Renacentistas.

Por último es notable asimismo la existencia de balcones en ambas esquinas y uno principal sobre Guardia Nacional con un diseño similar y apoyados sobre ménsulas decoradas con hojas de acanto, representativas del corintio, y volutas jónicas combinadas.

## Intervenciones. Obras de Conservación

En el año 2005, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial, realizó un pliego de licitación referente a la recuperación de las fachadas, consolidando sectores deteriorados de revoque y restaurando todos los postigos originales de madera de los aventanamientos. La obra fue completada con un sistema de iluminación que valoriza los remates de balastrada superior, enfatiza los escudos, y todos los detalles ornamentales descriptos.



Trabajos de pintura de postigos existentes.



Trabajos de recuperación sobre la calle Mitre.



Trabajos de recuperación sobre la calle Guardia Nacional.





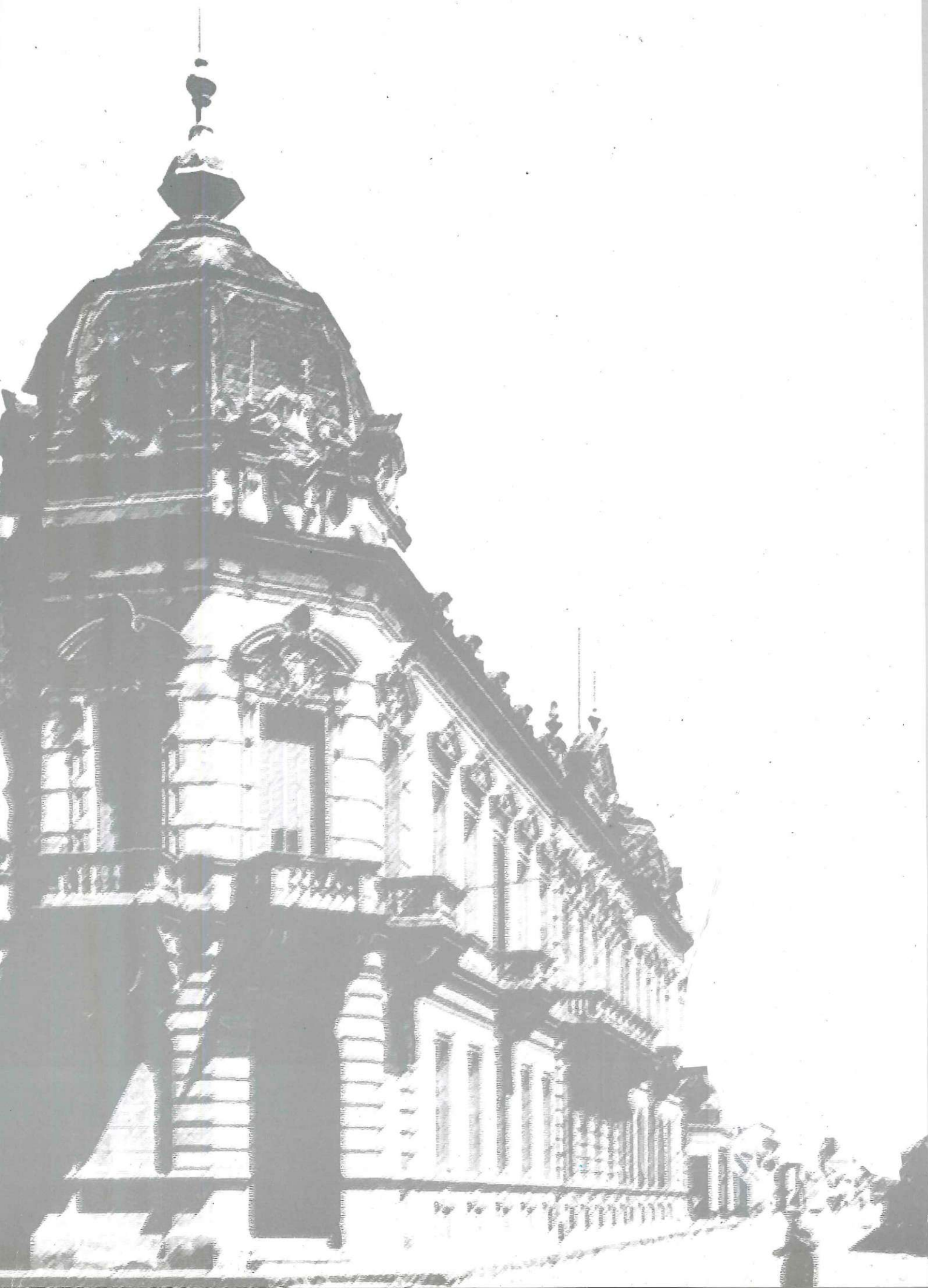
**MERCEDES**

---



# Mercedes

Referencia Histórica: Alejandro Molle • Palacio: Cristina Cabrera / Juan Pablo Maestri



## Referencia Histórica

La ciudad de Mercedes en su origen tiene dos instantes liminares: el primero en el año 1745 con la construcción de un pequeño fuerte y el consiguiente acantonamiento de un grupo de milicianos que de a poco terminaron desertando y dejando en orfandad a la guarnición –como lo describiera el Lic. Ricardo Tabossi a mediados de 1980- y el segundo, de mayor importancia, del 25 de junio de 1752. En aquel invierno de 1752, arribaron a las ruinosas instalaciones, los integrantes de la Compañía La Valerosa del Cuerpo de Blandengues, unidad de reciente creación. De ahí que Mercedes carezca de acto o ceremonia fundacional, porque es fruto de las premiosas exigencias de la guerra de las pampas.

El 25 de junio de 1752 –reconocido como día originario– quedó establecido merced a investigaciones realizadas en 1936 por el doctor Alfredo Yribarren, primer director y organizador del Archivo del Departamento Judicial Mercedes, a partir de 1939. El reemplazo del inexistente numerario y el carácter orgánico funcional, atribuido al Cuerpo de Blandengues, significó el definitivo y permanente asentamiento de la Guardia de Luján, nominativo primigenio de la actual Mercedes.

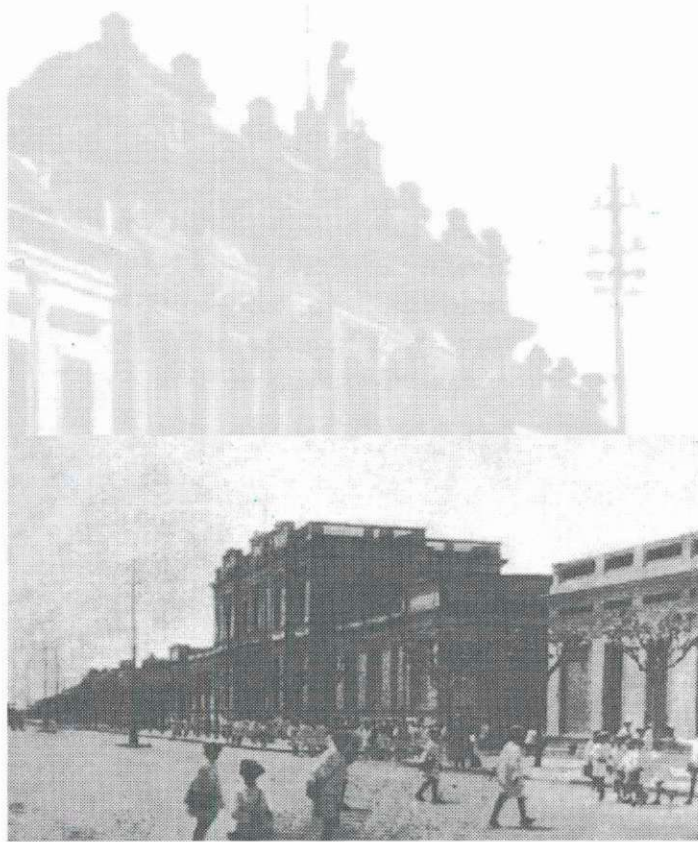
En 1761, Fray Hilario Pabón, sacerdote de la Orden de la Merced, asumió la conducción de la primera Casa del Señor dentro del fuerte, y en 1779 y tras la inspección de la frontera practicada por el Teniente Coronel Francisco de Betbezé, el Virrey Vértiz ordenó –como le aconsejara Betbezé– trasladar

Plaza San Martín.

---







Escuela.



Municipalidad.

el fuerte a una loma ubicada a una legua, solar en el que se encuentra el Palacio Municipal.

De 1781 –año cuando se crea la Comandancia de Frontera- hasta poco después de mayo de 1810, la guardia de Luján fue un bastión militar.

Abolida la Comandancia y destinados sus hombres de armas a engrosar los nuevos cuerpos militares formados por la Revolución de Mayo, el territorio y su población se anexaron (año 1812) a la esfera jurisdiccional el Cabildo de la Villa de Luján, órgano que dispuso erigir una Alcaldía de Hermandad y designando Alcalde a Felipe Casas. Con la designación de Casas, la Guardia de Luján adquirió el rol de partido dependiente del Cabildo Lujanense.

Suprimidos los Cabildos e instituciones descentralizadas en diciembre de 1821, en enero de 1822, Víctor Barrancos, asumió la titularidad de una nueva figura institucional: el juzgado de paz, reportando con ello la autonomía como partido para la Guardia de Luján.

Entre 1822 y 1852, no acaecieron hechos de gran significado. Mientras se desarrollaba el sitio sobre la ciudad de Buenos Aires, (diciembre de 1852 a junio de 1853) el jefe revolucionario, Coronel Hilario Lagos, dispuso en mayo de 1853, la instalación de un juzgado letrado, el cual no alcanzó a su puesta en funcionamiento, debido a la derrota de Lagos, por parte de las fuerzas porteñas.

El 6 de abril de 1854 y con ocasión de la visita que realizaba al pago el Gobernador Bonaerense, doctor Pastor Obligado, concedió el título de Villa y el nombre Mercedes, a la centenaria Guardia de Luján. En siguiente decisorio, indicó al Juez del Crimen doctor José María de Irigoyen, establezca en la Villa de Mercedes el juzgado –creado por ley de noviembre de 1853- que no había podido radicarse en Arrecifes, localidad que había sido designada cabecera departamental del norte. Tal fue –en prieta síntesis- el origen del Departamento Judicial que comenzó su labor en agosto de 1854, bajo la denominación de Departamento del Norte, modificada la nomenclatura y ámbito territorial en 1856 por el “del Centro” y a partir de 1955, Mercedes, conforme a la ley N°5827.

El año 1854 tiene, también, otros mojones: la creación de una Escuela para las niñas lugareñas, la Cárcel Departamental y el Registro Notarial, este último pionero en su orden en la campaña de Buenos Aires.

En 1865 el Gobernador de Buenos Aires, don Mariano Saavedra, dispuso elevar a la Villa a la categoría de “ciudad”.

El Palacio de Tribunales de Mercedes fue solemnemente inaugurado, el 25 de junio de 1908.



# Palacio

## Antecedentes

La ubicación del Palacio de Justicia de Mercedes, en la histórica esquina de 26 y 27, en cruz con la plaza central, enmarca este sitio acompañado con la presencia de la Iglesia Catedral y del Palacio Municipal al otro lado de la Av. 29.

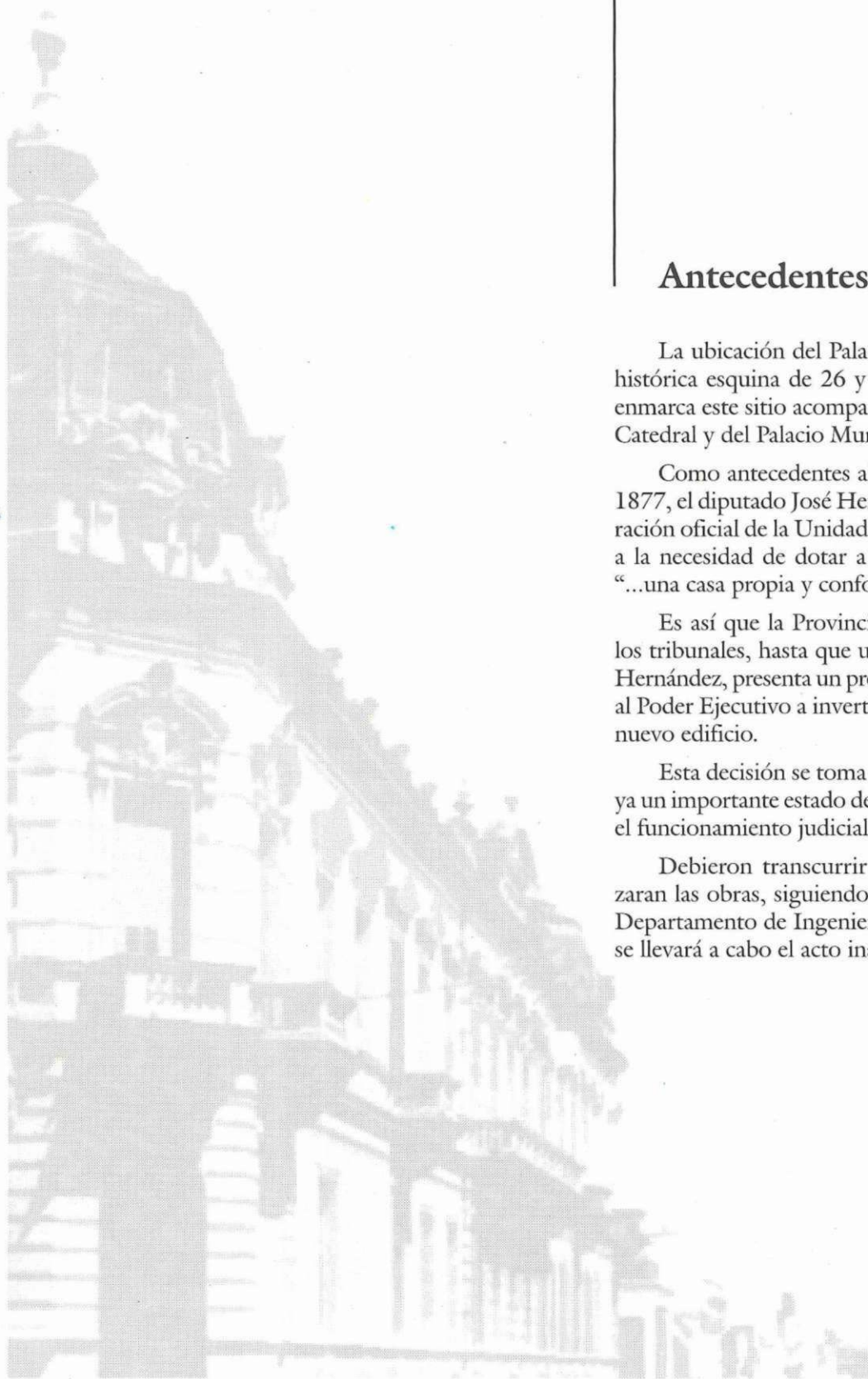
Como antecedentes al actual edificio, se sabe que hacia 1877, el diputado José Hernández, con motivo de la inauguración oficial de la Unidad Penitenciaria de Mercedes, aludió a la necesidad de dotar a la cabecera judicial Mercedes de "...una casa propia y confortable..."<sup>1</sup>

Es así que la Provincia adquirió una casa para sede de los tribunales, hasta que un año después el diputado Rafael Hernández, presenta un proyecto de ley con el fin de autorizar al Poder Ejecutivo a invertir fondos en la construcción de un nuevo edificio.

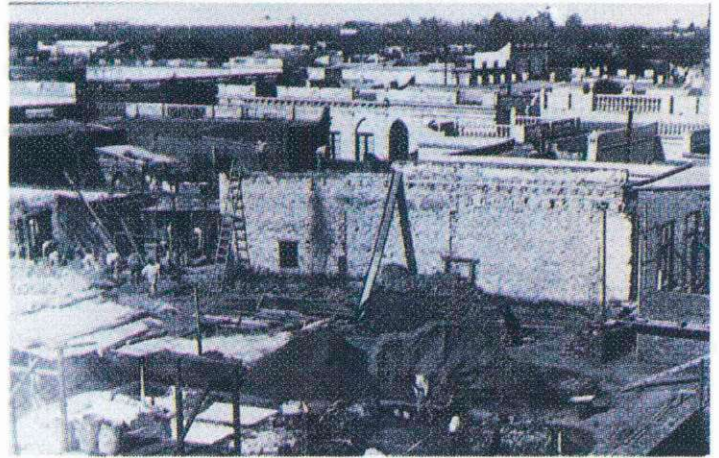
Esta decisión se toma al advertir que el inmueble poseía ya un importante estado de deterioro y no era apropiado para el funcionamiento judicial.

Debieron transcurrir dieciséis años para que comenzaran las obras, siguiendo los planos confeccionados por el Departamento de Ingenieros hacia 1897. En junio de 1908 se llevará a cabo el acto inaugural.

<sup>1</sup> Diario LA HORA, Mercedes, Buenos Aires, Edición especial, 25-VI-1952; en: Molle, Alejandro Francisco. El Departamento Judicial Mercedes (Buenos Aires) (Un retazo de su historia), Impreso en Gráfica Roifer SRL, Mercedes, noviembre 1997.







Palacio en construcción.

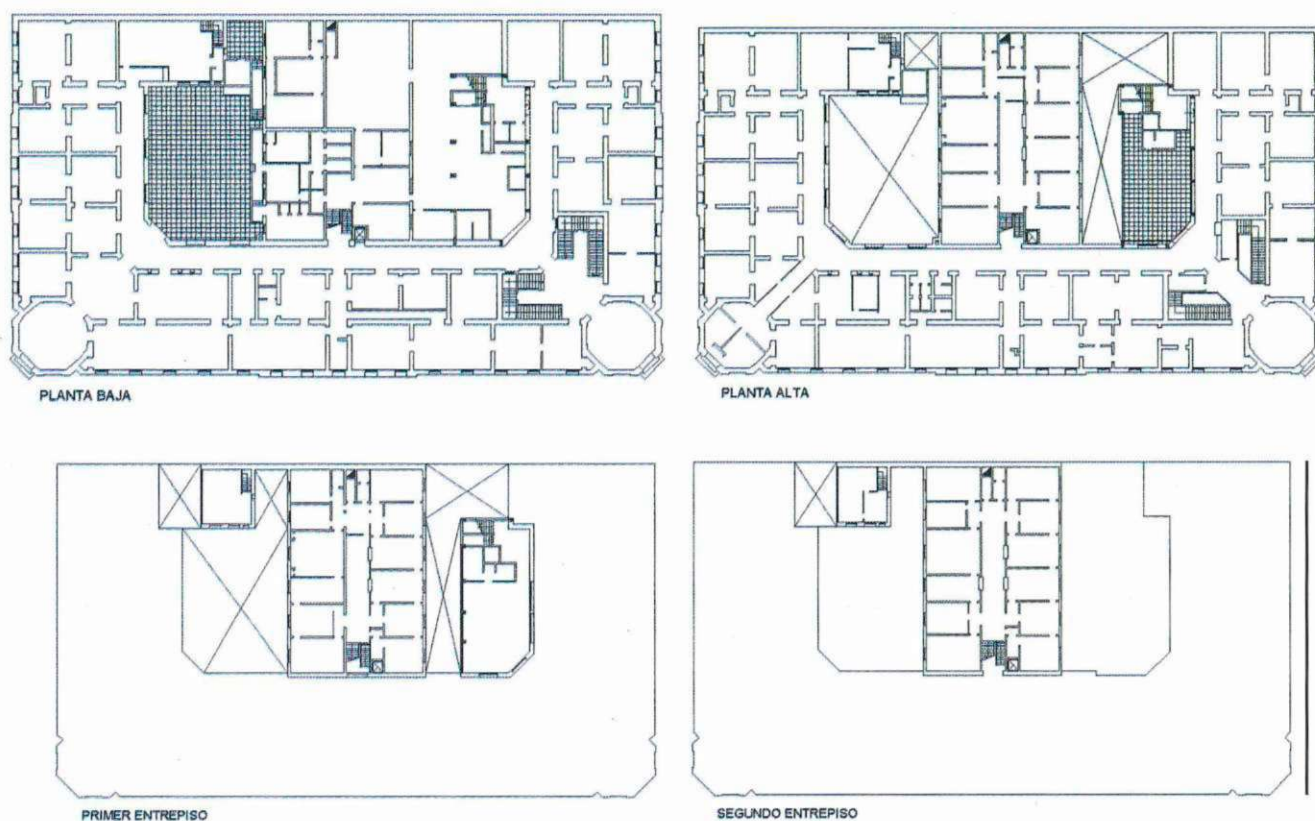


Palacio de Justicia de 1908.



Palacio de Justicia.





## Arquitectura

El edificio original ocupa la mitad de la manzana comprendida entre las calles 26, 28, 27 y 25, alrededor de un gran patio central. Los locales se alinean en "U" brindándose a la calle o a pasillos internos. Este esquema rodea un patio central, repitiéndose en las dos plantas.

Los accesos principales se establecieron en las esquinas, materializándose en dos torres octogonales simétricas que albergan los halls en planta baja.

En el año 1947, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas realiza un proyecto de ampliación del edificio. Este consiste en un cuerpo central que divide al gran patio en dos sectores, constando de cuatro niveles (llamados entresijos), relacionados por una escalera ubicada contra la medianera en el eje de simetría de la composición.

Posteriormente, en la década del '70, se ejecuta una nueva ampliación que incorpora una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires dentro del edificio. Dicha obra se desarrolla en planta baja, ocupando todo el sector derecho del patio y una torre de dos niveles, recostada sobre el ala derecha del edificio.

En el interior son destacables los halls de acceso, de

forma octogonal, como áreas de distribución. Se ingresa desde el exterior, a través de los espacios mencionados, en forma diagonal. Otros dos ámbitos articulan estos halls con los pasillos de circulación interna, ubicándose en uno de ellos la escalera principal de comunicación con la planta alta. Los pisos son de venecita blanchuzca combinada con un borde oscuro que enmarca la forma arquitectónica. Las paredes interiores están concebidas como fachadas por su ornamentación (almohadillado, nichos en arco de medio punto, y cornisas superiores).

Detrás del hall octogonal que se brinda a la plaza surgen dos escaleras principales, dispuestas simétricamente. Las mismas se encuentran diseñadas en tramos, respetando la ubicación de los muros interiores y ejecutadas en mármol blanco con una baranda de hierro forjado y pasamanos de madera maciza.



Acceso al hall del Palacio.



Hall del Palacio.



Hall del Palacio.



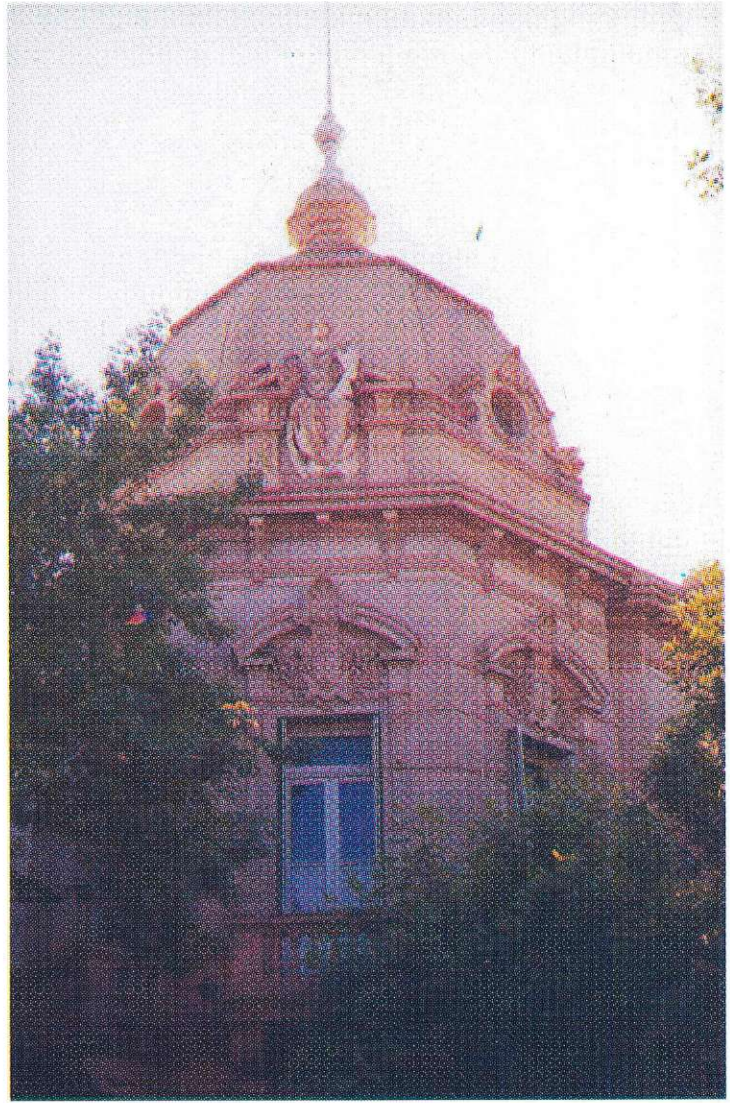
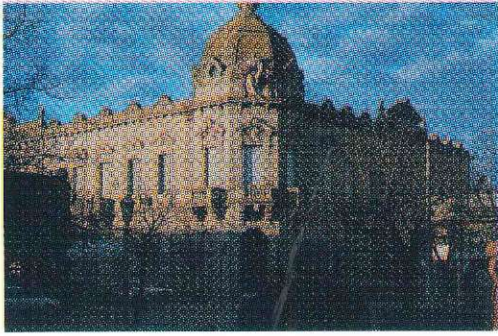
Escalera principal.



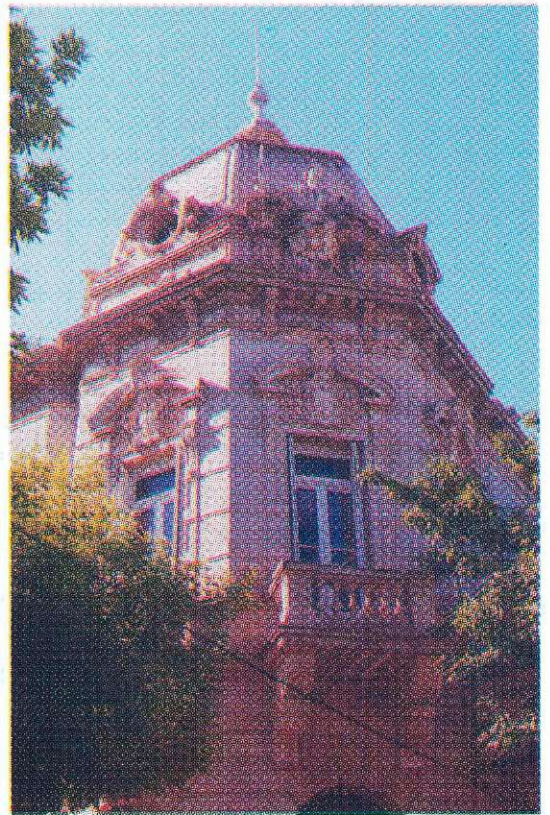
69







Torre octogonal de la esquina 27 y 28.



Torre octogonal de la esquina 26 y 27.



En cuanto a las fachadas del edificio, se puede afirmar, que posee todos los elementos del academicismo ecléctico de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

En primer lugar, las esquinas se encuentran destacadas con dos torres octogonales. En coincidencia con los accesos, estas poseen un trabajo especial de revoques símil piedra. En la planta baja, el almohadillado es más acentuado, imitando verdaderos bloques de piedra. Estos acentos se observan también en los centros de las fachadas cortas, y de la fachada principal; rematados por frontis triangulares, flanqueados por copones. En la planta baja el almohadillado se encuentra interrumpido por paños ciegos de medio punto en correspondencia con el aventanamiento superior. Las puertas de madera maciza en tablero de dos hojas, poseen un tímpano superior vidriado, dividido en madera, con herrería decorativa.

Las torres están rematadas por cúpulas construidas en gajos de mampostería recubiertas en símil piedra, rememorando con su diseño y ornamentación la existencia de pizarras y cinc en sus remates (recurso muy utilizado por el neoclasicismo). Sobre ellas, un importante frontis quebrado da marco a dos esculturas de mujeres sentadas. En los paños restantes aparecen dos ventanas con forma de ojo de buey, cubiertas por detalles clásicos como volutas, palmetas, etc.

Dichas cúpulas concluyen en dos estructuras conformadas por dos cupulines y punzones, imitando las piezas de cinc.

Las fachadas poseen además, en las ventanas de planta alta, una alternancia de frontis curvos y triangulares. En las esquinas se destacan frontis curvos interrumpidos por escudos con la balanza de la justicia ornamentados con una palmeta y rodeados por coronas de laureles. Los balcones aparecen en los tres vanos de las esquinas, en los centros de cada fachada y de los paños intermedios. Asimismo se materializan en balaustradas, sostenidos por importantes ménsulas con volutas y estrías.

## Esculturas

Este edificio cuenta con dos esculturas alegóricas de la justicia, se representa a través de figuras femeninas sentadas, vestidas con túnicas de pliegues poco elaborados con características clásicas, ubicadas en el quiebre del frontis de cada una de las cúpulas gallonadas, apoyadas sobre pilastras de gran porte.

La figura de la esquina de 26 y 27 sostiene con su mano izquierda una balanza, como símbolo de la equidad, y en la derecha una espada, como símbolo de la fuerza que se debe tener en la aplicación de la leyes; y en la esquina de 26 y 28 las tablas, como símbolo de la leyes en la que se basa toda sentencia.



Torre octogonal de la esquina 26 y 27.



Torre octogonal de la esquina 27 y 28.





**DOLORES**

---



# Dolores

Referencia Histórica: Cristina Cabrera • Palacio: Cristina Cabrera / Juan Pablo Maestri



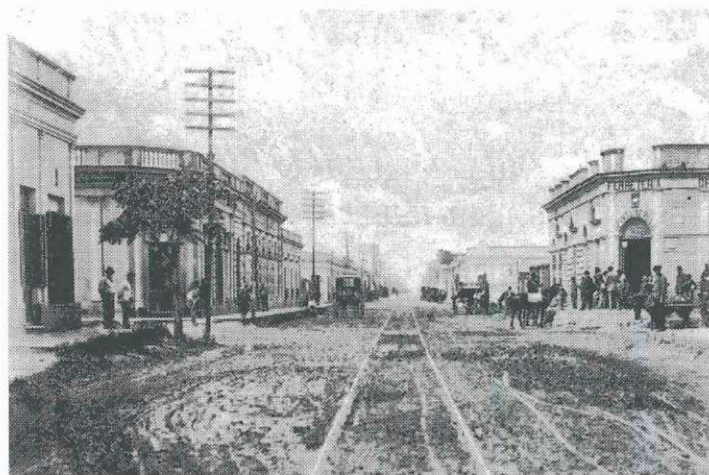
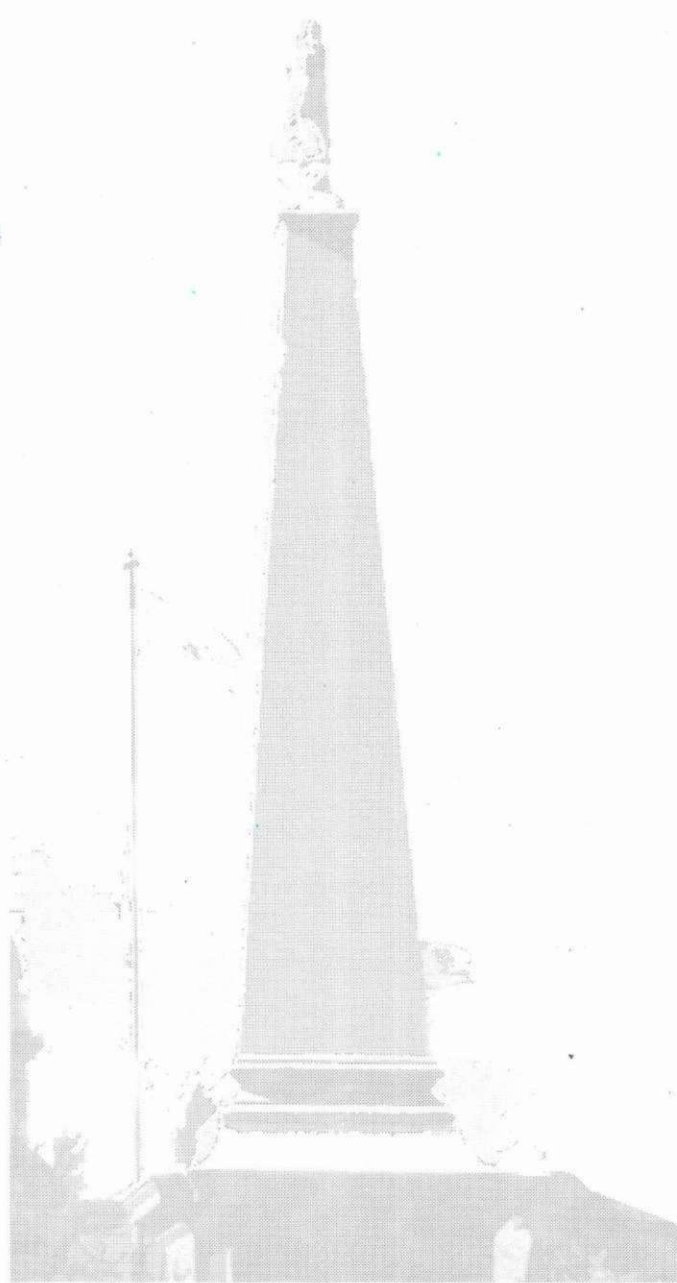


## Referencia Histórica

En la época colonial la zona rural de Buenos Aires se extendía al norte del río Salado. Una línea de fortines y fuertes protegían a la población y sus bienes. Pocas poblaciones, en las inmediaciones de la Bahía de Samborombón, se aventuraban en el territorio indígena. Es en esta región donde se fundaría el pueblo y partido de Dolores, primer pueblo que se funda al sur del Salado; en este mismo paraje se estableció la primera unidad militar para evitar el avance del indio.

Esta guarnición actuaba desde la última década del siglo XIX, bajo las órdenes del capitán de milicias Ramón Lara hacia los años 1814 y 1816, protegiendo las estancias de la zona e impulsando la formación del pueblo de Dolores en un paraje conocido como Montes del Tordillo o Islas del Tordillo, comenzando los trámites para su fundación en 1817 con la creación del curato de Nuestra Señora de los Dolores y de la Comandancia militar y Política.

En 1817 se le encomienda al Comandante Pedro Antonio Paz que proceda a la fundación de un pueblo antes del 21 de agosto del mismo año. El pueblo se constituiría en tierras de “lo de Julián Martínez de Carmona, en los Dos Talas, y lo del finado de Miguel González Salomón”, según expresa el párroco Francisco de Paula Robles en el acta correspondiente al convenio para constituir la parroquia el 21 de agosto. En varios documentos de 1818 se menciona “el nuevo pueblo de Dolores” por lo que se supone que se realizaron las for-

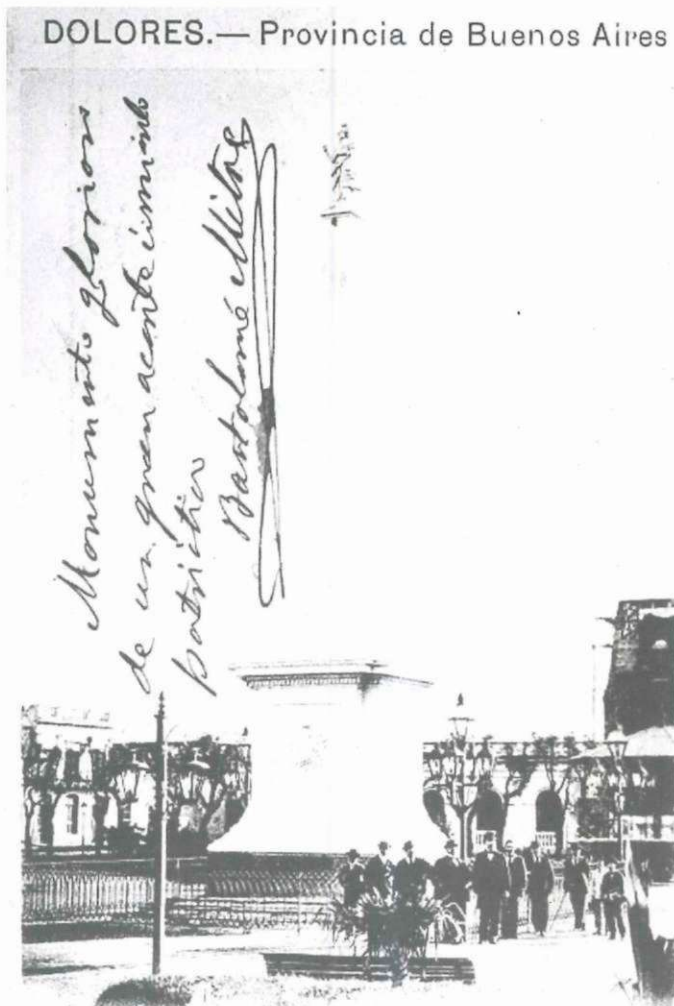


Calle Buenos Aires.



Pirámide en homenaje a la Revolución del Sud.

*Monumento glorioso  
de un gran acontecimiento  
patriótico  
Bartolomé Mitre*



MONUMENTO EN HOMENAJE A LA REVOLUCIÓN DEL SUD

malidades de la fundación, y que el pueblo fue una realidad desde 1817 o 1818, aunque no tuviese más que unas casas. Asimismo existen documentos donde el cura párroco ha servido desde 1817 de “cura propio y vicario del nuevo curato de Dolores y pueblo del Tordillo” pero que en dos entradas de los indios en 1821 y 1823 “ha quedado reducido su trabajo a la nada, y él en el estado de mayor indigencia”<sup>1</sup>

Con la destrucción de Dolores, Ramón Lara realiza reiteradas gestiones ante el Gobierno para el restablecimiento del pueblo.

En 1826 el Agrimensor José Moreno, comisionado del Departamento Topográfico, realizó la traza y deslinde del ejido del nuevo pueblo y el 20 de diciembre del mismo año se nombró una comisión para la construcción del pueblo y distribución de solares. Dicha comisión estaba integrada por el Comandante Lara, el juez de paz Juan Cornell y un hacendado. Al llegar a fin de año más de cien familias trabajaban activamente para la fundación.

Este mismo año se reinstala el curato, siendo nombrado nuevamente el presbítero Robles, quien procedió a la apertura de los libros parroquiales con fecha 1.º de setiembre de 1831.

Los colonos del paraje estuvieron bajo la jurisdicción de los alcaldes de hermandad del partido de Chascomús hasta

1821 que se crea la Justicia de Paz suprimiendo los cabildos y los Alcaldes. En 1822 el juez de paz con jurisdicción en Dolores fue nombrado en Chascomús, pero entre este año y 1825 se crea el partido de Monsalvo —que abarcaba desde el Rincón de Ajó y terminaba en el río Quequén Grande— al que estuvo adscripto Dolores, como lo demuestra el nombramiento del juez de paz en 1929 para Dolores y Monsalvo. Por decreto del 12 de enero de 1830<sup>2</sup> se nombra por primera vez un juez de paz para Dolores, a Benito Miguens.

A la autoridad del juez de paz se agregaron las Municipales. Luego de las elecciones del 11 de abril de 1855, el 27 de enero de 1856 se instaló la municipalidad, la que estaba integrada por los titulares Isidro Berjeire, Pedro García, Guillermo Willems y Miguel Cuevas, y como suplentes José Galán y Luis Ardit.

Por ley del 28 de noviembre de 1853 se creó en Dolores el Juzgado del Crimen, con lo que se inició la compleja organización judicial que hoy tiene asiento en Dolores. Y a partir de la ley del 26 de octubre de 1881 se designó como Sede Departamental.

Económicamente se caracterizó sobre todo en las primeras décadas de su existencia por la ganadería, luego vino un periodo agrícola ganadero, con la chacra y la estancia, y en los últimos años se esboza un predominio de la quinta y el tambo

<sup>1</sup> Levene Ricardo. *Historia de la Provincia de Buenos Aires y Formación de sus pueblos*, Vol. II, *Formación de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires (Reseña Histórica sobre los orígenes y desarrollo de los 110 partidos de la Provincia y pueblos cabeza de partido)*. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Taller de impresiones oficiales, La Plata, 1941. Pág. 200.

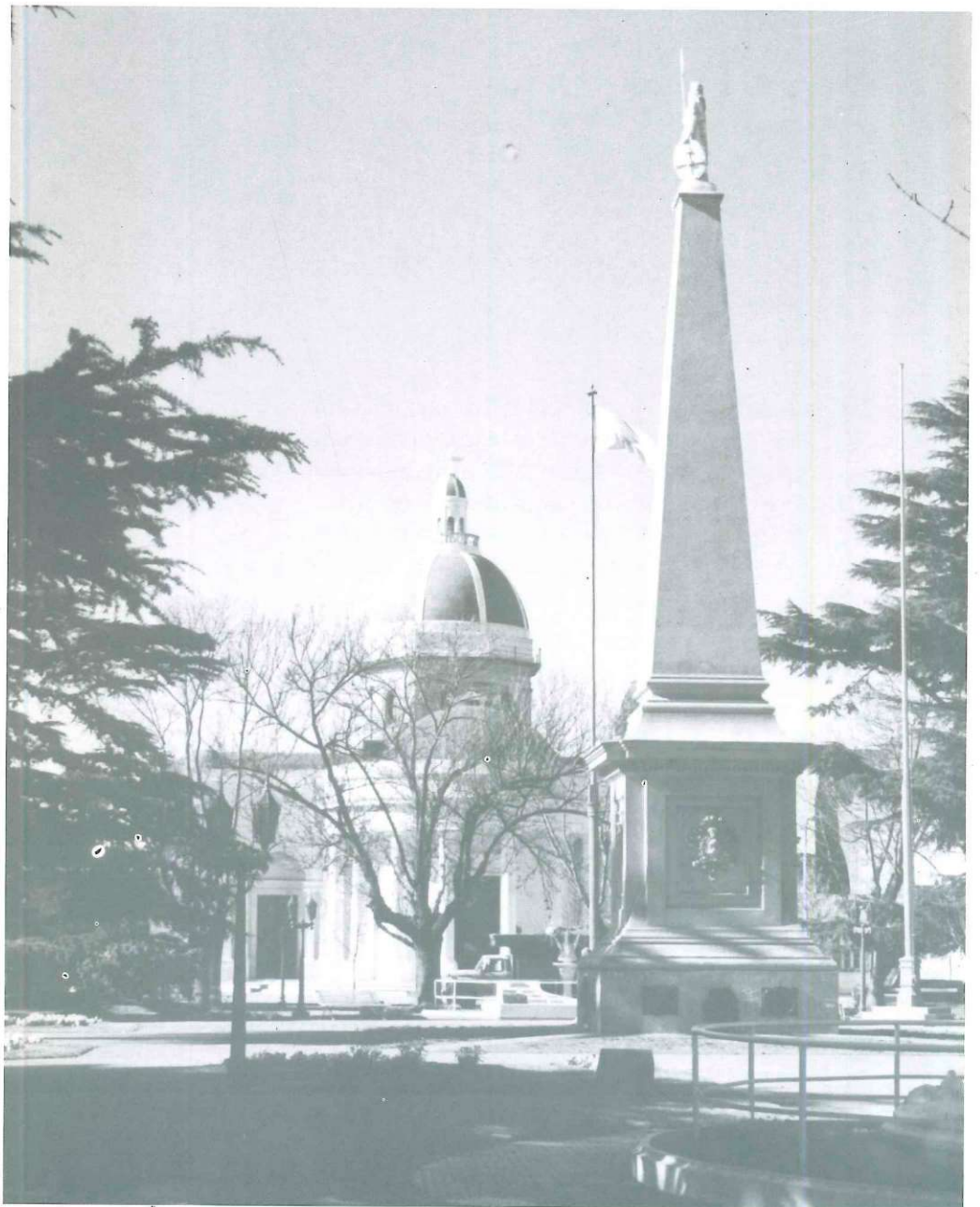
<sup>2</sup> Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1930, Imprenta del Mercurio, Bs. As., 1874, Pág. 4/5.





Antigua Estación de Tren.

Pirámide.





que recibió un gran impulso a partir de 1874 cuando llega la línea del Ferrocarril Sud que partía de Chascomús.

En Dolores se produjo el 29 de octubre de 1839 un pronunciamiento contra Rosas conocido como Revolución del Sud a la que poco después, el 2 de noviembre, se plegó el pueblo de Chascomús.

El 25 de diciembre de este mismo año se divide el partido en tres: Tordillo, Pila y Dolores.

La enseñanza primaria se inició en Dolores durante la cuarta década del siglo XIX. A comienzos de 1835 existía un rancho de dos habitaciones costeadado por el vecindario para escuela pública. En este local, situado frente a la plaza principal, se instaló en 1837 la primera escuela gratuita de Dolores destinada únicamente para varones.

En 1881 el partido contaba con 5 escuelas, las que en 1938 eran 17 y en 1979 alcanzaban a 55.

Por ley N° 441 de 19 de julio de 1865, que dividió la campaña al exterior del río Salado, se le fijaron sus límites.

El 28 de marzo de 1870 se aprobó un proyecto declarando que la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores tendría jurisdicción en los partidos de Dolores, Castelli, Tordillo y Vecino.

El periodismo ha logrado amplio desarrollo en esta ciudad, de acuerdo a una nómina de periódicos de la Provincia confeccionada por la Oficina de Prensa del Ministerio de Gobierno, de fines de 1940. Se editaban los diarios "El Nacional", "El Sur", "El Tribuno" y "La Reforma".



Estancia Dos Talas.



# Palacio

## Antecedentes

En 1856 se instalan los Juzgados del Crimen en la casa de la actual calle Buenos Aires N° 160; posteriormente, en 1874 se construye un edificio diseñado por el ingeniero Bunge, donde funcionan durante veinticinco años las oficinas tribunalicias.

Frente a las necesidades de poseer un espacio propio, en el año 1902 se efectúa la compra por suscripción popular, de la casa ubicada en la calle Belgrano y la que después de estar completamente restaurada, es destruida por un ciclón. Los tribunales entonces se trasladarán a tres casas con la incomodidad que ello significa.

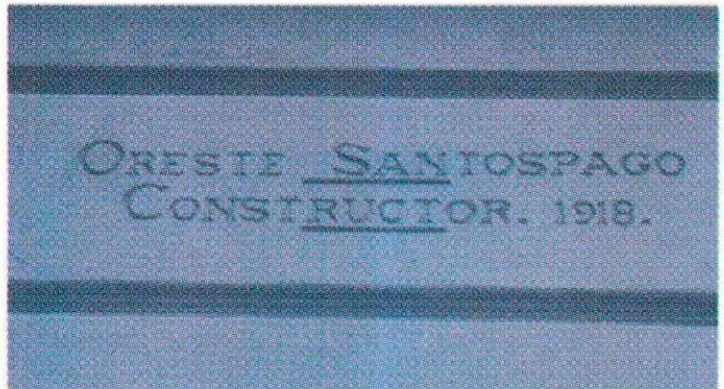
En 1912, por ley 2447, se destinan \$ 300.000 para la construcción del edificio de Tribunales, a partir de la inquietud del ex Senador Julio Facio, debido a que el edificio comprado por los vecinos no cumplía con las condiciones de habitabilidad mínimas, incluso antes de su destrucción.

En el mismo año, el Poder Ejecutivo autoriza la compra de dos inmuebles linderos con el solar de la calle Belgrano a fin de ampliar el espacio de terreno a utilizar.

La ley se concretará en 1918 debido al impulso que ejerciera el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, José Crotto oriundo de dicha ciudad; donde se le encarga a Orestes Santospage<sup>1</sup> la construcción del actual edificio.

<sup>1</sup> Nativo de Bussi, Italia, donde nació el 16 de febrero de 1874; hijo de Carlos Santospage y Raquel de Santospage. Cursó estudios secundarios en la Escuela Técnica de Aquila Abruzzos. En nuestro país fundó la Empresa Constructora Santospage y Di Renzo, que levantó importantes edificios públicos en La Plata, diversas ciudades de la Provincia y alrededor de cien escuelas. En La Plata, el Ministerio de Hacienda, ampliaciones del Hospital Italiano, dependencia de Hipódromo y su palacio particular en la calle 44, hoy sede de la Escuela de Cadetes de la Penitenciaría Provincial.

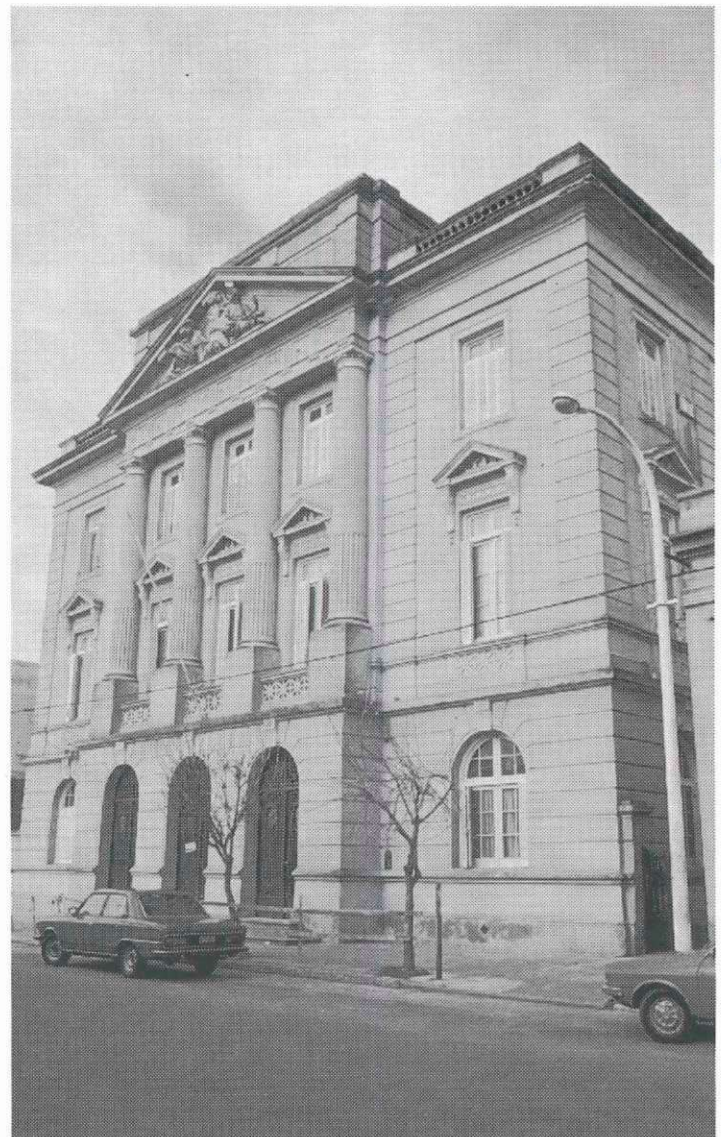




Firma del proyectista en el Palacio.

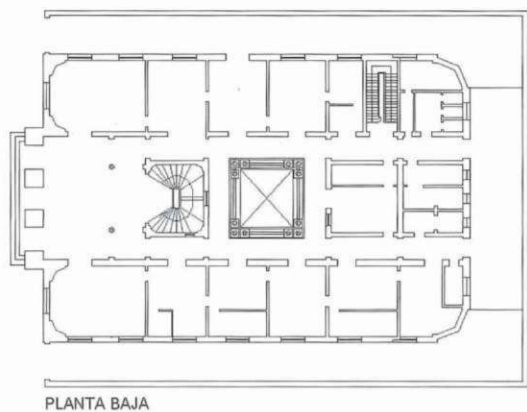


Palacio en construcción.

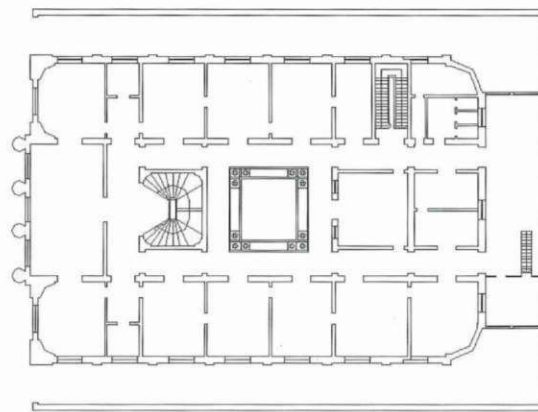


Palacio de Justicia.

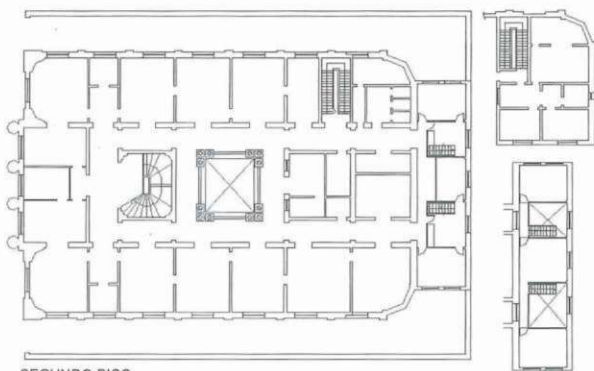




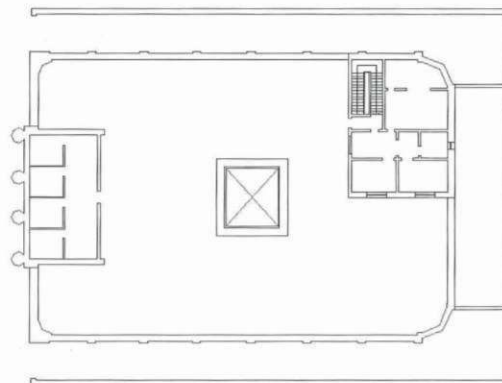
PLANTA BAJA



PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO

Planos del edificio.

## Arquitectura

El Palacio de Justicia, se encuentra ubicado en la calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores.

El solar que ocupa este palacio, rodeado de calles perimetrales en sus fachadas laterales y contrafrente, ofrece su fachada principal a la calle Belgrano en forma articulada respecto a la línea municipal, resaltando el paño central de acceso y retrazando los laterales.

El edificio se estructura a partir de dos espacios, el primero constituido por el hall de entrada que contiene una importante escalera de dos niveles compensada, con reminiscencias al modelo parisino del siglo XIX. El segundo se genera en un patio interno, con galerías perimetrales coincidentes con sus tres pisos.

Dos pasillos paralelos unen el hall con el patio citado, atravesando la planta baja y comunicando la calle posterior de acceso, en un esquema simétrico.

La circulación vertical principal, a través de la escalera que nace en el hall, es complementada por otra adicional que unifica el edificio desde la planta baja hasta la azotea. Otro elemento de circulación vertical significativo es el pequeño y elegante ascensor diseñado a través de los cánones de la “ar-

quitectura del hierro”, con una caja que combina estructura con ornamentación, representativo de la arquitectura de la revolución industrial.

El diseño de pisos original en el área central (hall, patio y pasillos), refuerza la propuesta proyectual combinando el mármol con baldosas calcáreas de dibujos geométricos; y en las alas laterales (de oficinas judiciales) con piso de pinotea y cámaras de aire inferiores.

El hall de entrada está determinado por la presencia de las tres puertas de acceso principal en correspondencia con la caja de la escalera y dos columnas exentas que articulan el espacio interior. Esta articulación se complementa con una modulación en las paredes laterales, la aparición de pilastras y molduras en coincidencia con las vigas del cielorraso.

La escalera principal es de mármol blanco con un diseño helicoidal compensado, expresando tímidamente descansos en coincidencia con los giros de la misma. La baranda, respetando la tipología del siglo XIX, está construida en hierro forjado.

Cabe destacar además, en su interior, el patio que unifica los tres niveles. Este se encontraba originalmente cubierto con





Hall de entrada. Escalera Principal.

Vistas del patio interno. Detalles de columnas.



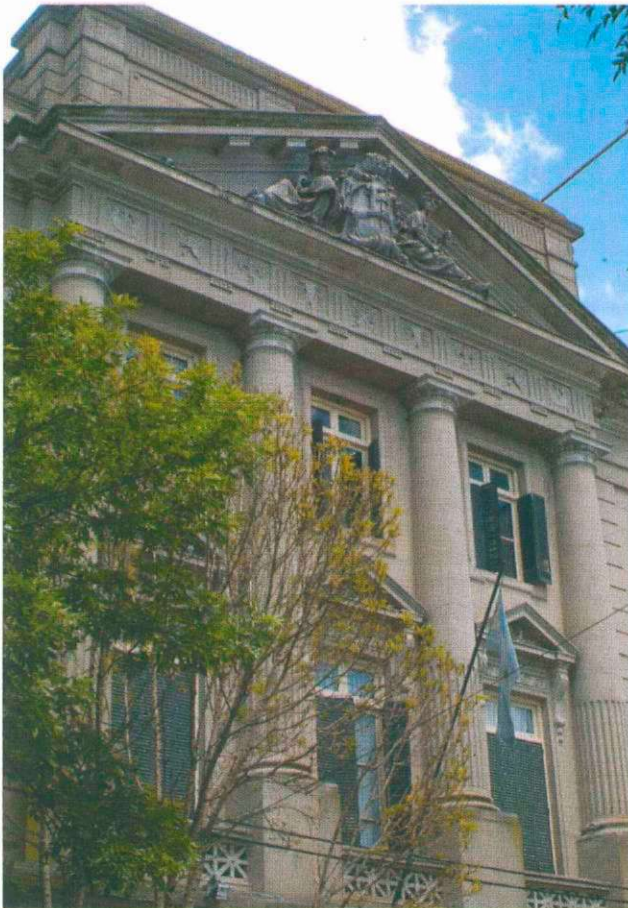
Detalles de escalera.



Detalles de piso.



Fachada principal.



una claraboya “... la que ostentaba artístico vitraux francés, con motivos florales entrelazados en guirnaldas”<sup>2</sup>; actualmente este espacio está cubierto por una lucarna traslúcida a dos aguas.

Este patio recupera el modelo de palacio italiano del siglo XVI, debido a sus moderadas proporciones y a la exposición, en cada nivel de los órdenes clásicos: dórico, en planta baja; jónico, en primer piso; y corintio, en segundo piso.

El palacio posee cuatro lados libres por lo que Santospago diseñó cuatro fachadas. La lectura de las mismas es continua y se mantienen elementos similares (arcos de medio punto y almohadillado en planta baja, frontis triangulares ornamentados sobre las ventanas del primer piso, y molduras dobles en las ventanas del segundo piso).

La fachada principal es la más desarrollada estéticamente, en cuanto a la conjunción de lenguaje arquitectónico y escultórico. Posee un sector principal destacado con un frontis monumental (pues toma más de un piso) de orden clásico rematado con entablamento y tímpano decorado.

Finalmente el frontis posee un sector de ático por detrás del mismo, e igual al resto de las fachadas, va acompañado por una balaustrada, manteniendo el ritmo de los entablamentos inferiores. Además se observan cuatro columnas con pedestales, cuyo fuste se encuentra estriado hasta el nivel del primer piso, conteniendo tres balcones, correspondientes a los aventanamientos.

Detalles ornamentales.



Esculturas del tímpano.

<sup>2</sup> Selva María Gabriela. *El Palacio de los Tribunales del Departamento Judicial de Dolores, su historia y construcción. II Jornadas de Historia Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Dolores, 1985.*



## Escultura y pintura

El tímpano superior posee un grupo escultórico con el escudo en el que se destacan la manos sosteniendo la pica y el gorro frigio rodeado de volutas y relieves orgánicos en el centro y dos figuras femeninas a su lado, sentadas adaptándose a la forma triangular del frontis, una de ellas levemente inclinada, mirando hacia el acceso del palacio, sostiene con su mano derecha un rollo y en la izquierda un libro; la otra, que se encuentra ubicada a la izquierda del frontis lleva en su mano derecha una espada y en la izquierda una balanza griega. Ambas se representan vestidas con túnicas largas.

El entablamento que unifica las columnas de la fachada posee decoraciones en sobre relieve, con partición griega y se alternan alegorías de distinto origen: la justicia, lo regional, lo clásico, con los siguientes símbolos: la balanza, las cabezas de ganado, la flor de lis, los yelmos, espada y escudos romanos.

La decoración pictórica se da en los ambientes más destacados: originales Despachos de los Jueces, Sala de Audiencias y Sala de Juicios Orales. Estas aparecen dentro de marcos formados por molduras, que dividen los plafones en cuatro espacios, destacando el rosetón central del que pende la araña.

Los motivos decorativos son variados, en forma de guarda continua, geométrica y simple; orgánicos y vegetales. Los autores de estas obras son José Speroni y Nicanor Vázquez.

Los colores utilizados son ocres, rojos desaturados y verdes pastel.



Detalle de pintura mural.

## Intervenciones. Obras de Conservación

Para realizar la obra de consolidación y restauración de las fachadas del edificio, en el año 2004, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios del Poder Judicial realiza un pliego de licitación. En septiembre del 2005 se adjudican los trabajos que contemplan el armado de andamios, hidrolavado de las superficies, demolición de revoques en mal estado y embutido de cañerías de instalación eléctrica. Las tareas se completan con la inclusión de flejes de púas ahuyenta palomas distribuidos en todas las fachadas, la colocación de una pintura hidropelente transparente en todas las superficies, la demolición de una cisterna obsoleta (no es original) y el mejoramiento del sistema de provisión de agua.

El desafío de esta obra fue conseguir el revestimiento exterior de similar coloración y textura al original, realizándose un trabajo de muestreo previo por cada sector de las fachadas, respetando y preservando la mayor cantidad de revoques y piezas de ornamentación originales.

Ventana moderna que respeta la forma original.



Picado de revoques.

Consolidación de cornisón.

Detalle ornamental sobre ventanas.





**BAHIA BLANCA**

---



# Bahía Blanca

Referencia Histórica: Carlos Sorá • Palacio: Cristina Cabrera / Juan Pablo Maestri





## Referencia Histórica

En el año 1520, la expedición de Magallanes da nota de los “Bajos de arenas blancas”, y durante el siglo XVII se hacen algunas observaciones del lugar, nombrándose como “Costa de bajas, Río de los Sauces o Heyque Leuvú”, hasta que en un mapa del año 1804 se utiliza la mención de “Bahía Blanca”.

Su origen está impulsado por necesidades políticas y militares: proteger las costas patagónicas de las invasiones brasileñas y cercar el gran espacio que existía entre Sierra de la Ventana y el mar, para impedir el traslado de ganado que efectuaban los indios hacia Chile. El 28 de noviembre de 1823, el Gobernador Martín Rodríguez y su Ministro Bernardino Rivadavia tienen el propósito de crear un nuevo poblado al sur de la Provincia, en las orillas de la “Bahía Blanca”. Al efecto, mandan una expedición al año siguiente, para levantar un fuerte en el lugar.

Luego de dos intentos frustrados en 1824 y 1827, el 11 de abril de 1828 se levanta el campamento llamado “Fortaleza Protectora Argentina”, por una expedición al mando del Coronel Ramón Estomba, siendo denominado el pueblo con el nombre de “Nueva Buenos Aires”, y el puerto cercano con la designación de “Puerto de la Esperanza”. No obstante la aprobación del gobierno, prevaleció desde sus orígenes el nombre de “Bahía Blanca”, debido a las salinas que revestían el suelo de la inmediaciones.

Antigua calle Alsina.



Plaza Rivadavia.





Como nueva población fronteriza, permaneció durante varios años al mando de las autoridades militares del fuerte, hasta que el 13 de septiembre de 1834 se le asignan autoridades civiles, decretándose el establecimiento “por ahora de un juzgado de paz para todo el distrito comprensivo a la Fortaleza de Bahía Blanca y sus adyacencias”, siendo designado para el cargo Francisco Casal<sup>1</sup>.

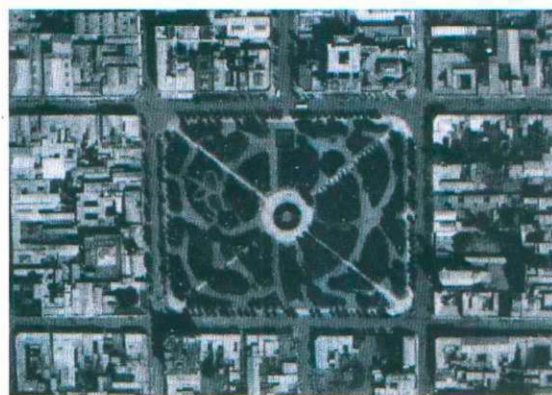
La administración del distrito estuvo a cargo del juzgado de paz, exclusivamente, hasta la instalación de las primeras autoridades municipales en 1855. A partir de 1852 surgen las mensajerías; y el primer muelle se construye en 1858, sobre la desembocadura del arroyo Napostá.

Por decreto del 16 de febrero de 1856 se trazó el ejido del pueblo. Ese mismo año llega la Legión Agrícola Militar, que instala la Colonia Nueva Roma, emplazamiento de inmigrantes italianos bajo la tutela de la fortaleza. También en el '56 se produce una epidemia de cólera, muriendo más de 500 personas<sup>2</sup>.

En la ley 136 del 11 de julio de 1857 (creación de comisarías de campaña y funciones de los jueces de paz) se cita como partido. Algunas fuentes consideran que comienza a funcionar como tal con la ley 441 (división de los partidos al exterior del Salado) del 19 de julio de 1865, fijándole límites; reglamentándose por decreto del Poder Ejecutivo del 31 de agosto de 1865.



Visitas de la Plaza Rivadavia.



Calle principal.

<sup>1</sup> Registro Oficial, pag. 107

<sup>2</sup> En 1886-1887, otra vez el cólera dejará un saldo de 600 víctimas fatales.



Banco Provincia.



Por su ubicación geográfica y las condiciones de su puerto natural, a fines de siglo Bahía Blanca se convierte en salida de la producción de la región, y a partir de 1890 inicia el movimiento de exportación de cereales. Dicha transformación, pronto trae aparejados cambios en lo político-institucional: “desde 1886 tiene autoridades municipales electas por sus propios habitantes, y en 1895, por ley provincial es declarada ciudad<sup>3</sup>; lo que implicaba un reconocimiento no sólo al número de su población, sino también a la importancia económico-social, que había alcanzado en el ámbito bonaerense y aún del país<sup>4</sup>”.

El partido de Bahía Blanca va generando una verdadera cadena de puertos comerciales: esos puertos son el centro de exportación de una vasta zona que comprende a Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Laprida, General La Madrid, Tornquist, Olavarría, Coronel Suárez, Saavedra, Puan, Adolfo Alsina, Villarino y Patagones, zona triguera<sup>5</sup>, y con gran existencia de lanares<sup>6</sup>.

Dicha importancia comercial estuvo, marcada por dos acontecimientos regionales importantes: la “campana del desierto” (1878-79) y la llegada del Ferrocarril Sud (desde la Capital Federal, en 1884). La red ferrocarrilera une al partido con grandes zonas de producción, motivando la construcción de puertos específicos<sup>7</sup>. El comercio de cueros y lanas también va en aumento, motivando la apertura en

1897 del mercado de Frutos Victoria, obra encadenada con los servicios ferroviarios y portuarios.

Bahía Blanca fue una de las zonas más favorecidas por el aporte inmigratorio<sup>8</sup>, destacándose por su alto grado de asimilación, y orientación hacia actividades renovadoras: la industria (molinos harineros, fábrica de fideos, lácteos, un frigorífico –Sansinena, desde 1903-, equipos agrícolas, carpinterías, herrerías, carruajes) y el comercio. No sólo atraía brazos para su propia zona sino también para los territorios de La Pampa, Río Negro y Neuquén. Al principio, arribaban mayoritariamente en buques de cabotaje desde la Capital, y a partir de 1884 predomina el traslado por ferrocarril. Atraída por este movimiento, también se activan las migraciones internas; sobre todo, con pobladores provenientes de Córdoba y Santiago del Estero.

En 1892 se instala una sucursal del Banco Nación, y en 1906 el Banco Provincia; y en ese lapso, varias entidades privadas. Félix Weinberg señala que “la amplitud de la expansión de las actividades se puede verificar, cuando hacia 1902 se registran en la ciudad rubros sugestivos, algunos totalmente nuevos, como 6 agencias marítimas, 1 casa de cambio, 6 escribanías, 5 imprentas, 3 periódicos, 4 librerías y hasta 1 casa dedicada a la venta de revistas”<sup>9</sup>.

En 1929 comienza a funcionar el primer aeropuerto comercial, inaugurándose al año siguiente el servicio regular

<sup>3</sup> 23 de octubre, Ley 2547.

<sup>4</sup> Weinberg, Félix (director), *Historia del sudoeste bonaerense*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1988, pág. 270.

<sup>5</sup> Hasta entonces, había sido un distrito exclusivamente ganadero, muy afectado por la situación fronteriza con el indio.

<sup>6</sup> Para 1910, Bahía Blanca es el segundo puerto exportador de lana sucia, detrás de Buenos Aires.

<sup>7</sup> Cuatreceros (1901, muelle de embarques de la Compañía Sansinena), Galván (1905, propiedad del ferrocarril al Noroeste, administrado por el Ferrocarril Sud), Ingeniero White (1895, del Ferrocarril Sud), Arroyo Parejas –luego Puerto Rosales- (1908, de la compañía francesa “Regie Generale de Chemins de Fer et Travaux Publics”, explotado por el Fer-





Club Argentino.



89

de Areoposta entre Buenos Aires y la Patagonia, con escala en Bahía Blanca. En 1930 llegan las emisiones radiales estables y en 1932 se inaugura la Usina Eléctrica de Ingeniero White. Ese mismo año, se habilitó el primer camino pavimentado de la región, uniendo Bahía Blanca con Punta Alta.

En 1903 se crea una Escuela Nacional de Comercio, y en 1906 el Colegio Nacional y la Escuela Normal Mixta. La Universidad del Sur se crea en 1956, formada sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur; y en 1959, sobre la base de la Facultad Regional de la Universidad Obrera Nacional (1954), comenzó a funcionar la Universidad Tecnológica Nacional.

Su territorio como partido se fue desmembrando: la ley 1827 del 28 de julio de 1886, al crear los partidos de Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Ville-gas, le quitó tierras. La Ley 2926, del 29 de septiembre de 1905, le segrega territorio para crear el Partido de las Sierras (luego Tornquist). La ley 4343, del 19 de septiembre de 1935, toma tierras que se agregan a Coronel Dorrego. Por decreto 4870/45, del 2 de abril de 1945, se le toman tierras para la creación del Partido de Coronel Rosales.

La ley 112 del 24 de octubre de 1856, incluye al partido en el Departamento Judicial del Sud. Por Ley 388 del 27 de julio de 1863 es incluido -para jurisdicción criminal- en el Departamento Judicial de la Capital (junto con Patagones),

quedando íntegramente incorporado a éste por ley 1319, del 10 de noviembre de 1879. Hasta que el 21 de mayo de 1902, por ley 2795, se crea el Departamento Judicial de Costa Sud, con asiento en Bahía Blanca<sup>10</sup>.

Por ley 1853, del 2 de junio de 1887, se crea un juzgado de paz de Sección Primera. La Ley 3322, del 21 de febrero de 1911, crea otro de Segunda Sección. Mediante la ley 3624, del 1º de julio de 1916, se crea un juzgado de paz en Punta Alta. La ley 3672 del 13 de diciembre de 1918 crea juzgados de paz en las localidades de Ingeniero White y Cabildo. La ley 3858 del 29 de julio de 1926 suspende los últimos cuatro, funcionando en su lugar Alcaldías (art. 11).

rocarril Rosario a Puerto Belgrano), Nacional (propiedad de la Nación, para cabotaje, en Ingeniero White), y Belgrano (1896, militar, para el servicio de la Marina de Guerra, comprendiendo el antiguo Puerto Belgrano, construido por el Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano y luego expropiado por el Gobierno Nacional). También tendrá su amarradero Tacimientos Petrolíferos Fiscales en Punta Cigüeña. En 1908, se inaugura el primer muelle con elevadores de granos.

Cabe mencionar que, desde Bahía Blanca, en 1899 se extiende la línea ferroviaria a Neuquén (luego hasta Zapala) y en 1922 hasta Carmen de Patagones.

<sup>8</sup> En 1881 conforma el 30 % de la población total, en 1895 el 40 %, en 1906, el 60 %, en 1914 el 48 %. Italianos y españoles constituyen los dos grupos de extranjeros más nutridos.

<sup>9</sup> Weinberg, op. cit., pág. 270.

<sup>10</sup> El 15 de junio de 1902, se había creado un Juzgado Federal.



# Palacio

## Antecedentes

A partir de la creación del Departamento de Costa Sud con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, los tribunales se instalan el día 5 de Mayo de 1905 en la calle Brown 180, constituyéndose la Primera Cámara de Apelaciones. Posteriormente el 4 de Agosto del mismo año se determina trasladar los Tribunales a la calle Alsina N° 47.

Primitivamente los juzgados comenzaron a funcionar en los altos del ex Bar Londres, sito en la esquina de Chiclan y O'Higuins, trasladándose posteriormente a una casa de tres plantas en la esquina de las calles Alsina y Soler.

Al entender que las sedes provisorias afectaban al buen desempeño judicial, se decide destinar un solar en la manzana A del plano oficial, donde originalmente se estableció Fortaleza Protectora Argentina, lugar que dio origen al partido, con un frente de 21 metros sobre plaza Rivadavia.

Palacio en construcción.

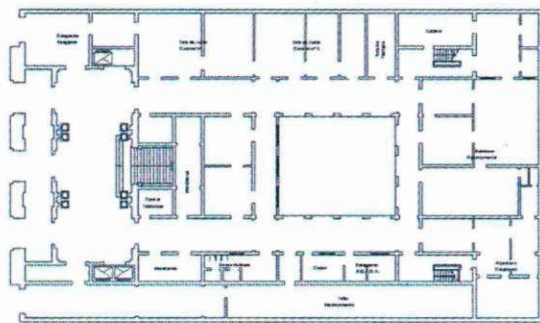




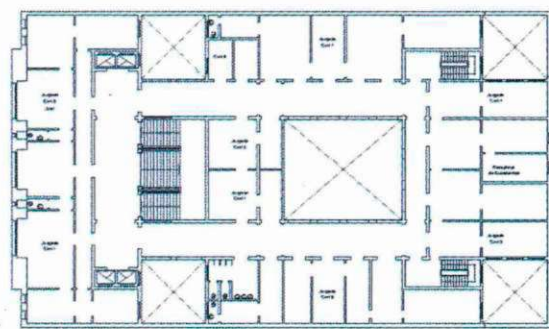


Palacio de Justicia.

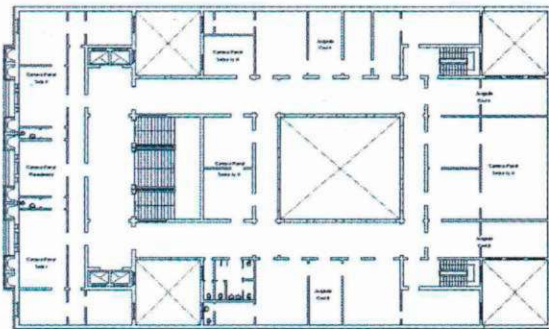




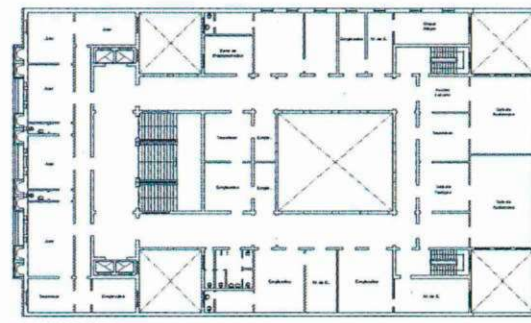
PLANTA BAJA



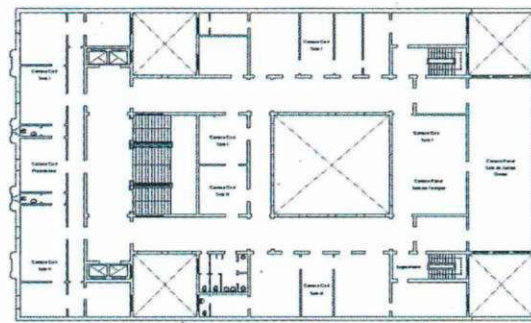
PRIMER PISO



CUARTO PISO



SEGUNDO PISO



QUINTO PISO

Planos del edificio.

## Arquitectura

El Palacio de Justicia de Bahía Blanca, se ubica sobre la calle Estomba N° 34, frente a la plaza principal. Será proyectado y dirigido técnicamente por el Arq. Quiñke representando a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. En marzo de 1924 comienzan las obras contratando al constructor Justo José Querel.

El edificio, situado entre medianeras posee una planta baja y cinco pisos altos sobre la línea municipal. Sus treinta y tres metros lo convirtieron en el inmueble de mayor altura con frente hacia la plaza, de su tiempo. Actualmente conjuntamente con el Banco Nación y la Aduana consolidan una de las cuadras más destacadas por su valor patrimonial.

El Palacio, al ser construido sobre medianeras el proyectista decidió realizar cuatro patios de aire y luz, dispuestos simétricamente respecto a otro de mayor dimensión cubierto, a partir del primer piso.

En la planta baja, un amplio hall de acceso comunica a través de puertas vaivén a otro hall general, donde se observan una espléndida escalera con iluminación cenital, y cuatro ascensores que conectan con los pisos superiores.

La escalera comienza en un tramo, entre muros, y luego se divide en otros dos laterales, esquema que se repite en todos los pisos. Sus escalones, están revestidos totalmente en mármol blanco, con antepechos calados repitiendo la morfología de los correspondientes al segundo piso en la fachada, y el remate bajo la lucarna del patio cubierto.

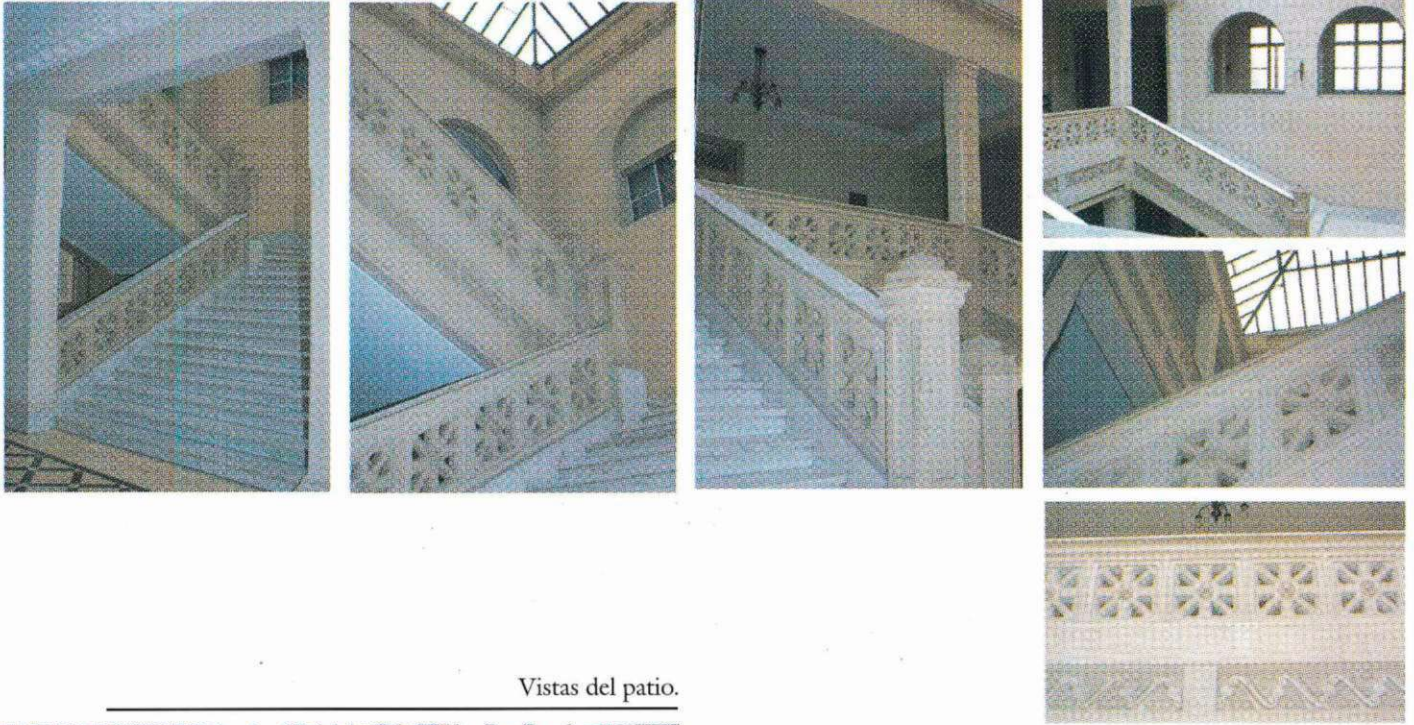
Dos amplios pasillos a los lados de la escalera citada, conducen a un patio cubierto que absorbe los seis niveles. El patio posee galerías perimetrales que se brindan a modo de vanos rectos en planta baja y tres niveles superiores, observándose la alternancia con arquería de medio punto, en el cuarto piso, y un remate con pilastras austeras unidas por tramos calados. Este patio es cubierto por una importante lucarna vidriada a cuatro aguas.

Los muros interiores se encuentran revestidos en símil piedra con una austeridad decorativa que recuerda las primeras actitudes vanguardistas de principios del siglo XX, con un almohadillado apenas insinuado, verificando una coherencia con la fachada principal.

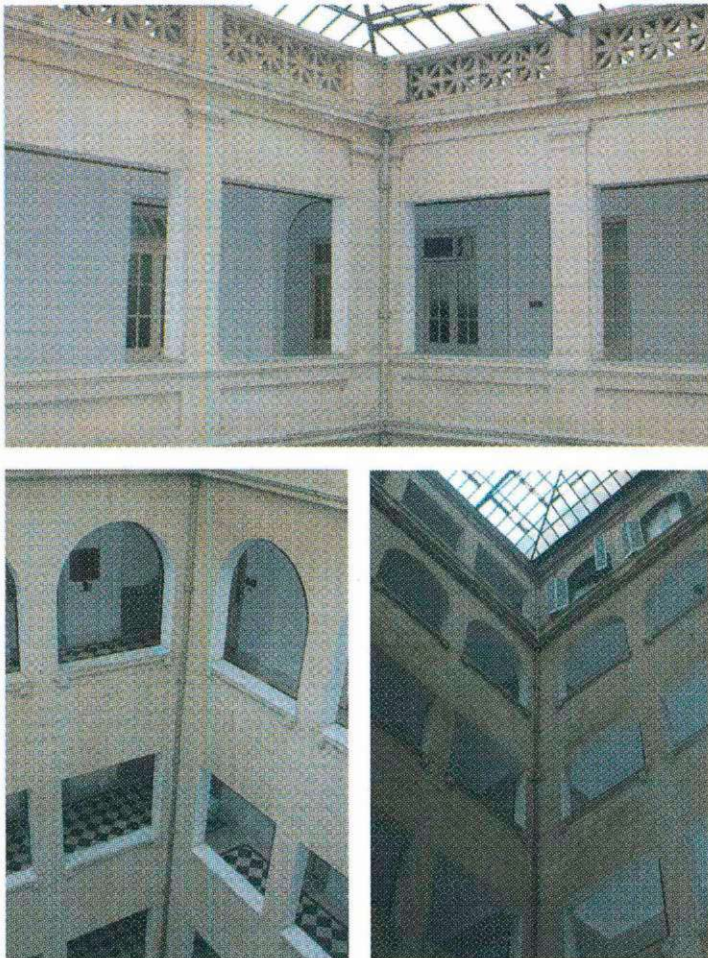
Cabe destacar como espacio de especial valor, una Sala de Audiencias de forma rectangular, con un cielorraso artesonado, dando lugar a la iluminación artificial, y con muros decorados alternando pilastras con motivos zoomorfos y guirnaldas.



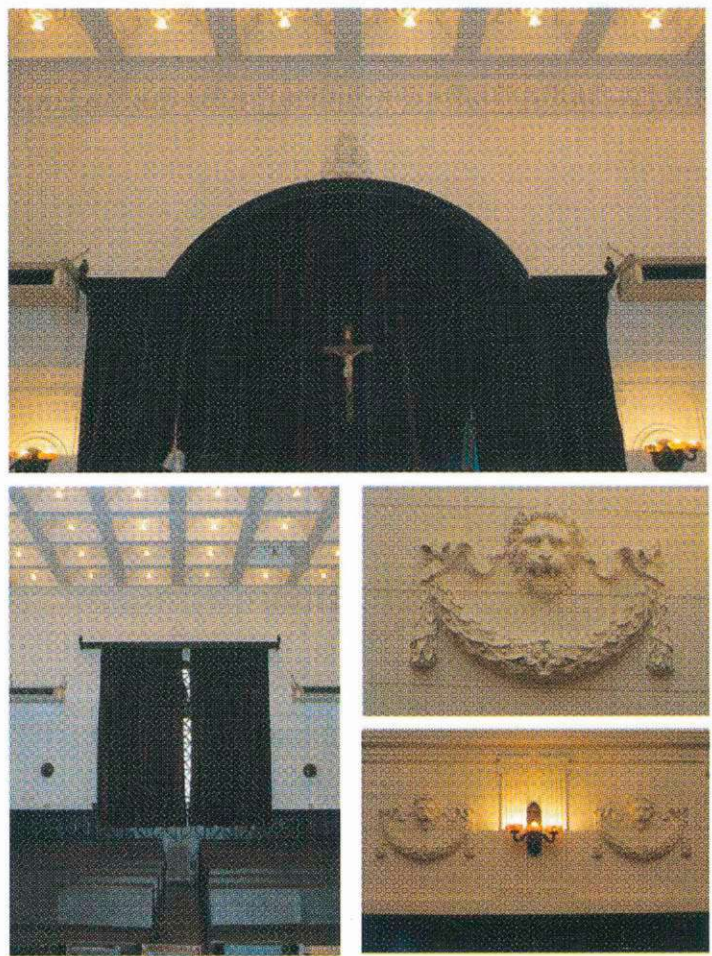
Vistas de la escalera. Detalle de balaustrada.



Vistas del patio.

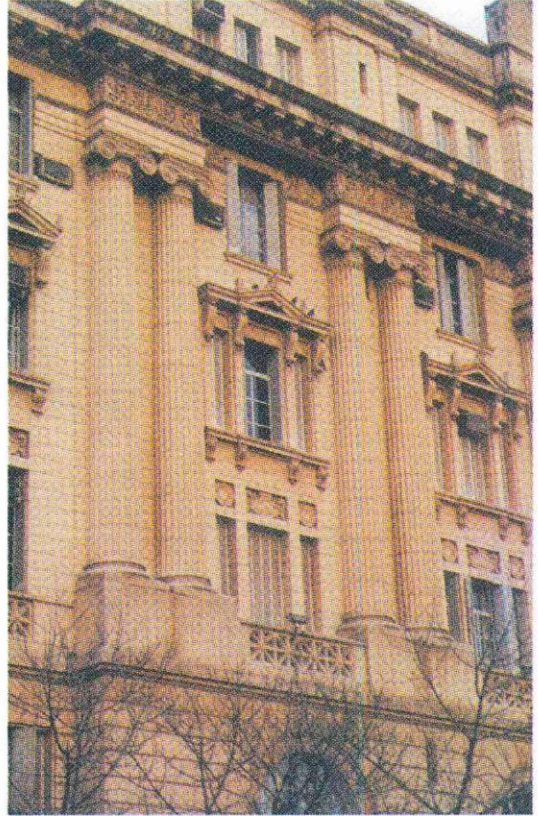


Vistas de la Sala de Audiencias. Detalles de ornamentación.





Fachada. Detalles de ornamentación.







Detalle de ático.



Detalle ventana.

La fachada posee un sector central destacado (front) conformado por un zócalo alto, compuesto por un basamento liso, un almohadillado puro, una cornisa con molduras y un sector lineal que acompaña los arcos de medio punto del primer piso. Sobre este zócalo se desarrolla un orden arquitectónico doble con columnas jónicas, que sostiene a un entablamento con un cornisón de remate con ménsulas y molduras curvas.

Al ser construido entre medianeras, el gran desafío del proyectista fue seguramente dar el aspecto de "frente" a un edificio de seis plantas. Su primer recurso fue establecer un doble nivel de zócalo con un almohadillado marcado y arcos de medio punto en coincidencia con el primer piso. En segundo lugar las columnas jónicas menudas de tres niveles de altura, enmarcan la elevación de los arcos con un entablamento cortado para dar lugar a las columnas del cuarto piso. Los pedestales de las columnas se intercalan con tres balcones con antepechos calados.

En cuanto a las ventanas en el primer piso se observa una alternancia de vanos rectos en los laterales con arcos de medio punto en el sector central. Las del segundo nivel se abren en forma tripartita, con friso quebrado en coincidencia con cada uno de los vanos. El tercer nivel se caracteriza por una mayor ornamentación, la observamos a través de las molduras del antepecho sobre ménsulas y de los frontones triangulares con palmetas a modo de guardapolvo. Respecto a la modalidad de la tripartición como en el piso anterior, los frontispicios se alternan con tramos rectos, apoyados en pilastras y ménsulas de mayor dimensión.

Todo este conjunto se remata con un nivel de cornisa utilizado desde el siglo XVI en Italia para los palacios. Este sector alterna pilares con pilastras y pilastras puestas en concordancia con el orden inferior anteriormente descrito y rematando en gigantescas palmetas que le dan un particular y maravilloso perfil arquitectónico, característico de la dignidad a este ejemplo académico ecléctico de principios del siglo XX.



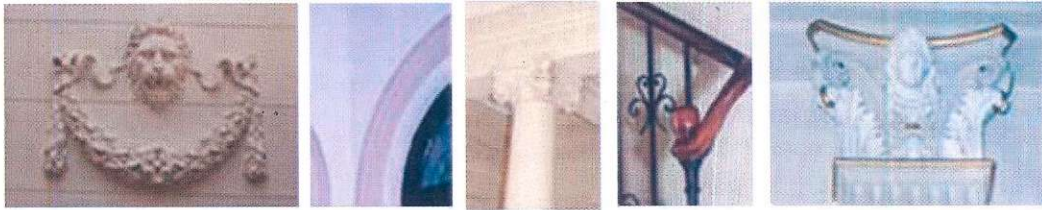
# Palabras Finales

---

Los Palacios de Justicia expuestos en este trabajo son los primeros edificios construidos y diseñados integralmente como sede tribunalicia.

A pesar de las diferencias regionales y de los años de inauguración de los mismos, responden al estilo y función característica de la arquitectura decimonónica; la monumentalidad es parte de estas construcciones, en las que se utilizan todos los adelantos técnicos y materiales logrados a partir de la Revolución Industrial. Por lo tanto son representativos de la sociedad y el momento histórico en que fueron realizados.







## Bibliografía

- Argan, Giulio Carlo. *El Pasado en el presente. El revival en las artes plásticas, la arquitectura, el cine y el teatro.* Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- AA.VV. *Historia Argentina, tomo II (desde 1830 a 1930)*, Colegio Nacional Buenos Aires y Página 12, IPESA, Buenos Aires, 1999.
- Béjar, María Dolores. *El régimen fraudulento (la política en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943) siglo XXI*, Buenos Aires, 2005.
- Benévolo, Leonardo. *Historia de la arquitectura moderna*, editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- Benévolo, Leonardo. *Introducción a la arquitectura*, Ediciones Tekne, Buenos Aires, 1967.
- Buschiazzo, Mario J. *La Arquitectura en la República Argentina 1810-1930*, Buenos Aires, 1966.
- Cabrera, Cristina Beatriz, *El Palacio de Justicia*, Imprenta de la Suprema Corte de Justicia, La Plata, 1999.
- Cabrera, Cristina Beatriz, *Los Edificios Judiciales de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de la Suprema Corte de Justicia, La Plata, 1999.
- Cabrera, Cristina Beatriz- Maestri, Juan Pablo. *Los tres primeros edificios de los Departamentos Judiciales.* 2000.
- Canedo, Mariana. *La tierra y la población en un área de temprana colonización. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1850*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 1997.
- Carranza, Arturo B., *La cuestión capital de la República*, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, Buenos Aires, 1932, Tomo V (1880).
- Callegari Horacio, y otros. *Reseña Histórica de las Comunas Bonaerenses, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, La Plata, 1992.
- Collins, Peter. *Los ideales de la Arquitectura moderna: su evolución (1750-1950)*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- De la Torre, José E., *Historia de San Nicolás de los Arroyos*, Rosario, Ed. Rosario, 1947.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de mayo de 1882, 13 de septiembre de 1882, 14 de junio de 1882 y 12 de junio de 1882.
- Diccionario temático de las Artes en La Plata*, dirigido por Nessi, Angel Osvaldo. Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano, Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, 1982.
- Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- Eseverri, José Ricardo. *Breve historia del Poder Judicial en la ciudad de San Nicolás*, inédito.
- Fortini Angel Ernesto. *¿Te acordás Dolores...?*, Dolores, 1998.
- Garavaglia, Juan Carlos, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Homo Sapiens, Rosario, 1999.
- Levene, Ricardo, *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos, volumen II*, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1940.
- Lobato, Mirta y Suriano, Juan, *Nueva Historia Argentina (Atlas histórico)*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.



- Martínez Sobrado, Ethel. *La ciudad de La Plata y su fundación*. En: *Revista Vivienda y Comunidad*. De la Asociación Comerciantes e Industriales en Materiales de Construcción. Edit. Acimco, año 1, Nro. 3, La Plata, 1982.
- Molle, Alejandro F., *El Departamento Judicial Mercedes (Buenos Aires) (Un retazo de su historia)*, Gráfica Roifer, Mercedes, 1997.
- Nessi, Osvaldo Angel. *El Arte Argentino (1880-1930)*. En *Revista de la Universidad* N° 20-21, pág. 299-312. La Plata, 1968.
- Obregón, Rosana. *Material sobre el palacio de San Nicolás*, Municipalidad de San Nicolás.
- Ortega, Ezequiel C., *Ultimo momento poblacional argentino, Inicios de La Plata*, en *Revista de la Universidad* Nro. 28, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1982.
- Ortiz, Federico; Montero, Juan; Gutierrez, Ramón; Levaggi, Abelardo. *Arquitectura del Liberalismo en la Argentina*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1968.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- Romero, José Luis. *Las ideas políticas en la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1956.
- Roncoroni, Atilio. *Centenario de la creación de los tribunales del Departamento Judicial del Sud (Dolores-Buenos Aires)*, Buenos Aires, Peuser, 1953.
- Saldías, Adolfo. *Un siglo de instituciones (Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo)*, Taller de Impresiones Oficiales, Tomo II, La Plata, 1910.
- Summerson, John. *El lenguaje clásico de la arquitectura*. Edit. Gustavo Gili, colección Punto y Línea, Barcelona, 1981.
- Tabossi, Ricardo M., *Historia de la Guardia de Luján durante el período hispano-indiano*, Editorial del Archivo Histórico de la Provincia Dr. Ricardo Levene, año 1989.
- Walter, Richard, *La Provincia de Buenos Aires en la Política Argentina (1912-1943)*, Emecé, Buenos Aires, 1985.
- Weinberg, Félix, *Historia del Sudoeste Bonaerense, Plus Ultra*, Buenos Aires, 1988.
- Yribarren, Alfredo. *El origen de la ciudad de Mercedes*, edición local, año 1947.

**Imágenes tomadas de:**

- Anuario del diario *la Nueva Provincia de Bahía Blanca*.
- CD: *Palacio de tribunales 1905-2005 de San Nicolás de los Arroyos*.
- *Archivo Histórico Municipal de Dolores*.
- *Departamento de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca*.
- *Páginas Web de los temas tratados*.



# Indice

Prólogo .....	5
Reseña Histórica sobre la provincia (1880-1930) .....	8
Arquitectura 1880-1930 .....	28
Edificios .....	34
• <i>La Plata</i> .....	36
Referencia histórica .....	38
Palacio de La Plata (1883-1886) .....	42
Antecedentes .....	42
Arquitectura .....	44
Escultura y pintura .....	48
Intervenciones. Obras de Conservación .....	49
• <i>San Nicolás</i> .....	50
Referencia histórica .....	52
Palacio de San Nicolás (1904-1906) .....	56
Antecedentes .....	56
Arquitectura .....	58
Intervenciones. Obras de Conservación .....	61
• <i>Mercedes</i> .....	62
Referencia histórica .....	64
Palacio de Mercedes (1904-1908) .....	66
Antecedentes .....	66
Arquitectura .....	68
Escultura .....	71
• <i>Dolores</i> .....	72
Referencia histórica .....	74
Palacio de Dolores (1918) .....	78
Antecedentes .....	78
Arquitectura .....	80
Escultura y pintura .....	83
Intervenciones. Obras de Conservación .....	83
• <i>Bahía Blanca</i> .....	84
Referencia histórica .....	86
Palacio de Bahía Blanca (1924-1928) .....	90
Antecedentes .....	90
Arquitectura .....	92
Palabras finales .....	96
Bibliografía .....	99







Cinco  
**Edificios Históricos**  
del Poder Judicial



Suprema Corte de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires

